BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

27 de abril de 1991

Núm. 180

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/006271 23438

Autor: Nadal i Malé, Joan Miquel.

Razones que justifican la existencia y participación de la empresa consignataria del Estado «Aucona-Trasmediterránea» en el sector de servicios correspondiente a las consignaciones de barcos 28

184/006272 23443

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Medios humanos y materiales de que dispone la Administración y previsiones existentes de cara a su movilización, en el caso de que fuera necesaria, para proteger el litoral balear de la «marea negra» derivada del hundimiento del petrolero chipriota «Haven» ante las costas de Génova 28

184/006273 23448

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Relación nominal y cuantificación de los proyectos cofinanciados con los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante 1986-1990 y que afectan a la provincia de Granada, proyectos que quedaron sin ejecutar por insuficiente financiación del Estado español, así como total de proyectos no financiados y, por tanto, fondos FEDER perdidos 29

184/006274 23449

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Relación nominal y cuantificación de los proyectos cofinanciados con los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante 1986-1990 y que afectan a la provincia de Almería, proyectos que quedaron sin ejecutar por insuficiente financiación del Estado español, así como total de proyectos no financiados y, por tanto, fondos FEDER perdidos 29

184/006275 23453

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Normalidad de los disparos no programados en la central nuclear de Cofrentes (Valencia) 29

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006276 23454
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar el nivel de seguridad en relación con el diseño y componentes de los volantes y cinturones de seguridad de los automóviles 30

184/006277 23455
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas que tiene previstas el Gobierno para atender las necesidades que, en materia judicial, plantea la apertura del centro carcelario de Picassent (Valencia) 30

184/006278 23456
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas que va a adoptar el Gobierno para dotar a las instalaciones judiciales de Paterna (Valencia) de una ubicación adecuada 30

184/006279 23457
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para conseguir mejorar la eficacia recaudatoria de las multas impuestas por la Inspección de Trabajo 30

184/006280 23458
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas que va a adoptar el Gobierno para conseguir que el número de Inspectores de Trabajo se eleve a 800 31

184/006281 23545
Autor: Ramírez González, Miguel.
Incremento del cupo de producción lechera asignado a España por la Comunidad Económica Europea (CEE), así como balance nacional de producción-consumo de leche desde 1986 hasta 1990 31

184/006282 23546
Autor: Camacho Zancada, Blas.
Sectores de nuestra economía en los que debe mantenerse, a juicio del Gobierno, la participación del Estado a través de sociedades estatales y de Organismos Autónomos a partir de la puesta en funcionamiento del Mercado Interior Europeo 31

184/006283 23547
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.
Razones por las que, en los Puertos de Melilla y Málaga, el buque de la Compañía Trasmediterránea «Santa Cruz de la Palma» tiene que desembarcar al pasaje, frecuentemente, por la rampa de embarque de los vehículos, en lugar de efectuarlo por las puertas destinadas expresamente para ello 31

184/006284 23548
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.
Razones que motivaron que el buque de la Compañía Trasmediterránea «Santa Cruz de la Palma» regresara al Puerto de Melilla, una vez efectuada la operación de desatraque, en la noche del día 31-3-91, en su trayecto Melilla-Málaga 32

184/006285 23553
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.
Razones por las que no se ha finalizado la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la instalación de una planta potabilizadora en el municipio de Santa María de Guía (Las Pal-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

mas de Gran Canaria), así como fecha en que se tiene prevista la iniciación de las obras para la instalación de dicha desalinizadora y duración de las mismas hasta su puesta en funcionamiento 31

184/006286 23554

Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.

Adjudicación de la plaza de Jefe de Area de la Oficina de Empleo del Ministerio de Trabajo en Mahón (Menorca) a un funcionario del Ministerio de Defensa 31

184/006287 23555

Autor: Núñez Pérez, Manuel y 1 Diputado.

Presentación de solicitudes de ayudas por cese de actividad agraria desde la entrada en vigor del Real Decreto 1178/1989, de 29 de septiembre 31

184/006288 23559

Autor: Escuín Monfort, José María.

Gastos anuales realizados por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa a partir de su creación como Organismo Autónomo, subastas públicas efectuadas por la misma que no han sido adjudicadas, así como personal que comprende la Comisión de Asesoramiento de dicha Gerencia 33

184/006289 23563

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Nombramiento de don Vidal Díez Tascón como Asesor del Ministerio de Agricultura 33

184/006291 23565

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Vinculación de la posible fusión de las Entidades Oficiales de Crédito a los criterios de la Comunidad Económica Europea (CEE) contrarios a las subvenciones a entidades financieras 33

184/006292 23566

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Privatización de empresas públicas vinculadas a sectores energéticos 34

184/006293 23567

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Establecimiento por el Gobierno de algún programa de privatización de empresas públicas a fin de adecuar la estructura del sector público al Mercado Unico Interior Europeo 34

184/006294 23568

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Número total de trabajadores en el sector público estatal con contrato fijo o temporal 34

184/006295 23569

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Variación en los últimos cinco años de las plantillas de las sociedades estatales y Organismos Autónomos de carácter comercial y financiero 34

184/006296 23570

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Participación del sector público estatal en el Producto Interior Bruto (PIB), con expresión de su diversificación según los diferentes sectores en los que participa 34

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006297 23571

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Importe individualizado por empresa y sectores de las subvenciones de explotación, durante los ejercicios 1989 y 1990, al sector público estatal 34

184/006298 23572

Autor: Camacho Zancada, Blas.

Establecimiento por el Gobierno de alguna política específica para las empresas públicas, en virtud de las exigencias del Mercado Interior Europeo, que imponga que la participación en el mismo se realice en condiciones que no distorsionen el principio de competencia 35

184/006299 23573

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Situación del Centro Penitenciario de Castellón 35

184/006300 23574

Autor: Villalobos Talero, Celia.

Cantidades previstas para cada proyecto o programa enumerado en los Anexos de las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales, del Instituto de la Juventud, del Instituto de la Mujer, del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y de la Subsecretaría de Protección Jurídica del Menor, de 27 de febrero de 1991, que determinan los correspondientes programas de actividades subvencionables en el área de acción social 35

184/006301 23575

Autor: Torres Gómez, Luis de.

Causa de la inhibición de los organismos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) en la contestación a los problemas planteados por las obras de la Autovía de Andalucía, a su paso por diversos puntos 35

184/006302 23576

Autor: Agramunt Font de Mora, Pedro y 6 Diputados.

Discriminación en el reparto de las ayudas regionales de la Comunidad Económica Europea (CEE) y en los gastos agrarios procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) 36

184/006303 23577

Autor: Agramunt Font de Mora, Pedro y 6 Diputados.

Precios e importaciones de abonos y fertilizantes 36

184/006304 23578

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Director de cada una de las obras que ha tenido adjudicadas la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), con los presupuestos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) de 1989 y 1990 37

184/006305 23579

Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.

Cantidades destinadas por el Gobierno, en 1989 y 1990, a cada una de las razas autóctonas españolas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino 37

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006306 23580
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.
Anualidades, plazo de ejecución, fecha del comienzo y finalización, número de prórrogas, si las hubo, y fechas de las mismas, de cada una de las obras que ha tenido adjudicadas la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), con los presupuestos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) de 1989 y 1990 37

184/006307 23581
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.
Exportaciones de novillos y toros de lidia españoles a Portugal 38

184/006308 23582
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.
Relación nominal de obras adjudicadas a la Empresa Estatal de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), en 1989 y 1990 38

184/006309 23598
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.
Posible supresión del Programa de Deportes previsto con motivo de la EXPO-92 38

184/006310 23599
Autor: Elorriaga Fernández-Gabriel.
Posibilidad de sustituir el Plan General de Carreteras y de replantearse las necesidades de capacidad de tráfico y seguridad de las comunicaciones españolas de forma homogénea con la red de autopistas europeas 39

184/006311 23600
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.
Aportación estatal al soterramiento de la línea férrea Barcelona-Valencia, a su paso por Castellón .. 39

184/006312 23603
Autor: Mur Bernad, José María.
Información sobre el número de Tratados Internacionales suscritos por el Gobierno tras oír a las Comunidades Autónomas especialmente afectadas, así como, en su caso, sobre los firmados a petición expresa de aquéllas 39

184/006313 23604
Autor: Mur Bernad, José María.
Posibilidades de que el Gobierno apoye, en los distintos foros internacionales, las iniciativas de la Asociación de Regiones Europeas (ARE) para alcanzar una representación orgánica en las instituciones europeas 39

184/006314 23605
Autor: Mur Bernad, José María.
Opinión que merecen al Gobierno las iniciativas y acuerdos de cooperación transfronteriza alcanzados en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, y forma en que piensa colaborar en su ejecución .. 39

184/006315 23606
Autor: Mur Bernad, José María.
Valoración por el Gobierno de los numerosos conflictos entre Estado y Comunidades Autónomas planteados ante el Tribunal Constitucional, y posibilidad de establecer mecanismos previos para evitar la insistente apelación a éste 40

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006316 23607

Autor: Mur Bernad, José María.

Razones por las que todavía no se han transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón numerosas competencias que figuran en su Estatuto como exclusivas de la misma 40

184/006317 23608

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Presidente del Gobierno de propiciar en el Senado un debate sobre el Estado autonómico en este período de sesiones 40

184/006318 23609

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de la existencia de discriminación de los estudiantes universitarios en función de que en su Comunidad Autónoma se hayan transferido las competencias en educación ... 40

184/006319 23610

Autor: Mur Bernad, José María.

Relación de transferencias relativas al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) realizadas a las Comunidades Autónomas en esta Legislatura 40

184/006320 23611

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de si el fracaso de las medidas previstas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) puede justificar el endeudamiento de éstas 41

184/006321 23612

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno de aumentar el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los impuestos no cedidos como medida para reducir el déficit que, según el Presidente del Gobierno, acumulan las mismas 41

184/006322 23613

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de Comisiones bilaterales de cooperación que se han constituido en los últimos cinco años entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como resultados conseguidos 41

184/006323 23614

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de si el retraso en transferir determinadas competencias a las Comunidades Autónomas de la vía del artículo 143 y su ejercicio, mientras tanto, por el poder central, condicionan para el futuro la política de dichas Comunidades 41

184/006324 23615

Autor: Mur Bernad, José María.

Grado de cumplimiento y valoración de las funciones que el artículo 154 de la Constitución asigna al Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas en relación con la coordinación administrativa 41

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006325 23616

Autor: Mur Bernad, José María.

Porcentajes de gasto público asumidos por las Administraciones Central, Autonómica y Local con los últimos datos disponibles 42

184/006326 23617

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de la existencia de la figura del Gobernador Civil 42

184/006327 23618

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de conciertos específicos para la promoción de viviendas suscritos con las Comunidades Autónomas, desde 1987 hasta hoy, indicando aportación económica del Gobierno central y las Comunidades firmantes 42

184/006328 23619

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de veces en que se ha oído la opinión de las Comunidades Autónomas antes de la aprobación de Proyectos de Ley de Armonización por el Gobierno, desde la entrada en vigor de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, sobre el Proceso Autonómico 42

184/006329 23620

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de funcionarios que han sido transferidos a las Comunidades Autónomas desde la Administración estatal en los últimos cinco años 42

184/006330 23621

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de plazas creadas por la Administración estatal, en los últimos cinco años, mediante las sucesivas ofertas de empleo público 42

184/006331 23622

Autor: Mur Bernad, José María.

Estructuras de gestión pertenecientes a la Administración estatal suprimidas o reorganizadas, en los últimos cinco años, como consecuencia del traspaso de competencias hacia las Comunidades Autónomas 43

184/006332 23623

Autor: Mur Bernad, José María.

Forma en que piensa el Gobierno cumplir el mandato constitucional de eficacia, desconcentración, coordinación y economía del gasto público en la reestructuración de la Administración del Estado, como consecuencia de la reordenación de competencias resultante del proceso autonómico 43

184/006333 23624

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de si en España existen unos servicios mínimos de carácter público que garanticen la igualdad entre los españoles con independencia de la Comunidad Autónoma a la que pertenecen 43

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006334 23625

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno de modificar inmediatamente la financiación autonómica para garantizar, al menos, el costo efectivo de los servicios transferidos 43

184/006335 23626

Autor: Mur Bernad, José María.

Planes que tiene el Gobierno para llevar a cabo la propuesta, reiterada desde el socialismo catalán y apoyada por destacados socialistas, de federalización del Estado 43

184/006336 23627

Autor: Mur Bernad, José María.

Posibilidad de institucionalizar una Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de carácter periódico 44

184/006337 23628

Autor: Mur Bernad, José María.

Razón por la que el Gobierno no informa al Congreso de los Diputados cada seis meses de las medidas de reforma que, en relación con los Departamentos Ministeriales y organismos dependientes, se han adoptado para acomodar su estructura a las exigencias del proceso autonómico, de acuerdo con el artículo 22.2 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre 44

184/006338 23629

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de si la reorganización de los servicios de los Departamentos Ministeriales y la supresión de las estructuras de gestión innecesarias para acomodar su estructura al proceso autonómico, son compatibles con la creación de Departamentos Ministeriales, el aumento de funcionarios de la Administración Central y los mayores presupuestos de gasto 44

184/006339 23630

Autor: Mur Bernad, José María.

Información que los Delegados del Gobierno en las distintas Comunidades Autónomas deben hacer llegar al Gobierno para la elaboración anual de los Presupuestos Generales del Estado 44

184/006340 23631

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de veces en que se ha reunido conjuntamente el Presidente del Gobierno de la Nación con los Presidentes de las Comunidades Autónomas en los últimos cinco años 44

184/006341 23632

Autor: Mur Bernad, José María.

Número, clase y composición de las Comisiones sectoriales constituidas en los últimos cinco años con participación de las Comunidades Autónomas 45

184/006342 23633

Autor: Mur Bernad, José María.

Número de visitas que ha realizado en los últimos cinco años el Presidente del Gobierno a las distintas Comunidades Autónomas para examinar asuntos de interés común con los Presidentes de éstas .

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006343 23634

Autor: Mur Bernad, José María.

Valoración del Gobierno acerca de los problemas planteados entre los Ministros y los Presidentes de las Comunidades Autónomas en asuntos de protocolo y presencia en actos de interés general que se celebran en las distintas Comunidades 45

184/006344 23635

Autor: Mur Bernad, José María.

Cambios en la composición y el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas 45

184/006345 23636

Autor: Mur Bernad, José María.

Grado de cumplimiento, en los últimos cinco años, de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, acerca de la reunión periódica, al menos dos veces al año, de las conferencias sectoriales 45

184/006346 23637

Autor: Mur Bernad, José María.

Relación de Comunidades Autónomas que han remitido, en los últimos cinco años, informes sobre previsiones del artículo 131.2 de la Constitución 45

184/006347 23638

Autor: Mur Bernad, José María.

Opciones alternativas que tiene y aplica el Gobierno para ayudar a los destinatarios del llamado «salario social» 46

184/006348 23639

Autor: Mur Bernad, José María.

Grado de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución acerca de las previsiones que las Comunidades Autónomas deben suministrar al Gobierno en los proyectos de planificación 46

184/006349 23640

Autor: Mur Bernad, José María.

Medida en que la cesión de soberanía del Estado español a la Comunidad Europea (CE) implica un detrimento de competencias y de soberanía para las Comunidades Autónomas 46

184/006350 23641

Autor: Mur Bernad, José María.

Motivos por los que el Gobierno autoriza transferencias a las Comunidades Autónomas pero no las dota financieramente 46

184/006351 23642

Autor: Mur Bernad, José María.

Medidas para evitar la superposición de estructuras de las Administraciones estatal y autonómicas . 46

184/006352 23643

Autor: Mur Bernad, José María.

Modo en que el Gobierno piensa articular la reforma de los Estatutos de Autonomía para que todas las Comunidades Autónomas puedan alcanzar los mismos techos competenciales 47

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006353 23644

Autor: Mur Bernad, José María.

Disposición del Gobierno para que el pacto autonómico prometido por su Presidente se haga después de un gran debate sobre el Estado de las autonomías 47

184/006354 23645

Autor: Mur Bernad, José María.

Importancia que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concede a la Formación Profesional y planes de cooperación previstos al respecto con las Comunidades Autónomas 47

184/006356 23647

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno de negociar con las Comunidades Autónomas las reformas de los planes de estudio en las Universidades 47

184/006357 23648

Autor: Mur Bernad, José María.

Relación de los planes más urgentes de la Administración Central respecto de la periférica 47

184/006358 23649

Autor: Mur Bernad, José María.

Medidas que va a tomar el Gobierno respecto de los Ayuntamientos que no cooperen en el reclutamiento de mozos para el servicio militar 48

184/006359 23650

Autor: Mur Bernad, José María.

Posición del Gobierno en relación con el acuerdo del Parlamento Vasco relativo a la autodeterminación de Euskadi 48

184/006360 23651

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno acerca de la promoción en el Senado de un foro de discusión política que evite que el permanente enfrentamiento entre las Comunidades Autónomas y el Estado descargue sus diferencias en el Tribunal Constitucional 48

184/006361 23652

Autor: Mur Bernad, José María.

Previsiones del Gobierno acerca de la creación de una «Conferencia de Presidentes» en el Senado en la que estén representados todos los ciudadanos del país a través de los Presidentes de las 17 Comunidades Autónomas 48

184/006362 23653

Autor: Mur Bernad, José María.

Supresión de los Gobernadores Civiles como representantes del Gobierno en la provincia 48

184/006363 23654

Autor: Mur Bernad, José María.

Previsiones del Gobierno en cuanto a la modificación de la Constitución para que el Senado se convierta en una verdadera Cámara territorial 48

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006364 23655

Autor: Mur Bernad, José María.

Criterio del Gobierno en relación con las opiniones de algunos altos miembros de las instituciones del Estado que abogan por un Estado «cuasi federal» 49

184/006365 23656

Autor: Mur Bernad, José María.

Alcance de las palabras del Presidente del Gobierno expresivas de su deseo de que el Estado de las Autonomías «tenga una dimensión cooperativa y no sólo una dimensión reivindicativa» 49

184/006366 23657

Autor: Mur Bernad, José María.

Previsiones de la Administración Central del Estado para evitar la duplicidad de funciones y funcionarios en servicios provinciales ya gestionados por las Comunidades Autónomas 49

184/006367 23658

Autor: Mur Bernad, José María.

Criterio del Gobierno acerca de la homogeneización de los procesos de transferencias de competencias a todas las Comunidades Autónomas del artículo 143 49

184/006368 23659

Autor: Mur Bernad, José María.

Alcance de las palabras del Presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la Nación, cuando dijo que «el Estado de las Autonomías exige al mismo tiempo reconocer el hecho diferencial, y por consiguiente no es igualitario, y evitar el hecho discriminatorio...» 49

184/006369 23660

Autor: Mur Bernad, José María.

Planes previstos por el Gobierno para reanimar económicamente las zonas de alta montaña 50

184/006370 23661

Autor: Mur Bernad, José María.

Actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y proyectos llevados a cabo para el desarrollo de las zonas deprimidas y que pueden obtener financiación de la Comunidad Europea 50

184/006371 23662

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno central de reducir el poder de la Administración a medida que se van transfiriendo servicios a las distintas Comunidades Autónomas 50

184/006372 23663

Autor: Mur Bernad, José María.

Alcance de la reforma que, en materia de turismo, va a iniciar el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, siendo así que esta competencia está prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas 50

184/006373 23664

Autor: Mur Bernad, José María.

Intención del Gobierno de impulsar la Oficina Unica Europea en cada Comunidad Autónoma 50

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006374 23665

Autor: Mur Bernad, José María.

Mecanismos que pondrá en marcha la Administración Central del Estado para evitar que se pierdan miles de millones de pesetas de la Comunidad Europea (CE) hacia las Comunidades Autónomas por falta de infraestructura e información 51

184/006375 23666

Autor: Mur Bernad, José María.

Momento en que el Gobierno piensa hacer efectivas las transferencias a las Comunidades Autónomas en las áreas de educación y sanidad 51

184/006376 23667

Autor: Mur Bernad, José María.

Forma en que el Gobierno piensa coordinar la política de viviendas y su financiación en el ámbito de las Comunidades Autónomas 51

184/006377 23668

Autor: Mur Bernad, José María.

Opinión del Gobierno acerca de la creación en Bruselas de una Comisión permanente con presencia de todas las Comunidades Autónomas para defender los derechos legítimos de cada una de éstas ... 51

184/006378 23669

Autor: Mur Bernad, José María.

Medidas que piensa tomar el Gobierno para tener presentes a las Comunidades Autónomas en el pacto por la competitividad de cara al reto europeo de 1993 51

184/006379 23670

Autor: Mur Bernad, José María.

Motivos por los que el Presidente del Gobierno ha asegurado que «no es cierto que los techos autonómicos tengan que ser idénticos en todas las Comunidades Autónomas porque ése no es el mandato de la Constitución» 52

184/006380 23671

Autor: Mur Bernad, José María.

Momento en que el Gobierno piensa cerrar el período constituyente 52

184/006381 23762

Autor: Mur Bernad, José María.

Criterio del Gobierno en cuanto a la unificación de los comicios autonómicos en todas las Comunidades Autónomas para hacerlas coincidir con las municipales a partir de 1995 52

184/006382 23673

Autor: Mur Bernad, José María.

Decisión del Gobierno de remitir al Congreso de los Diputados los Proyectos de Ley Orgánica relativos a los Estatutos de Ceuta y Melilla 52

184/006383 23674

Autor: Mur Bernad, José María.

Publicidad del déficit de las Comunidades Autónomas durante los dos últimos ejercicios 52

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006384 23675

Autor: Mur Bernad, José María.

Concordancia de la aseveración del Presidente del Gobierno de que no todas las Comunidades Autónomas deberían tener los mismos techos competenciales con lo mandado por el Título VIII de nuestra Constitución 53

184/006385 23676

Autor: Mur Bernad, José María.

Plazo previsto por el Gobierno para la realización del Pacto Autonómico 53

184/006386 23679

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Evolución de la plantilla oficial y de la plantilla real de Inspectores de Trabajo en los años 1988, 1989 y 1990 53

184/006387 23680

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Fecha en que tiene previsto el Gobierno aprobar el nuevo Reglamento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social 53

184/006388 23681

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas adoptadas por el Gobierno en relación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la inmediata aplicación práctica del criterio sentado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia de 28 de febrero de 1991 53

184/006389 23682

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Situación en que se encuentra el proyecto de obra del tramo de Espiel a Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), en la carretera N-432 54

184/006390 23683

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Hundimiento del terreno que sostiene las vías del tren que une Córdoba con Sevilla, a su paso por Almodóvar del Río (Córdoba), en el kilómetro 464,5 54

184/006391 23684

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Situación en que se encuentra el Plan de Actuación Económica impulsado por Carboníferas del Sur (ENCASUR) en la comarca de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 55

184/006392 23685

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Cierre de las explotaciones de Minas de la Cruz de Linares (Jaén) 55

184/006393 23698

Autor: Moreno Olmedo, Antonio.

Actuaciones realizadas por el Ministerio de Justicia tendentes a aclarar el rumor existente sobre la posible designación del Juez de Sevilla, señor Márquez, como Vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a cambio de que declarara el secreto de un sumario en curso 55

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006394 23699

Autor: Moreno Olmedo, Antonio.

Situación de inseguridad ciudadana existente en la actualidad en la ciudad de Algeciras (Cádiz) 56

184/006395 23709

Autor: Ferrer Gutiérrez, José Alfredo.

Motivos por los que el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria no ha efectuado en 1990 la pertinente notificación de las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como de las liquidaciones no abonadas en el período voluntario en la provincia de Avila 56

184/006396 23721

Autor: Armet Coma, Joan Josep.

Valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha y primeros resultados del nuevo Plan de Transportes de la Dirección General de Correos y Telégrafos, previsión sobre la puesta en funcionamiento de Líneas Aéreas del Correo Español (LACE), así como planes sobre el mantenimiento bajo titularidad pública de las redes de transporte estatal, zonales y provinciales, su cobertura con medios provinciales y su cobertura con medios propios de Correos 57

184/006397 23722

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Participación económica del Gobierno en la construcción de instalaciones deportivas en cada una de las provincias andaluzas durante el período 1985-1990 58

184/006398 23723

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Participación de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga en los ingresos del Estado en el período 1985-1990 58

184/006399 23724

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Partidas económicas que se destinarán a cada una de las provincias andaluzas para formación profesional de los jóvenes acogidos al subsidio de desempleo agrario en 1991, así como incremento que se contempla en relación con lo destinado en 1990 para tal fin 59

184/006400 23725

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas que piensa tomar el Gobierno para optimizar el funcionamiento del puerto de Málaga combinando su papel comercial con espacios deportivos y de ocio 59

184/006401 23726

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Valoración por el Gobierno de la decisión del Presidente de la Junta de Andalucía de encomendar a una Comisión un estudio sobre el futuro del Parque Nacional de Doñana y sus potenciales riesgos .. 59

184/006402 23727

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Intención del Gobierno acerca de las viviendas desocupadas existentes en España 59

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006403 23728

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Criterios que aplicará el Gobierno cuando establezca la obligatoriedad del visado para los magrebíes 59

184/006404 23729

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Exportaciones de armas españolas a países en vías de desarrollo a los que se les han concedido créditos de Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) para su adquisición en los últimos 6 años 60

184/006405 23730

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Medidas de control y revisión de los pararrayos radiactivos instalados en Málaga que va a adoptar el Gobierno, así como calendario concreto de su desmantelamiento 60

184/006406 23731

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Forma en que el Gobierno piensa colaborar con las Administraciones Autonómica y Local, Empetrol y Campsa, así como, en su caso, plazos y financiación para lograr el desmantelamiento y traslado de los depósitos de combustible de las citadas empresas sitos en el corazón de Málaga 60

184/006407 23732

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Razones por las que la Confederación Hidrográfica del Júcar no responde a los requerimientos del Ayuntamiento de Tous (Valencia) acerca de si los terrenos de la carretera que va de El Palmeral al pantano fueron expropiados y pagados al Ayuntamiento, y acerca de si la Confederación ha tomado terrenos no expropiados para construir la nueva presa 60

184/006408 23733

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Adopción de medidas para conseguir que la base reguladora de la pensión de jubilación de los desempleados mayores de 52 años perceptores del subsidio específico guarde la debida proporcionalidad con la vida laboral activa del trabajador 60

184/006409 23734

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Causas de la suspensión el día 13-4-91 del ejercicio, convocado para ese día en los locales de la Facultad de Derecho de Valencia, dentro de las oposiciones para plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, así como medidas adoptadas para garantizar su inmediata celebración . 61

184/006410 23735

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Planes del Ministerio del Interior acerca del futuro del cuartel de la Guardia Civil en Barxeta (Valencia), desalojado en marzo de 1990 debido a su estado ruinoso 61

184/006411 23743

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Intenciones del Gobierno relativas a la presentación de proyectos normativos que posibiliten la abolición total de la pena de muerte en el Estado español 61

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006412 23744

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Reconocimiento público y oficial del Frente Polisario y reapertura de su Oficina en Madrid 62

184/006413 23745

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Medidas para evitar la discriminación económica existente entre los excombatientes de uno y otro bando militar de la guerra civil española 62

184/006414 23765

Autor: Martínez Blasco, José Luis.

Expedientes tramitados en curso con relación a la Zona Promocionable de Aragón, incoada y delimitada por el Real Decreto 491/1988, de 6 de mayo, de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales ... 62

184/006415 23766

Autor: Martínez Blasco, José Luis.

Comité de Inversiones Públicas previsto en el artículo 6 de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial 63

184/006416 23767

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Planes que tiene el Ministerio de Transportes en relación con los terrenos del antiguo Cuartel de Artillería sito en Manises (Valencia) y que fueron entregados a dicho Ministerio por el de Defensa en fecha 8 de marzo de 1988 63

184/006417 23792

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Previsiones del Gobierno acerca de la desaparición de los pasos a nivel sin barrera en un futuro próximo 63

184/006418 23793

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Número de pasos a nivel sin barrera existentes en España 63

184/006419 23794

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Previsiones del Gobierno acerca del aprovechamiento militar de la ampliación de pistas del Aeropuerto de Almería 63

184/006420 23795

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Circunstancias tomadas en consideración por el Gobierno para llevar a cabo la ampliación del Aeropuerto de Almería 64

184/006421 23796

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Consideración por el Gobierno de la cercanía de algunas edificaciones del barrio de El Alquián, de Almería, al plantear la ampliación del Aeropuerto de esta ciudad 64

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006422 23797

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Adopción de algún tipo de medidas preventivas ante la posibilidad de que el petróleo vertido tras el accidente del petrolero «Haven» en Génova llegue a las costas españolas 64

184/006423 23798

Autor: Fernández Teixidó, Antonio.

Accidentes producidos en los últimos cinco años en los pasos a nivel aún existentes en nuestro país . 64

184/006424 23845

Autor: Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro.

Radicación en La Cartuja del Centro de Proceso de Datos que Telefónica tiene en Sevilla y consecuencias laborales de su posible desplazamiento fuera de Andalucía 65

184/006425 23846

Autor: Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro.

Terminación de los tramos de la Autovía de Andalucía Bailén-La Carolina (Jaén) y Andújar (Jaén)-Córdoba, planes para evitar las retenciones en Bailén de los pasados 31 de marzo y 1 de abril, así como iniciativas que adoptará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ofrecer una mayor información, en los canales públicos de radio y televisión, sobre la situación de las carreteras en las fechas especialmente conflictivas 65

184/006426 23871

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Reforma del servicio marítimo de pasajeros entre Alicante y las Islas Baleares y Denia (Alicante)-Ibiza efectuada por la Compañía Trasmediterránea el pasado mes de octubre de 1990 66

184/006427 23872

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Adopción de medidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tendentes a evitar los accidentes producidos en las carreteras y ferrocarriles por el lanzamiento de piedras desde los pasos elevados 66

184/006428 23873

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Medidas tomadas o que piensa tomar el Gobierno para garantizar el acceso al ejercicio del derecho de voto de los ciudadanos, residentes permanentes, originarios de los Países Bajos y Dinamarca, en las próximas elecciones municipales de mayo de 1991 66

184/006429 23874

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Paralización de las obras de acceso desde la Autovía Alicante-Almansa (Alicante) a Elda (Alicante), en su paso por la zona de Monastril, por el hallazgo de una necrópolis tardorromana del siglo V-VI 67

184/006430 23875

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Levantamiento de una pasarela para facilitar el acceso de los alumnos al Instituto Padre Victoria de Alcoy (Alicante) desde la carretera N-340 67

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006431 23876

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Situación del barrio alicantino conocido como «Mil viviendas» 67

CONTESTACIONES

184/003904 23522

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre falta de seguridad del Tráfico rodado en el Puente de La Rioja, que afecta a las carreteras nacionales 340 (Murcia-Almería) y 324 (Guadix-Almendricos) 67

184/004556 23478

Autor: Gobierno.

Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) sobre inversiones, en mantenimiento y en nuevos trazados o señalización, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo entre los puntos kilométricos 530 a 580 de la carretera Nacional II, durante los años 1978-1990, desglosadas por anualidades 68

184/004729 23479

Autor: Gobierno.

Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Cenicientos, perteneciente a la Cuenca del Tajo 68

184/004800 23480

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Casar de Cáceres, perteneciente a la Cuenca del Tajo 69

184/004801 23481

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Mata de Alcántara (Cáceres), perteneciente a la Cuenca del Tajo 69

184/004802 23482

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de La Pesga (Cáceres), perteneciente a la Cuenca del Tajo 69

184/004804 23523

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Plasenzuela (Cáceres), perteneciente a la Cuenca del Tajo 69

184/004817 23877

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre habilitación de un carril de espera para acceder al cruce de la carretera Nacional II con la carretera comarcal de Biure (Gerona) 70

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/004839 23483
Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Subproyecto 0180: Carretera N-II, Adanero (Avila)-Benavente (Zamora) 70

184/004845 23484
Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Red arterial de León 71

184/004902 23485
Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre criterios seguidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la construcción de la Autovía de Andalucía, que han permitido que la finalización del tramo correspondiente a dicha Comunidad esté todavía sin concluir 72

184/005186 23486
Autor: Gobierno.
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción de la Presa del Val, perteneciente a la Cuenca del Ebro 72

184/005260 23691
Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre adecuación al ancho europeo de la línea de ferrocarril convencional Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol-Foix-Toulouse-París 73

184/005365 23487
Autor: Gobierno.
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre construcción de la Presa de Posadas en la cabecera del río Oja de la Comunidad Autónoma de La Rioja 73

184/005407 23524
Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre incumplimiento del compromiso adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del Gobernador Civil, con los ciudadanos de Almuñécar (Granada) en orden a la construcción de la Presa de Otívar, así como previsiones sobre su construcción y puesta en funcionamiento y soluciones alternativas hasta que sea una realidad la citada Presa 73

184/005409 23488
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre estudio de viabilidad del proyecto de embalse de Montearagón, en la provincia de Huesca, así como trámites administrativos y plazos para su ejecución 74

184/005410 23489
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre intenciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de acometer las obras necesarias para incrementar la eficacia de embalse de las presas de Belsué y Cienfuensa en el río Flumen 74

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005411 23490

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre proyecto de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, motivos por los que no se ha cumplido el compromiso firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza de iniciar las obras en 1990, así como fecha prevista para su comienzo 75

184/005419 23491

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada 75

184/005423 23492

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre planes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la construcción de una presa en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), y exclusión del mismo de las zonas que se van a transformar en regadíos 76

184/005467 23692

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre deficiencia de agua en el término municipal de Fiñana, en la provincia de Almería 76

184/005501 23493

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre trasvase entre el río Júcar y el río Vinalopó para dotar de aguas a las Comarcas alicantinas del Vinalopó, Alacantí y las dos Marinas . 76

184/005522 23878

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre proyectos que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 1991 en la provincia de Jaén y presupuesto de los mismos, así como cuantía a que ascendieron las inversiones de la referida Confederación en la citada provincia en 1990 77

184/005527 23879

Autor: Gobierno.

Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre proyectos que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en 1991 en la provincia de Almería y presupuesto de los mismos, así como cuantía de las inversiones de la referida Confederación en la citada provincia en 1990 78

184/005547 23853

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre razones del descenso de inversión total en el Proyecto 0840 relativo a riesgos del Jabalcón 78

184/005548 23853

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre razones del descenso de inversión total en el Proyecto 0215 relativo al embalse de San Clemente 78

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005559 23525
Autor: Gobierno.
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre existencia de determinadas estafas consumadas en la construcción de diversos tramos de la Autovía de Extremadura 78

184/005560 23853
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión total en el Proyecto 0835 relativo a los riesgos del Cubillas-Colomera 78

184/005567 23880
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión total en el Proyecto 0060 relativo a riegos Motril-Salobreña 79

184/005573 23526
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre finalización de las actuaciones relativas a los riegos de Cubillas-Colomera (Granada) 79

184/005574 23853
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión total en el Proyecto de Inversiones 0560 relativo al pantano Francisco Abellán (Granada) 78

184/005575 23494
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión total en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al embalse de Beznar (Granada) (Proyecto 0210) 80

184/005576 23853
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión total en el Proyecto 0700 de la presa de Colomera (Granada) 78

184/005577 23853
Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre descenso de inversión, a lo largo del ejercicio de 1990, en el Proyecto 0010 relativo al embalse del Portillo (Granada) 78

184/005618 23693
Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Sánchez López (G. S) sobre previsiones sobre la construcción de un Centro penitenciario de mujeres en Málaga 80

184/005642 23881
Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar para solucionar el problema de las acumulaciones del servicio de Correos en Cataluña 81

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005650 23882

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre criterios de distribución de recursos y valoración de prioridades aplicados para la financiación, dentro de los planes de depuración de aguas y saneamiento del litoral mediterráneo, tendentes a la realización del emisario de Vinaroz (Castellón), y fechas previsibles de su entrada en funcionamiento 81

184/005651 23527

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre criterios de distribución de recursos y valoración de prioridades aplicados para la financiación de las obras de saneamiento de Alcalá de Chivert (Castellón) y plazos de realización de dichas obras 81

184/005652 23528

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre plazos que tiene, dentro del marco del Plan de Acción del Mediterráneo (MEDPOL II) y de su programa de vigilancia de la contaminación en dicho mar, la instalación de una estación de muestreo en el municipio de Castellón 81

184/005653 23694

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre estado en que se encuentra la construcción y puesta en marcha de los Puentes Internacionales Salvatierra-Monçao, Tuy-Valença, Arbo-Melgaço, Goyan (Tomiño)-Vilanova de Cerveira, así como lugar en que se autorizará el atraque del transbordador que se construye en Portugal entre La Guardia y Camiña y su habilitación aduanera 82

184/005682 23527

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre criterios de distribución de recursos y valoración de prioridades aplicados para la financiación, dentro de los planes de depuración de aguas y saneamiento del litoral mediterráneo, tendentes a la realización del emisario de Benicarló (Castellón) y fechas previsibles de su entrada en funcionamiento 81

184/005683 23495

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre reducción de la flota pesquera española, de acuerdo con las previsiones de la Comunidad Económica Europea (CEE) 82

184/005713 23496

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre programas de ayudas que piensa poner en marcha el Gobierno para la defensa del medio natural en zonas sensibles y para el fomento de la conservación de los espacios naturales protegidos, y presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los mismos 83

184/005720 23854

Autor: Gobierno.

Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre utilización del trazado actual, mediante desdoblamiento de la Carretera Nacional 234, por la autovía prevista en su tramo entre Sagunto y Teruel 83

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005721 23854

Autor: Gobierno.

Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la realización y, en su caso, plazos de la autovía que enlazará Sagunto y Teruel, así como previsiones respecto al enlace de ésta con la autovía que enlazará con la prevista hasta la frontera de Francia con España 83

184/005731 23855

Autor: Gobierno.

Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre presentación de un Proyecto de Ley de Servicios Postales que siente las bases para un proceso de modernización y mejora de los servicios postales en España, adecuación de la legislación española a lo que establecen las Directivas comunitarias, posible sustitución del actual régimen de monopolio, atípica estructura de la plantilla laboral adscrita a los Servicios de Correos y Telégrafos, así como medidas para modificar esta situación con el fin de dotar a la plantilla de mayor estabilidad 84

184/005735 23529

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre situación, a 31-12-90, de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1990, especificándose por Capítulos, por Programas y por Centros Directivos, el Presupuesto inicial, el Presupuesto final y las obligaciones reconocidas 85

184/005741 23695

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre ventas de armas y material de defensa que, a lo largo de los últimos cinco años, se han producido por parte de fábricas españolas a la República de Cuba, y autorización por el Gobierno del suministro de este material bélico al citado país 85

184/005748 23531

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre posibilidad de que la Dirección General de Costas y Puertos realice una playa artificial en alguna de las calas del término municipal de Mugardos (La Coruña) 85

184/005749 23532

Autor: Gobierno.

Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre fecha prevista por el Ministerio de Justicia para el traslado de la antigua Prisión Provincial de Jaén a la nueva cárcel 86

184/005765 23497

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Nanclares (Alava) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991 86

184/005766 23498

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Basauri (Vizcaya) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991 86

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005767 23499

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Martutene (Guipúzcoa) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991 87

184/005778 23856

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre unificación de los criterios de interpretación de la Ley de Sociedades Anónimas para evitar que cada Registrador determine cuál es el criterio adecuado para calificar las escrituras que llegan a sus manos 87

184/005793 23883

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Nava del Rey (Valladolid) 88

184/005794 23883

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Mayorga de Campos (Valladolid) 88

184/005795 23884

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Peñafiel(Valladolid) 88

184/005798 23500

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre deficiencias en la organización interna de la prisión de Foncalent (Alicante) 88

184/005801 23885

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre medidas que se van a adoptar para regularizar y agilizar el servicio de Correos en Calpe 88

184/005802 23886

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre situación en que se encuentra el proyecto de regeneración de la Playa de El Pinet y planes que existen para la reordenación del entorno, así como previsiones de indemnizar a los concesionarios 89

184/005803 23887

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre medidas a adoptar para mejorar las condiciones en que se encuentra el Pabellón Postal de la Estación de Valladolid 89

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005808 23888
Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre fecha prevista por el Gobierno para la remisión de una Ley de Ordenación de la Edificación 90

184/005822 23501
Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre medidas previstas por el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con Africa de la ciudad y provincia de Alicante 90

184/005826 23889
Autor: Gobierno.
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre proyecto de remodelación de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Elda-Petrer (Alicante), presupuesto y plazo para iniciar las obras necesarias 90

184/005827 23890
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas para disminuir el alto grado de contaminación que alcanzan las aguas de los ríos Tajo y Jarama a su paso por el término municipal de Aranjuez 91

184/005829 23533
Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre posición mantenida por el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Europea (CE) celebrado el 20 de diciembre pasado, respecto del adelanto del plazo previsto para la eliminación de Clorofluorocarbonos (CFCS), así como respecto de la reducción de las emisiones contaminantes de vehículos 91

184/005831 23502
Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre transformación del Organismo Autónomo Caja Postal de Ahorros en Sociedad Anónima 92

184/005832 23857
Autor: Gobierno.
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre medidas que se han previsto o están en estudio para paliar las dificultades de las empresas con pedidos servidos y no cobrados con riesgos cubiertos por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación 92

184/005833 23534
Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Escuín Monfort (G. P) sobre grado de cumplimiento de todos los convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y las diferentes Corporaciones Públicas, así como causas de los posibles incumplimientos y perjuicios a que hayan podido dar lugar 93

184/005838 23891
Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones y objetivos de la Administración durante el año 1991 en las playas de la provincia de Málaga 93

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005841 23892

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre desarrollo global y situación actual de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, aspectos en que puede afectar la legislación europea a los contenidos de la misma, así como pérdida del control y desmantelación de las distintas redes de telecomunicaciones que posee el país 94

184/005842 23893

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre objetivos estratégicos que se piensan cubrir con el Plan Nacional de Telecomunicaciones 95

184/005845 23530

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de contratos temporales correspondientes a mujeres firmados en Andalucía durante 1988, 1989 y 1990 96

184/005846 23894

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre motivos del retraso en la creación del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, fecha prevista para su puesta en marcha, así como composición del mismo 96

184/005853 23858

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre características del combustible denominado orimulsión, destinado a la Central Térmica de Sabón (La Coruña), y de las emisiones procedentes de su combustión, así como cumplimiento de lo exigido en la Directiva 88/609/CEE, que limita las emisiones contaminantes 97

184/005864 23535

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre países a los que España ha decidido ayudar económicamente para que concurran a la Expo de Sevilla, importe de las ayudas destinadas a ello y criterio del Gobierno en cuanto a ayudas económicas a las Comunidades Autónomas que concurren con pabellón propio a la Expo 97

184/005866 23696

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre deudas que la empresa Intelhorce, hoy denominada General Textil Española, tiene contraídas con la Seguridad Social 98

184/005872 23503

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre autor del estudio sobre etnografía y cerámica popular previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Dirección General de Bellas Artes, y criterios que se han seguido para la selección del mismo 99

184/005883 23895

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre tarjetas de exportación que se han retirado a empresas dedicadas a la venta de armamento en los años 1985-1990, y sanciones impuestas a las empresas de armamento y comercializadoras 99

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005888 23504

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre previsiones que tiene el Gobierno sobre la evolución del turismo este año en relación con el anterior 100

184/005894 23505

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre duplicación de la tasa de corresponsabilidad en el sector de los cereales, que pasa del 3 por ciento al 6 por ciento (10,11 ecus por tonelada), del precio de intervención del trigo blando panificable 100

184/005904 23506

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre incumplimiento del objetivo regenerador de especies que se pretende con la «Parada Biológica» por la actuación de las sociedades mixtas hispanomarroquíes, así como actuaciones que va a proponer el Gobierno a la Comunidad Económica Europea (CEE) para evitar que se produzcan estos hechos y la importación masiva de inmaduros procedentes de Marruecos 101

184/005918 23896

Autor: Gobierno.

Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre grado de cumplimiento del programa específico para el tratamiento de aceites lubricantes usados, y medios de que dispone el Gobierno para hacer cumplir la normativa existente con el fin de evitar los graves efectos de una gestión incontrolada de estos residuos tóxicos 101

184/005931 23859

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades que aporta España a la NAVOCFORMED 102

184/005932 23860

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades que ha aportado la Armada Española a la Fuerza Naval Permanente del Atlántico STANAVFORLANT, así como previsiones sobre nuestra participación permanente con unidades de la Armada en la citada Fuerza Naval 102

184/005933 23861

Autor: Gobierno.

Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades que ha aportado la Armada Española a la Fuerza Naval Permanente del Canal STANAVFORCHAN, así como previsiones sobre nuestra participación permanente con unidades de la Armada en la citada Fuerza Naval 102

184/005942 23536

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre utilidad de la cooperación con las Comunidades Autónomas para aumentar las infraestructuras de las enseñanzas musicales, así como firma de acuerdos con las Comunidades Autónomas dotados presupuestariamente para aumentar y potenciar las redes de conservatorios musicales y las plantillas de profesorado 103

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005950 23862
Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre accidente que causó la muerte a cuatro soldados y un Teniente en las inmediaciones de Benasque (Huesca) el pasado 11 de marzo 103

184/005951 23863
Autor: Gobierno.
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre información que posee el Gobierno sobre lo sucedido el pasado 23-1-91 cuando cayeron, entre Abanilla (Murcia) y Orihuela (Alicante), en un trayecto de varios kilómetros, fragmentos metálicos y plásticos al parecer provenientes de un avión militar 104

184/005978 23864
Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco García Vico (G. S) sobre número de Programas Operativos que se han aprobado hasta la fecha para la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuantía económica de cada uno de los planes y situación del Programa Operativo del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada 104

184/005982 23537
Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre razones por las que no ha entrado en vigor el Acuerdo Hispano-Británico de 1987 sobre el Servicio de Transbordador entre Algeciras (Cádiz) y Gibraltar, así como fecha prevista para ponerlo en marcha 105

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/006271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que justifican la existencia y participación de la Empresa consignataria del Estado «AUCONA-TRASMEDITERRANEA» en el sector de servicios correspondiente a las consignaciones de barcos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Joan Miquel Nadal,** Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/006272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El hundimiento del petrolero chipriota «Haven» ante las Costas de Génova, con una carga a bordo de 140.000 toneladas de crudo, puede suponer una catástrofe ecológica particularmente grave en un sistema tan cerrado y ecológicamente tan castigado como es el Mediterráneo.

Sin ánimo de crear alarmas innecesarias entre la ciudadanía, todos hemos de ser conscientes que, si la parte fundamental de la carga del «Haven» no es recuperada, la consiguiente marea negra puede afectar directamente al litoral español y, más concretamente, a las islas Baleares.

¿De qué medios humanos y materiales dispone la Administración y cuáles son las previsiones existentes de cara a su movilización en el caso de que ésta fuera necesaria de cara a proteger el litoral balear de la «marea negra» derivada del hundimiento del petrolero chipriota «Haven» ante las costas de Génova?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El total de Ayuda FEDER recibida por Andalucía en el período 1986-1990 asciende a 233.820,8 millones de pesetas según datos del Gobierno, siendo su objetivo prioritario combatir la desigualdad regional.

Los desequilibrios económicos, territoriales no sólo se dan entre Comunidades Autónomas sino que se constatan también dentro de las propias Comunidades Autónomas como es el caso de Andalucía, en la que las provincias de Granada, Jaén posee un nivel de vida y renta por persona inferior a la media nacional.

— ¿Cuál es la relación nominal y cuantificación de los proyectos cofinanciados con los fondos FEDER durante 1986-1990 y que afectan a la provincia de Granada?

— ¿Cuántos proyectos quedaron sin ejecutar por insuficiente financiación del Estado Español?

— ¿A cuánto asciende el total de proyectos no financiados y, por tanto, fondos FEDER perdidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El total de Ayuda FEDER recibida por Andalucía en el período 1986-1990 asciende a 233.820,8 millones de pesetas según datos del Gobierno, siendo su objetivo prioritario combatir la desigualdad regional.

Los desequilibrios económicos, territoriales no sólo se dan entre Comunidades Autónomas sino que se constatan también dentro de las propias Comunidades Autónomas como es el caso de Andalucía (en la que las provincias de Granada, Jaén posee un nivel de vida y renta por persona inferior a la media nacional).

— ¿Cuál es la relación nominal y cuantificación de los proyectos cofinanciados con los fondos FEDER durante 1986-1990 y que afectan a la provincia de Almería?

— ¿Cuántos proyectos quedaron sin ejecutar por insuficiente financiación del Estado Español?

— ¿A cuánto asciende el total de proyectos no financiados y, por tanto, fondos FEDER perdidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 19 de marzo se produjo a las 20 horas el accionamiento de los sistemas de seguridad y el subsiguiente disparo del reactor en la central nuclear de Cofrentes.

Con éste ya son tres en lo que va de año los disparos no programados que han tenido lugar.

¿Considera el Gobierno normal tal sucesión de disparos no programados en la central nuclear de Cofrentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las estadísticas ponen de manifiesto cómo un elevado número de lesiones en los accidentes de automóvil afectan a la cara y vienen motivadas por el impacto con el volante y la columna de dirección.

El empleo del cinturón de seguridad no ha conseguido disminuir este tipo de lesiones, posiblemente debido a que dicho cinturón no sujeta adecuadamente los hombros, no evitando así la inclinación hacia adelante del cuerpo y el impacto con el volante.

A nivel de la Comunidad Europea se han llevado a cabo estudios técnicos para corregir ese tipo de lesiones.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar el nivel de seguridad en relación con el diseño y componentes de los volantes y cinturones de seguridad de los automóviles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La entrada en funcionamiento del centro penitenciario Valencia-2 en Picassent ha dado lugar ya a una saturación de trabajo en los Juzgados de Picassent y Calet encargados de tramitar todas las comunicaciones judiciales con los internos en dicho centro.

Es previsible que dicha saturación se incremente a medida que se ocupen las unidades ya en funcionamiento del centro o se inauguren nuevas fases del mismo.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para atender las necesidades que en materia judicial plantea la apertura del centro carcelario de Picassent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El lamentable estado físico del edificio donde se ubican las dependencias judiciales de Paterna (Valencia) ha sido objeto de reiteradas denuncias públicas y ha conducido de hecho a la paralización de la actividad judicial al tener que abandonar en alguna ocasión los funcionarios el local por el riesgo inminente que corrían.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dotar a las instalaciones judiciales de Paterna (Valencia) de una ubicación adecuada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según los datos de la Inspección de Trabajo de 1990, sólo se han conseguido cobrar la mitad de las multas impuestas.

El Director General de la Inspección de Trabajo en la comparecencia ante los medios de comunicación aludió a la necesidad de algún cambio legal para mejorar aquel resultado.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para conseguir mejorar la eficacia recaudatoria de las multas impuestas por la Inspección de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de

1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Director General de la Inspección de Trabajo ha manifestado recientemente en comparecencia ante los medios de comunicación que el número ideal de Inspectores de Trabajo para hacer frente a los objetivos propuestos es el de 800, mientras que actualmente el número de los mismos asciende a sólo 516.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conseguir que el número de Inspectores de Trabajo alcance el ideal planteado de 800?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El consumo de leche per cápita en nuestro país, se encuentra situado alrededor de 120 litros por persona y año. Esto supone que el consumo total por año ascienda a unos 48 millones de hectolitros, cifra que es muy superior a la cuota de producción asignada a nuestro país por la CEE.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.° ¿Cómo es posible que el Ministerio de Agricultura de nuestro país, no consiga incrementar el cupo de producción lechera asignado a España por la CEE, dado que éste es muy inferior al consumo interior?

2.° ¿Cuál es el balance nacional de producción-consumo de leche desde 1986 hasta 1990?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/006282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué sectores de nuestra economía debe mantenerse a juicio del Gobierno la participación del estado a través de sociedades estatales y de organimos autónomos a partir de la puesta en funcionamiento del Mercado Interior Europeo?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que en los Puertos de Melilla y Málaga, el buque de la Compañía Trasmediterránea, Santa Cruz de la Palma, tiene que desembarcar al pasaje frecuentemente, por la rampa de embarque de los vehículos, en lugar de efectuarlo por las puertas destinadas expresamente para ello?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/006284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que motivaron que el buque de la Compañía Trasmediterránea «Santa Cruz de la Palma» regresara al Puerto de Melilla, una vez efectuada la operación de desatraque en la noche del día 31 de marzo en su trayecto Melilla-Málaga?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/006285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Debido a la necesidad de agua que tiene el municipio de Santa María de Guía, en la provincia de Las Palmas, mediante el correspondiente expediente administrativo se han adjudicado las obras para la instalación de una planta potabilizadora, con la financiación conjunta de la Administración del Estado, Comunidad Autónoma de Canarias y Ayuntamiento de Santa María de Guía.

No obstante, las obras no se han iniciado, desconociéndose las causas que impiden la necesaria instalación de dicha planta, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha finalizado la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la instalación de una planta potabilizadora en el municipio de Santa María de Guía?
2. ¿En qué fecha se tiene prevista la iniciación de las obras para la instalación de dicha desalinizadora y duración de las mismas hasta su puesta en funcionamiento?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/006286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En septiembre de 1990, por Orden Ministerial, se convocó la plaza de Jefe de Area de la Oficina de Empleo del Ministerio de Trabajo en Mahón (Menorca).

En febrero de 1991 esta plaza fue adjudicada a un funcionario del Ministerio de Defensa.

1. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para cubrir esta plaza?
2. ¿Qué requisitos y aspectos ha valorado el Gobierno para la selección del personal?
3. ¿Se ha producido una mejor gestión y una mayor eficacia en la Oficina de Empleo de Mahón desde la cobertura de esta plaza?

Ciutadella de Menorca, 9 de abril de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch,** Diputado por Baleares.

184/006287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León y M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

El Real Decreto de 29 de septiembre de 1989 establece el régimen de ayudas para fomento del cese anticipado en la actividad agraria. Transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto, los Diputados que suscriben desean saber:

1.º ¿Qué número de solicitudes de ayudas por cese de actividad agraria se han presentado desde la entrada en vigor del Real Decreto 1178/89, de 29 de septiembre?
2.º ¿Cuántas solicitudes de ayudas para cese de actividad agraria han sido resueltas favorablemente desde la entrada en vigor del Real Decreto 1178/89?
3.º ¿A cuánto asciende el importe de las ayudas por

cese de actividad agraria abonadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990?

4.° ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar y, en su caso, en qué medida, las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondientes a 1991 para hacer frente a las solicitudes de ayudas por cese anticipado en la actividad agraria presentadas al amparo del Real Decreto 1178/89 tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto 22/91, de 18 de enero?

5.° ¿Por qué el Gobierno no sigue manteniendo en el R. D. 22/91, de 18 de enero, el mismo sistema de pago de las cuotas a la Seguridad Social que fijaba el R. D. 1178/89 evitando el agravio comparativo que padecerán los agricultores en relación con los trabajadores afectados por los distintos planes de reconversión industrial?

Madrid, 2 de abril de 1991.—**Manuel Núñez Pérez,** y **M.ª Jesús Sainz García.**

184/006288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuín Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los gastos anuales de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa a partir de su creación como Organismo Autónomo?

¿Cuáles han sido las subastas públicas, efectuadas por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que no han sido adjudicadas?

¿Qué personal comprende la Comisión de Asesoramiento de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**José María Escuín Monfort.**

184/006289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El anterior Ministro de Agricultura, don Carlos Romero, nombró Asesor de dicho Ministerio, dos días antes de producirse su cese, a don Vidal Díez Tascón, quien había sido destituido de la Presidencia de la Empresa MERCOSA el pasado verano de 1990 por acuerdo conjunto de los Ministerios de Economía y de Agricultura, ante la caótica situación financiera por la que atravesaba dicha Empresa Nacional.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.° ¿Cuál fue el motivo para nombrar como Asesor del Ministerio de Agricultura a don Vidal Díez Tascón?

2.° ¿Cuál es el nivel administrativo asignado a dicha persona?

3.° ¿Cuáles son los cometidos específicos desempeñados por dicho Asesor?

4.° ¿Por qué razón no ha sido convocado dicho puesto de trabajo a concurso, mediante una convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado?

5.° ¿Tiene previsto el actual Ministerio mantener como Asesor a don Vidal Díez Tascón?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/006291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿La posible fusión de las Entidades Oficiales de Crédito está determinada por los criterios de la Comunidad Económica Europea contrarios a las subvenciones a Entidades Financieras a fin de preservar el principio de competencia en el Mercado Interior Europeo?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la privatización de empresas públicas vinculadas a sectores energéticos debería hacerse dirigiendo la oferta a inversores nacionales con carácter exclusivo, o por el contrario, considera conveniente su oferta en el Mercado Internacional y qué razones fundamentarían esta decisión?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene establecido el Gobierno algún programa de privatización de empresas públicas a fin de adecuar la estructura del sector público al Mercado Unico Interior Europeo y bajo qué criterios estaría formulado, en su caso, este programa de privatizaciones?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de trabajadores en el sector público estatal, bien con contrato fijo o bien con contrato temporal?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la variación de las plantillas en las sociedades estatales y organismos autónomos de carácter comercial y financiero producida en los últimos cinco años?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la participación del sector público estatal en el producto interior bruto, con expresión de su diversificación según los diferentes sectores en los que participa?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe individualizado por empresa y sectores de las subvenciones de explotación durante los ejercicios 1989 y 1990 al sector público estatal?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrita.

¿Va a establecer el Gobierno alguna política específica para las empresas públicas en virtud de las exigencias del Mercado Interior Europeo que imponga que la participación en el mismo se realice en condiciones que no distorsionen el principio de competencia?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/006299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se considera adecuada la situación del Centro Penitenciario de Castellón, que cuenta con 98 funcionarios para 655 reclusos que viven en régimen masificado en relación con la capacidad de las instalaciones del Centro?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Resoluciones de 27 de febrero de 1991 de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales, del Instituto de la Juventud, del Instituto de la Mujer y del Instituto de Servicios Sociales, determinan los correspondientes programas de actividades subvencionables en el área de acción social.

Asimismo, en las mencionadas Resoluciones se indican los conceptos presupuestarios a los que figuran adscritos los créditos globales correspondientes a los programas enumerados en los respectivos anexos, sin establecerse la cuantía específica a cada uno de los programas y desconociéndose, por tanto, las prioridades fijadas.

A fin de conocer esas prioridades, en función de la diversidad de programas y acciones indicadas, parece oportuno formular al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las cantidades previstas —en base a los créditos que figuran adscritos en los conceptos presupuestarios reseñados— para cada programa o proyecto enumerado en los anexos de las cinco Resoluciones antes citadas («B. O. E.» de 5 de marzo de 1991)?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Celia Villalobos Talero.**

184/006301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Las obras y el trazado de la autovía de Andalucía (Nacional IV) a su paso por Andújar están causando graves problemas a comerciantes, titulares de servicios y empresarios a los que les afectan dichas obras.

En defensa de sus legítimos intereses, tratan de exponer su problemática ante las Autoridades del MOPU correspondientes a esa demarcación sin que al parecer se los preste por las mismas la atención que el caso requiere.

Otros aspectos también conflictivos de las mencionadas obras y trazado son los accesos a la estación de ferrocarril y enlaces con Arjona, Higuera de Arjona y el de Jaén-Córdoba por el «Pilar de Moya».

Comoquiera que los afectados vienen dirigiendo reiteradamente multitud de escritos a los Organismos pertinentes y especialmente al MOPU en demanda de solución a sus problemas, este Diputado pregunta:

1.º ¿Cuál es la causa por la que se inhiben los Organismos del MOPU en las contestaciones a los problemas planteados?

2.º ¿Qué soluciones va a dar el MOPU a los mismos?

Madrid, 7 de abril de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/006302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Agramunt, Diputado por Valencia, José Manuel Molina, Diputado por Toledo, César Villalón, Diputado por Huesca, Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, Juan José Lucas, Diputado por Soria, Elena García-Alcañiz, Diputada por Madrid y Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los agricultores y ganaderos españoles están fuertemente discriminados en el reparto de las ayudas regionales de la CEE y en los gastos agrarios procedente del FEOGA según las propias fuentes comunitarias.

Así por ejemplo en el reparto comparativo de los gastos agrarios de la CEE en los distintos países miembros, nos encontramos que mientras la media percibida por cada agricultor o ganadero español es de 1.520 Ecus, en Irlanda es de 11.000 Ecus, en Holanda 10.070 Ecus, en Bélgica 8.970 Ecus, en Dinamarca 7.070 Ecus, en Alemania 4.280 Ecus o en Francia 4.000 Ecus.

Si tomamos como dato base la media de Ecus recibida por hectárea cultivada, en España es de únicamente 89,4 Ecus frente a 1.426,3 Ecus en Holanda, 657,9 Ecus en Bélgica, 402,5 Ecus en Dinamarca, 386,7 en Grecia, 382,7 Ecus en Alemania o 255,9 Ecus en Italia.

Como se puede observar por los datos anteriores, una vez más los agricultores y ganaderos españoles se encuentran claramente discriminados frente a las ayudas que reciben los agricultores y ganaderos de los restantes países comunitarios.

Una de las razones para esta discriminación la tiene el Gobierno español que no es capaz de negociar adecuadamente ante las instancias comunitarias para lograr que nuestros agricultores y ganaderos reciban un trato similar al que reciben los de los restantes países de la CEE.

Asimismo la falta de dotaciones presupuestarias de la CEE hacia nuestro país, viene en parte derivada de que numerosos programas comunitarios como los de reforma de estructuras agrarias son cofinanciados entre los presupuestos de la CEE y de España. Por ello, la falta de dotaciones en los presupuestos nacionales para esos programas, implica automáticamente la disminución de los presupuestos comunitarios en similar cuantía.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que tras más de cinco años de pertenencia de nuestro país a la Comunidad Económica Europea, los agricultores y ganaderos españoles reciban la cuarta o quinta parte de las ayudas que perciben los agricultores y ganaderos de la mayor parte de los restantes países comunitarios?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar la actual discriminación sufrida por los agricultores y ganaderos en cuanto a la percepción de ayudas comunitarias?

3. ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no dota presupuestariamente de una forma adecuada y suficiente, de manera similar a otros países comunitarios, los programas de reforma de estructuras agrarias, instalación de jóvenes agricultores, jubilación anticipada, retirada de tomas de cultivo, ayuda a la renta, etc.?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Pedro Agramunt, José Manuel Molina, César Villalón, Isidoro Hernández-Sito, Juan José Lucas, Elena García-Alcañiz** y **Neftalí Isasi Gómez.**

184/006303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Agramunt, Diputado por Valencia, José Manuel Molina, Diputado por Toledo, César Villalón, Diputado por Huesca, Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, Juan José Lucas, Diputado por Soria, Elena García-Alcañiz, Diputada por Madrid y Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Desde finales del pasado año de 1990, la Secretaría de

Estado de Comercio tiene bloqueadas las importaciones de abonos y fertilizantes procedentes de terceros países.

Al propio tiempo, la Comunidad Económica Europea autorizó, previa petición del Gobierno español, la cláusula de salvaguardia para limitar las importaciones de fertilizantes procedentes de los restantes países comunitarios.

Todo ello unido ha conducido a que en la actualidad y desde hace varios meses, los agricultores españoles estén pagando los abonos y fertilizantes a precios muy superiores a los que pagan los agricultores del resto de los países comunitarios, con el grave quebranto económico que ello les representa.

Hay que señalar por otra parte, que el bloqueo a las importaciones de los fertilizantes procedentes de terceros países no comunitarios, que está efectuando la Secretaría de Estado de Comercio, no ha sido autorizado de una manera expresa por las autoridades de Bruselas, perjudicando con ello de una manera palpable a los agricultores de nuestro país, que de esta manera, al pagar los abonos y fertilizantes más caros que en el resto de la CEE, no pueden competir con las producciones agrarias de otros países comunitarios.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para conseguir abaratar los precios de los abonos y fertilizantes españoles, de tal manera que nuestros agricultores paguen unos precios similares a los que pagan el resto de los agricultores comunitarios?

2. ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no ha defendido a los agricultores de nuestro país, y no se ha opuesto a la pretensión del resto del Gobierno de que suban los precios de los abonos en España, motivo por el cual fue solicitada a la CEE la aplicación de la cláusula de salvaguardia, de tal manera que se han limitado las importaciones de los mismos a precios más baratos?

3. ¿Por qué motivo, asimismo, no se opone el Ministerio de Agricultura a las trabas administrativas que la Secretaría de Estado de Comercio ha establecido para impedir la importación de abonos y fertilizantes procedentes de terceros países?

4. ¿Cómo va a compensar el Ministerio de Agricultura la pérdida de renta que los agricultores españoles están sufriendo, por la elevación artificial de los precios que pagan en sus compras de abonos y fertilizantes?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Pedro Agramunt, José Manuel Molina, César Villalón, Isidoro Hernández-Sito, Juan José Lucas, Elena García-Alcañiz** y **Neftalí Isasi Gómez.**

184/006304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las obras que ha tenido adjudicadas TRAGSA, con los presupuestos del IRYDA de 1989 y de 1990, ¿cuál ha sido el Director de obras de cada una de ellas, especificando su puesto dentro de la Administración?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/006305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los cometidos reservados a la Administración Central del Estado, es la mejora de la cabaña ganadera nacional y muy especialmente de las razas autóctonas.

Se desea conocer:

¿Qué cantidades ha destinado el Gobierno, en 1989 y en 1990 a cada una de las razas autóctonas españolas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/006306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguien-

te pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De las obras que ha tenido adjudicadas TRAGSA, con los presupuestos del IRYDA de 1989 y de 1990, ¿cuáles son las anualidades de cada obra, el plazo de ejecución, fecha del comienzo y finalización y número de prórrogas si las hubo y fechas de las mismas?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/006307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad, España tiene autorizada la importación de novillos y toros de lidia procedentes de Portugal, mientras que nuestro país vecino tiene cerradas sus fronteras impidiendo la importación de los novillos y toros de lidia españoles.

Por todo esto, se desea conocer:

1.° ¿Cuál es la razón por la que Portugal no autoriza la importación de novillos y toros de lidia procedentes de España?

2.° ¿Por qué motivo el Ministerio de Agricultura no negocia con Portugal, para que autorice las exportaciones españolas de dichos animales habida cuenta de que, por el contrario, nuestro país no pone impedimentos a las importaciones de novillos y toros de lidia procedentes de dicho país?

3.° ¿Piensa iniciar dichas negociaciones próximamente el Ministerio de Agricultura?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/006308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Empresa Estatal TRAGSA, fue constituida con la finalidad de contribuir a los objetivos de reforma y desarrollo agrario, previstos en la Ley del mismo nombre estando reguladas su naturaleza y relaciones con IRYDA por los RR. DD. 379/77, 173/77, 2542/78 y 424/84.

La Secretaría General de Estructuras Agrarias del MAPA viene haciendo grandes inversiones en materia de reforma y desarrollo agrario, mediantes convenios con las Consejerías de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas.

Se desea conocer:

1.° ¿Cuál es la relación nominal de obras adjudicadas a la Empresa Estatal TRAGSA en cada uno de los años de 1989 y 1990, con indicación para cada una de ellas del importe presupuestado y adjudicado, por tipos de obras, desglosadas por provincias y Comunidades Autónomas?

2.° De las obras adjudicadas a TRAGSA, con los presupuestos del IRYDA de 1989 y de 1990 ¿qué obras por provincias y Comunidad Autónoma, están situadas en zonas desfavorecidas y cuáles en zonas no desfavorecidas?

3.° De dichas obras con cargo a los presupuestos del IRYDA de 1989 y de 1990 que son de transformación en regadío, ¿cuál es el número de hectáreas, que en cada una de ellas, han transformado a cada propietario?

Madrid, 21 de marzo de 1991.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/006309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Juegos Olímpicos de Barcelona se celebra conjuntamente y se financia la Olimpiada Cultural.

De la misma forma, en Sevilla, y con motivo de la EXPO-92, estaba previsto un PROGRAMA DE DEPORTES que, al parecer, se pretende suprimir.

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las posibles razones para su supresión?
2. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para evitar la misma?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Mario Carreño Rodríguez-Maibona.**

184/006310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Obras Públicas algún propósito de corregir el error histórico de la cancelación del Plan de autopistas, sustituido por el desarrollo de un Plan General de Carreteras que dio lugar a la lenta construcción de las llamadas autovías cuyas deficiencias de trayecto y capacidad se están evidenciando, y considera la posibilidad de replantearse las necesidades de capacidad de tráfico y seguridad de las comunicaciones españolas de forma homogénea con la red de autopistas europeas y dentro de los estándares propios de la Comunidad a que pertenecemos?

Madrid, 8 de abril de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dada la aportación estatal de 2.028.802.872 pesetas a las obras de enterramiento de la línea férrea Madrid-Sevilla a su paso por Córdoba, se pregunta si igualmente, el soterramiento de la línea férrea Barcelona-Valencia, a su paso por Castellón, podrá contar, en proporción a su presupuesto, con una aportación estatal similar?

Madrid, 8 de abril de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Argonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántos Tratados Internacionales suscritos por el Gobierno, han sido oídas las Comunidades Autónomas especialmente afectadas y si alguno de ellos se ha firmado a petición expresa de aquéllas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa apoyar el Gobierno en los distintos foros internacionales, las iniciativas de la ARE —Asociación de Regiones Europeas—, para alcanzar una representación orgánica en las instituciones europeas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merecen al Gobierno las iniciativas y acuerdos de cooperación transfronteriza, alcanzados en la Comunidad de Trabajo de los Pirineros, y de qué forma piensa colaborar en su ejecución?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los numerosos conflictos planteados ante el Tribunal Constitucional, consecuencia de las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central y si cree posible establecer mecanismos previos que eviten la insistente apelación al Constitucional?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que todavía no se han transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón, numerosas competencias que figuran en su Estatuto como exclusivas de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Sr. Presidente la intención de propiciar en el Senado un debate sobre el Estado Autonómico, en este período de sesiones?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que existe discriminación de los estudiantes universitarios, en función de que en su Comunidad Autónoma se hayan transferido las Competencias en Educación?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Relación de transferencias relativas al INSALUD, realizadas a las Comunidades Autónomas, en esta Legislatura (IV).

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

El fracaso de la medidas previstas en la LOFCA, en la financiación de las Comunidades Autónomas, ¿puede justificar su endeudamiento?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno aumentar el porcentaje de participación a las Comunidades Autónomas, de los impuestos no cedidos, como medida para reducir el déficit que según el Sr. Presidente del Gobierno, acumulan las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas Comisiones bilaterales de cooperación se han constituido en los últimos cinco años, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y resultados conseguidos?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que el retraso en transferir determinadas competencias a las Comunidades Autónomas de la vía del artículo 143, y su ejercicio mientras tanto por el poder central, condiciona de futuro la política autonómica de dichas Comunidades, en algunos casos, de manera irreversible?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Grado de cumplimiento y valoración de las funciones que el Art. 154 de la Constitución asigna al Delegado del Gobierno en las CC. AA., en relación con la coordinación administrativa.

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los porcentajes de gasto público asumido por las administraciones central, autonómica y local, con los últimos datos disponibles?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno innecesaria la figura del gobernador civil y que sus funciones pueden ser desarrolladas por los Delegados del gobierno para evitar superposiciones, duplicidades y gastos innecesarios?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Número de conciertos específicos para la promoción de viviendas suscritos con las CC. AA., desde 1987 hasta hoy, indicando aportación económica del gobierno central y comunidades firmantes.

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Desde la entrada en vigor de la Ley 12/83 sobre el proceso autonómico, ¿cuántas veces se ha oído la opinión de las Comunidades Autónomas antes de la aprobación por el Gobierno de Proyectos de Ley de Armonización?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos funcionarios han sido transferidos a las CC. AA. desde la Administración estatal en los últimos cinco años?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas plazas ha creado mediante las sucesivas ofertas públicas de empleo, la Administración estatal en los últimos cinco años?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué estructuras de gestión han sido suprimidas o reorganizadas pertenecientes a la Administración estatal en los últimos cinco años, como consecuencia del traspaso de competencias hacia las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno cumplir el mandato constitucional de eficacia, desconcentración, coordinación y economía del gasto público en la reestructuración de la Administración del Estado como consecuencia de la reordenación de competencias resultantes del proceso autonómico?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que en España existen unos servicios mínimos de carácter público que garanticen la igualdad entre los españoles con independencia de la Comunidad a la que pertenecen?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa modificar el Gobierno de manera inmediata la financiación autonómica para garantizar al menos el costo efectivo de los servicios transferidos?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Gobierno para llevar a cabo la propuesta reiterada desde el socialismo catalán y apoyada por destacados socialistas para la federalización del Estado?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree posible el Gobierno la institucionalización de una conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas con carácter periódico, y en su caso, propiciarla?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno no informa al Congreso de los Diputados cada seis meses, de las medidas de reforma que en relación con los Departamentos ministeriales y organismos dependientes hayan adoptado para acomodar su estructura a las exigencias del proceso autonómico, de acuerdo con el art. 22 punto 2 de la Ley 12/83?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Entiende el Gobierno que reorganizar los servicios de los Departamentos ministeriales, suprimir las estructuras de gestión innecesarias para acomodar su estructura al proceso autonómico, es compatible con la creación de Departamentos ministeriales, aumento de funcionarios de la Administración central y mayores presupuestos de gasto?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la información que los Delegados del Gobierno en las distintas CC. AA., deben hacer llegar al Gobierno para la elaboración anual de los Presupuestos Generales del Estado?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Cuántas veces se ha reunido conjuntamente el Presidente del Gobierno de la Nación con los Presidentes de las CC. AA. en los últimos cinco años?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Número, clase y composición de las Comisiones sectoriales constituidas en los últimos cinco años con participación de las CC. AA.

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas visitas ha realizado el señor Presidente del Gobierno de las distintas CC. AA. del Estado español para examinar asuntos de interés común con los Presidentes de dichas Comunidades, en los últimos cinco años?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna valoración sobre los problemas planteados entre los Ministros y los Presidentes de las CC. AA., en asuntos de protocolo y presencia en actos de interés general que se celebran en las distintas CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Ante la nueva etapa de Transferencias de Competencias que se prevé, ¿piensa el Gobierno proponer cambios en la composición y funcionamiento de las Comisiones mixtas de transferencias?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de lo previsto en el art. 4 de la Ley 12/83, sobre la reunión periódica, al menos dos veces al año, de las conferencias sectoriales, con expresión de todas las que han tenido lugar en los últimos cinco años?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Comunidades Autónomas han remitido en los últimos cinco años, informes sobre Previsiones del art. 131.2 de la Constitución?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Para evitar la sociedad dual el señor Presidente del Gobierno cree que uno de los errores es el llamado «salario social» que aplican algunas CC. AA. Qué alternativas tiene y aplica el Gobierno actual para ayudar a los destinatarios de ese salario social.

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Previsión Constitucional (art. 131.2) sobre las Previsiones que las CC. AA. deben suministrar al Gobierno en los Proyectos de Planificación?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué medida la cesión de soberanía del Estado Español a la CE implica un detrimento de competencias y de soberanía para las propias comunidades autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el Gobierno autoriza transferencias pero no las dota financieramente creando un vacío de servicios al ciudadano que obliga a las CC. AA. a endeudarse para prestar ese servicio o a prestarlo de manera deficiente?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene pensadas poner en práctica el Gobierno para no superponer las estructuras del Estado central y las nuevas nacidas legítimamente de la aplicación de los Estatutos en las distintas CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

La Constitución ha previsto que el Estado español tuviera una estructura autonómica, que si bien los caminos fueran distintos, fuese igual el resultado final. ¿Cómo piensa articular el Gobierno la reforma de los Estatutos para alcanzar los mismos techos competenciales que preconiza nuestra Carta Magna?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Está dispuesto el Gobierno de la Nación a que el Pacto Autonómico prometido por el Presidente del Gobierno se haga después de un gran debate sobre el Estado de las Autonomías, un debate en el que todos puedan decir lo que piensan y los ciudadanos conozcan por fin qué modelo de Estado vamos a construir?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué importancia concede el Ministerio de Trabajo a la F. Profesional y qué planes de cooperación tiene previstos para ponerlos en práctica con las CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Va a negociar el Gobierno con las CC. AA. las reformas de los planes de Estudio en las Universidades?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los planes más urgentes de la Administración Central respecto a la administración periférica?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Nación respecto a los Ayuntamientos que no cooperen o colaboren en el reclutamiento de mozos para el Servicio Militar?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición del Gobierno de la Nación en relación con el acuerdo del Parlamento Vasco aprobando una resolución de autodeterminación de Euskadi?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Es intención del Gobierno promover el Senado un foro de discusión política que evite el permanente enfrentamiento entre las CC. AA y el Estado descargando las diferencias en el Tribunal Constitucional?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno alentar la creación de una Conferencia de Presidentes en el Senado en el que estén representados todos los ciudadanos del país a través de los Presidentes de las 17 CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene pensado el Gobierno la supresión o el mantenimiento de los gobernadores civiles como representantes del Gobierno en la provincia o pretende potenciar la figura del Delegado del Gobierno en las CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno modificar la Constitución para que el Senado se convierta en una verdadera Cámara Territorial? ¿Considera el Ejecutivo de la Nación conveniente y necesario darle una nueva función a la Cámara Alta?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Comparte el Gobierno de la Nación la opinión de algunos altos miembros de las Instituciones del Estado, como el Presidente del Senado, que aboga por un Estado «cuasi federal»?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué extensión tiene el alcance de las palabras del señor Presidente del Gobierno, don Felipe González cuando declara en el Parlamento que desea que el Estado de las Autonomías «tenga una dimensión cooperativa y no sólo una dimensión reivindicativa»?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo y cuándo tiene previsto la Administración Central del Estado evitar la duplicidad de funciones y funcionarios en provincias en servicios ya gestionados por las CC. AA.?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Es partidario el Gobierno de homogeneizar los procesos de transferencias a todas las Comunidades Autónomas del art. 143?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el alcance de las palabras del Presidente del Gobierno, Felipe González, en el Debate sobre el Estado de la Nación, cuando dijo que «el Estado de las Autono-

mías exige al mismo tiempo reconocer el hecho diferencial, y por consiguiente no es igualitario, y evitar el hecho discriminatorio...» ¿Dónde encontrar la coherencia que predica el señor Presidente del Gobierno entre los distintos territorios del Estado cuando argumenta el no igualitarismo y el hecho no discriminatorio?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene previsto el Gobierno para reanimar económicamente las zonas de alta montaña?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actitud del Ministerio de Agricultura y cuáles son los proyectos llevados a cabo para el desarrollo de las zonas deprimidas y que pueden obtener financiación de la CE?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno central reducir el poder de la Administración a medida que se van transfiriendo servicios a las distintas Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál va a ser el alcance de la reforma, que en materia de turismo va a iniciar el Ministerio de Industria, cuando esta competencia está prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Va a impulsar el Gobierno central la Oficina Unica Europea en cada Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué mecanismos pondrá en marcha la Administración central del Estado para evitar que se pierdan miles de millones de pesetas de la CE hacia las CC. AA. por falta de infraestructura e información?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa el Gobierno de la Nación hacer efectivo a las Comunidades Autónomas las transferencias en dos áreas tan importantes como la de educación y sanidad?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno coordinar la política de viviendas y la financiación de las mismas en el ámbito de las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Aunque sabemos que el responsable último ante Bruselas es el Estado Español, y, por tanto, el Gobierno de la nación, ¿es partidario el Gobierno de crear una comisión permanente con presencia en Bruselas de todas las Comunidades Autónomas para defender los derechos legítimos de cada Comunidad?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para tener presentes a las Comunidades Autónomas en el Pacto por la Competitividad de cara al reto europeo de 1993?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué ha asegurado el señor Presidente del Gobierno que «no es cierto que los techos autonómicos tengan que ser idénticos en todas las Comunidades Autónomas porque ése no es el mandato de la Constitución»?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

El señor Presidente del Gobierno ha dicho en el Debate sobre el Estado de la Nación que no se puede mantener abierto un período constituyente indefinidamente, porque eso no da estabilidad política al país. ¿Cuándo piensa cerrar el ejecutivo ese período constituyente?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno pensado unificar los comicios autonómicos en todas las Comunidades Autónomas para hacerlas coincidir con las municipales a partir de 1995?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno ha reiterado su voluntad de cerrar el mapa autonómico con los Estatutos de Ceuta y Melilla. ¿Tiene el Gobierno decidido remitir al Congreso de los Diputados los proyectos de Ley Orgánica relativos a los Estatutos de Ceuta y Melilla?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

El señor Presidente del Gobierno señaló en el Debate sobre el Estado de la Nación que mientras se ha reducido el déficit de la Administración central ha aumentado el déficit de las administraciones autonómicas. ¿Podría el Gobierno hacer públicos los resultados del déficit de todas las Comunidades Autónomas durante los dos últimos ejercicios para conocer el alcance real de las afirmaciones del señor Presidente?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

En el séptimo Debate sobre el Estado de la Nación, el señor Presidente del Gobierno aseguraba que no todas las comunidades autónomas deberían tener los mismos techos competenciales. ¿Cómo puede sostenerse esta premisa de desigualdad con lo mandatado por el Título VIII de nuestra Constitución?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la se desea obtener respuesta por escrito.

En el Debate sobre el Estado de la Nación del pasado día 20 de marzo, el señor Presidente del Gobierno anunció que se aplazaría, una vez más, el Pacto Autonómico hasta después de las elecciones.

¿Puede el señor Presidente adelantarnos un plazo razonable para la realización de este Debate?

Zaragoza, 17 de abril de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/006386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla oficial y de la plantilla real de Inspectores de Trabajo en los años 1988, 1989 y 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno aprobar el nuevo Reglamento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Tribunal Constitucional en sentencia de 28 de febrero de 1991 («B. O. E.» de 27 de marzo) ha establecido el criterio de que los períodos de huelga legal no deben ser incluidos dentro de los previstos legalmente para el cómputo de carencias a efectos de prestaciones de desempleo.

Con ello el Tribunal Constitucional anula el establecido por el Tribunal Central de Trabajo en esa misma materia y consagra el fijado en su día por el mismo Tribunal Central de Trabajo en sentencia de 8 de mayo de 1987 en relación con prestación de jubilación.

Es claro que el criterio del Tribunal Constitucional es aplicable a todo tipo de prestación de la Seguridad Social.

Y es asimismo claro que la aplicación práctica de dicho criterio no puede demorarse ante el elevado número de trabajadores que pueden resultar beneficiados y la importancia de las prestaciones afectadas.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con el INSS e INEM para la inmediata aplicación práctica del criterio sentado por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 28 de febrero de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Carretera N-432 de Badajoz a Granada a su paso por la provincia de Córdoba, es una carretera de gran densidad de tráfico, pero históricamente tortuosa para todo tipo de vehículo a motor por su defectuoso trazado y permanente mal estado del asfaltado y escasa señalización. No hay persona viviente que recuerde la N-432 a su paso por Córdoba en buen estado de tránsito.

Hace años que los cordobeses acogieron con júbilo la iniciación de proyectos de mejora por parte del MOPU e iniciación de obras en el tramo Córdoba-Castro del Río. La decepción no ha tardado en llegar. Las obras Córdoba-Castro del Río llevan largo tiempo paralizadas sin que se sepa ni por el MOPU, ni por nadie, cuándo se reanudarán. La empresa contratista ha quebrado y queda exenta de responsabilidad, la Administración que adjudica la contrata a una empresa en quiebra también queda exenta de responsabilidad según contestación del Gobierno el 9 de enero de 1991.

También hace tiempo que existe un proyecto en los despachos del MOPU de mejora y nuevo trazado en esta Carretera desde Espiel a Zafra, pero que no hay ninguna señal de que se ponga en ejecución.

— ¿Conoce el Gobierno el estado lamentable de deterioro en que se encuentra la N-432 en el tramo de Espiel a Peñarroya-Pueblonuevo?

— ¿En qué situación se encuentra el proyecto de obra de dicho tramo?

— ¿Qué razones hay para que al día de hoy no hayan dado comienzo las obras?

— ¿Cuándo se iniciarán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 13 del pasado mes de marzo se hunde el terreno que sostiene las vías del tren, que une Córdoba con Sevilla, a su paso por Almodóvar del Río en el kilómetro 464,5. El hundimiento afecta a la vía convencional y a las del TAV.

Era previsible que ocurriera el hundimiento del terreno en ese punto, dado que el lavado y lubricado de la zona, en contacto entre la roca superior existente y el extracto de margas, hace que estos terrenos sean geológicamente muy inestables y muy sensibles a soportar nuevos pesos y vibraciones. Además, es conocido que en este mismo lugar se produjo otro hundimiento de terreno en 1946, dejando la vía del ferrocarril cortada.

No se han producido degracias personales por pura casualidad, puesto que minutos antes había pasado un expreso cargado de niños desde Madrid a Sevilla a visitar las obras de la Expo-92. El hundimiento se produjo de forma tan instantánea que estuvo a punto de tragarse a los dos guardas que permanentemente vigilaban las vías. Por otra parte, nadie puede achacar seriamente a que el hundimiento de las vías se ha producido por un exceso temporal de lluvia, dado que éste no ha sido ni largo ni torrencial, sino muy normal en la época.

— ¿Qué proceso ha sido aplicado para realizar los proyectos de obra en el tramo de vía mencionado? ¿O se ha construido sobre la marcha, según aseguran personas relacionadas con las obras de RENFE?

— ¿Qué explicación da el Gobierno a que no se hayan hecho sondeos geotécnicos para la realización de las obras?

— ¿Se van a pedir responsabilidades a alguien? ¿O nadie es responsable de lo ocurrido?

— ¿A cuánto ascienden en pesetas los daños ocasionados por el hundimiento? ¿Quién los paga?

— ¿Con qué sistema de seguridad se cuenta para prever otros accidentes similares a lo largo de las vías del TAV?

— ¿Qué solución se proyecta dar a las obras del TAV a su paso por Almodóvar del Río?

— ¿Se van a producir retrasos en la fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la línea de TAV Madrid-Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Carboníferas del Sur (ENCASUR), empresa minera dependiente del INI, se manifiesta interesada en promocionar económicamente la comarca de Peñarroya-Pueblonuevo, provincia de Córdoba, según se recoge en el «Plan de Actuación Económica, Area de Influencia de ENCASUR, Informe de Situación núm. 1», del mes de julio de 1990, encargando para su realización a INTERDOXA, S. A.

De dicho estudio se desprende que ENCASUR está dispuesta a la «recolocación de sus excedentes», facilitando fondos a proyectos de inversión, subvencionados por la Junta de Andalucía, a los promotores que no hayan llevado a cabo la inversión, siempre y cuando su ubicación sea en Peñarroya-Pueblonuevo.

Se habla, asimismo, de seminarios sobre la creación de empresas dirigidos a los empresarios de la comarca.

— ¿En qué situación se encuentra el Plan de Actuación Económica impulsado por ENCASUR en la comarca de Peñarroya-Pueblonuevo?

— ¿Conoce el Gobierno los excedentes de ENCASUR? ¿Cuál es su cuantía?

— ¿Qué objetivos, exactamente, persigue ENSASUR con dicho proyecto? ¿Los comparte el Gobierno?

— ¿En qué situación se encuentra la oferta hecha por ENCASUR para facilitar fondos a proyectos de inversión subvencionados por la Junta de Andalucía?

— ¿Qué proyección y evaluación ha tenido el seminario sobre la creación de empresas, para empresarios y promotores de dicha comarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Banco Central, de manera unilateral, ha decidido el cierre de las explotaciones de Minas de la Cruz en Linares, provincia de Jaén, clausurando así la extracción de mineral de plomo de esta zona. Con esa decisión se empuja al desempleo a los 180 trabajadores empleados de Minas de la Cruz.

— ¿Conoce el Gobierno las razones concretas por las que el Banco Central ha tomado la decisión de cerrar Minas de la Cruz de Linares?

— ¿Tomará el Gobierno alguna iniciativa para superar la actual situación de Minas de la Cruz?

— ¿En qué situación quedarán los 180 trabajadores de Minas de la Cruz en caso de consumarse el cierre de las minas?

— ¿Se va a iniciar alguna actuación por parte del Gobierno para reconvertir los 180 puestos de trabajo de Minas de la Cruz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Justicia la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La prensa se ha hecho eco de un rumor que, por su honda trascendencia, no debe quedar sin aclaración. Según algunas informaciones, una destacada personalidad jurídica se habría dirigido al Juez de Sevilla Sr. Márquez, encargado de la instrucción del llamado caso Juan Guerra, ofreciéndole una prebenda concreta: su designación como vocal del Consejo del Poder Judicial a cambio de que declarara el secreto en el sumario en curso.

La buena fe de la mayor parte de la sociedad española se inclina a creer que tal rumor carece por completo de fundamento, pero no evita que su ministerio investigue o haga investigar hasta sus últimas consecuencias la veracidad de dicho ofrecimiento, depurando, si se diera el caso, las responsabilidades de quienes de una u otra manera hubieran intervenido en los presuntos hechos.

Por ello formulo al Ministro las siguientes preguntas:

1.° ¿Ha realizado su Departamento alguna actuación tendente a aclarar si ese rumor carece de todo fundamento?

2.° En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones ha llegado?

3.° En caso negativo, ¿cuáles son las razones para no haber iniciado ninguna actuación?

Madrid, 17 de abril de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/006394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La ciudad de Algeciras está viviendo una de las peores épocas de su historia en cuanto a inseguridad ciudadana se refiere. El hecho de que Algeciras constituya la puerta de Europa para el continente africano así como el poseer uno de los grandes puertos marítimos, viene haciendo de esta ciudad que sea una privilegiada zona de paso que los narcotraficantes utilizan para introducir las drogas en España.

Esta circunstancia, ha supuesto un incremento desmedido de la inseguridad ciudadana, llevando a la exasperación al ciudadano que, debido a la insuficiente plantilla de policía nacional con que cuenta la Comisaría de Algeciras, se siente desprotegido e impotente. Esta situación ha provocado que los ciudadanos se echen a la calle exigiendo mayor seguridad, sin que hasta el momento la Administración haya tomado medidas eficaces que solucionen este grave problema.

Por el contrario, el ciudadano contempla con perplejidad cómo ese Ministerio ante el conflicto pesquero del pasado año, envió al Algeciras un desorbitado contingente de fuerzas del orden que actuaron de una forma dura e indiscriminada contra la población y sin embargo, ahora, que los ciudadanos necesitan protección, ante el incremento de la inseguridad ciudadana, ese Ministerio no adopta medidas eficaces.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1.° ¿Tiene conocimiento el Sr. Ministro de la oleada de robos y atracos que viene padeciendo la ciudad de Algeciras y, por consiguiente, de la manifiesta inseguridad que sufren sus ciudadanos?

2.° En caso afirmativo, ¿piensa actuar el Sr. Ministro con la misma presteza y determinación con que lo hizo en el conflicto pesquero del pasado año?

3.° ¿Piensa el Sr. Ministro adoptar alguna medida en cuanto a ampliación de la plantilla de Policía Nacional adscrita a la Comisaría de Algeciras?

4.° ¿Qué otro tipo de medidas alternativas y/o complementarias tiene previsto adoptar y cuándo?

Madrid, 17 de abril de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/006395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alfredo Ferrer Gutiérrez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, creó un impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, en favor de los Ayuntamientos que ha comenzado ha exigirse en todo el territorio nacional del 1 de enero de 1990.

Al tratarse de la exacción de un nuevo impuesto estimamos que, por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria dependiente de ese Ministerio de Economía y Hacienda, debió darse cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre general Tributaria que obliga a notificar en este tipo de impuestos el alta en el respectivo Registro, padrón o matrícula.

Tal notificación se omitió por causas que desconocemos.

Las entidades recaudadoras han verificado la cobranza del impuesto en período voluntario en base a que de conformidad con el artículo 125.1 de la Ley General Tributaria las notificaciones defectuosas surten efecto si se efectúa el ingreso de la deuda tributaria.

Pero el problema surje cuando se intenta el cobro de los recibos no abonados voluntariamente por el procedimiento de apremio, pues conforme al artículo 137 d) de la Ley tantas veces mencionada contra la providencia de apremio cabe oponer la falta de notificación reglamentaria de la liquidación por lo que en tanto ésta no se efectúe el procedimiento recaudatorio ha de paralizarse.

Puesto en conocimiento del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria este problema, se niega a efectuar las pertinentes notificaciones de la liquidación aduciendo que en todo caso corresponde efectuarlas a la entidad recaudatora cuando ésta ni ha practicado la liquidación ni tiene competencia para resolver las reclamaciones.

Por todo lo anterior se pregunta.

¿Cuáles son los motivos por los que el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria no ha efectuado en 1990 la pertinente notificación de las liquidaciones del impuesto de bienes inmuebles de la mentada anualidad?

¿Por qué se niega al citado Centro a realizar la notificación de las liquidaciones de 1990 del impuesto de bienes inmuebles no abonadas en el período voluntario en la provincia de Avila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**José Alfredo Ferrer.**

184/006396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La puesta en marcha de un nuevo Plan de Transportes de la Dirección General de Correos y Telégrafos ha originado, según informes recogidos por CC. OO., las siguientes consecuencias en las provincias en que se ha puesto ya en funcionamiento:

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Por eliminación de paradas de los trenes:

— Exprés Madrid-Irún.
— Exprés Barcelona-Zaragoza-Irún.
— Postal Madrid-Hendaya.

Pérdida de una fecha en la correspondencia destinada a las poblaciones dependientes de los mismos, que debe viajar hasta la capital y con retraso de un día viaja a las poblaciones en conducciones por carretera.
Las paradas afectadas son:

— Zumarraga y enlace desde la misma con Azcoitia, Azpeitia y Zumaya.
— Beasain.
— Tolosa.

Por eliminación de tranvía Irún-Miranda. Retraso en una fecha de la correspondencia con destino a las poblaciones dependientes del mismo.
Por eliminación de conducciones por carretera. (Servidas por vehículos del Parque Móvil y personal de los Servicios Móviles de Correos, que posibilitaban la distribución de correspondencia por poblaciones en ruta).
Retraso en una fecha de correspondencia destinada a las poblaciones siguientes:

— Hernani, Orio, Usurbil.
— Pasajes, Rentería, Oyarzún, Irún, Fuenterrabia.

Retraso en dos fechas de correspondencia destinada a las siguientes poblaciones:

— Azcoitía, Azpeitía, Zumaya (enlace de Zumárraga).

Por establecimiento de nuevas conducciones por carretera. Retraso en una fecha de correspondencia destinada a las siguientes poblaciones:

— Tolosa, Beasain, Ordizia, Zumarraga, Legazpia.
— Mondragón, Bergara, Escoriaza.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Por reestructuración de los trenes:

— Exprés Madrid-Bilbao.
— Exprés Barcelona-Bilbao.

Retraso en una fecha de la correspondencia procedente de otras provincias y destinada a poblaciones de la provincia, excluida la capital.
Sólo parte de la correspondencia, clasificada desde Madrid directamente por poblaciones, mantiene los tiempos.

PROVINCIA DE NAVARRA

Por supresión del ambulante por ferrocarril a Irún. Retraso en una fecha de la correspondencia entre poblaciones dentro de esta ruta.

PROVINCIA DE BURGOS

Por supresión del ambulante por ferrocarril Miranda-Valladolid. Retraso en una fecha de la correspondencia procedente de las Comunidades de Catalunya, Aragón y Rioja y destinada a la provincia.
Retraso en una fecha de la correspondencia nacida en la provincia y destinada a la misma y a Catalunya, Aragón, Rioja, Navarra, País Vasco y Palencia.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Por supresión de expediciones (detalladas respecto a provincia de Guipúzcoa). Retraso en una fecha de la correspondencia intercambiada entre esta provincia y el Cuadrante Noreste Peninsular.
Por supresión de Tranvía Miranda-Valladolid. Retraso en una fecha de la correspondencia nacida en la provincia y con destino a las Comunidades de Navarra, Aragón y Catalunya.

PROVINCIA DE TERUEL

Por eliminación de paradas en expediciones de red estatal. Retraso en más de una fecha de correspondencia con destino a la zona del «Bajo Aragón»:

— Alcañiz y su demarcación.
— Calamocha.
— Monreal del Campo.
— Santa Eulalia del Campo.
— Mora de Rubielos-Rubielos de Mora.

En conjunto se aprecia una disminución de niveles de calidad en el servicio a poblaciones de las provincias en que se ha aplicado el nuevo Plan, manteniéndose sólo en las capitales de provincia niveles correctos.

Dado que el proyecto contempla la aplicación por fases de este Plan de Transportes, cabe esperar que como resultado del mismo se generalizará este tratamiento diferenciado para todo el territorio del Estado, puesto que las características son idénticas para cada una de las fases previstas:

— Eliminación de la Red de Ambulantes propia de Correos, mediante la que personal de los Servicios Móviles posibilitaba la distribución de correspondencia en ruta, reduciendo los tiempos de transporte.
— Eliminación de Expediciones servidas por vehículos del Parque Móvil y personal propio de Correos, y por contratos con RENFE.
— Incremento de número de Expediciones servidas por empresas privadas de transporte, mediante contratos de servicios, que pasarán a absorber aquellas rutas que dejan de prestarse por medios propios o de RENFE.

Por otra parte, la aplicación de este Plan de Transportes se inicia en un contexto plagado de incógnitas y elementos contradictorios respecto del diseño del mismo:

— El Proyecto de las Líneas Aéreas del Correo Español (LACE), considerado por la Secretaría General de Comunicaciones piedra angular de la nueva estructura de transportes postales y largamente comprometido desde el extinto Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Parlamento, no acaba de despegar, e incluso conducciones por avión (Expedición Madrid-Barcelona) se suprimen en beneficio de conducciones por carretera, con deterioro de los tiempos del servicio.
— La supresión de líneas servidas por vehículos del Parque Móvil propio de Correos se da tras el reconocimiento por parte de la Secretaría General de Comunicaciones de la existencia de aproximadamente 100 vehículos inmovilizados en instalaciones de la Dirección General de Correos por falta de funciones que asignarles, y que podrían absorber buena parte de las necesidades en cuanto a transporte con costes más reducidos de los que el Plan supone.
— La pérdida de segmentos funcionales (clasificación, transportes, etc.) se estima en el propio Plan de Viabilidad del Correo elaborado por la Secretaría General de Comunicaciones como negativa incluso desde el punto de vista de la competencia, pues se estará posibilitando que las empresas de transportes contratadas, que en conjunto compondrán una red estatal, puedan asociarse como operadores privados y competidores del correo.
— La reducción de contratos con RENFE y, en consecuencia, del volumen de intercambio de correspondencia con el ferrocarril puede poner en cuestión la continuidad en el uso de los 48 Pabellones Postales que en la actualidad se ubican en instalaciones de RENFE, en capitales de provincia, lo que, dado el déficit inmobiliario que padece Correos actualmente y el carácter estratégico de dichas infraestructuras, pondría en grave riesgo la continuidad de la actividad postal.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha y primeros resultados del nuevo Plan de Transportes de la Dirección General de Correos y Telégrafos?
— ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre la puesta en funcionamiento de Líneas Aéreas del Correo Español (LACE)?
— ¿Qué planes tiene el Gobierno sobre el mantenimiento bajo titularidad pública de las Redes de Transporte estatal, zonales y provinciales y su cobertura con medios provinciales y su cobertura con medios propios de Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Joan J. Armet Coma,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la participación económica del Gobierno en la construcción de instalaciones deportivas en cada una de las provincias andaluzas durante el período 1985-1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la participación de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga en los ingresos del Estado en el período 1985-1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dada la gran importancia que reviste la formación profesional y, en especial, la que reciban los jóvenes de las zonas rurales de Andalucía:

— ¿Qué partidas económicas se destinarán a cada una de las provincias andaluzas para formación profesional de los jóvenes acogidos al subsidio de desempleo agrario en 1991?

— ¿Qué incremento se contempla con lo destinado en 1990 para tal fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para optimizar el funcionamiento del puerto de Málaga combinando su papel comercial con espacios deportivos y de ocio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno la decisión del Presidente de la Junta de Andalucía de encomendar a una comisión un estudio sobre el futuro del Parque Nacional de Doñana y sus potenciales riesgos?

— ¿Se sentirá el Gobierno Central vinculado por el dictamen de esta comisión en el marco de sus competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la grave problemática de la vivienda en España se hace necesario tomar iniciativas en varias direcciones.

¿Tiene el Gobierno la intención de actuar sobre las viviendas desocupadas de las que se calcula existen en España cerca del millón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué criterios barajará el Gobierno cuando establezca la obligatoriedad del visado para los Magrebíes?

— ¿En qué casos se concederán y en qué casos se denegarán dichos visados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuántas exportaciones de armas españolas a países en vías de desarrollo se les han concedido créditos FAD, para su adquisición por dichos países, en los últimos 6 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la provincia de Málaga existen 486 pararrayos radiactivos según una primera estimación de ENRESA.

La gran cantidad de pararrayos de este tipo existentes en nuestra provincia aconseja extremar la vigilancia sobre su estado de conservación, dado que de producirse deterioro y roturas pueden causar o estar causando daños irreparables.

Los pararrayos están instalados en colegios, edificios públicos y otros edificios.

— ¿Qué medidas de control y revisión de los pararrayos radiactivos instalados en Málaga va a adoptar el Gobierno?

— ¿Qué calendario concreto de desmantelamiento de dichos pararrayos radiactivos tiene el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El crecimiento de la ciudad de Málaga, unido a una total falta de previsión, ha dado como resultado que instalaciones muy peligrosas como son los depósitos de combustible de las empresas Empetrol y Campsa se hayan quedado en el corazón de la ciudad.

El desmantelamiento de estas instalaciones y su traslado a zonas no pobladas fuera de la ciudad es una exigencia urgente.

— ¿De qué forma piensa cooperar el Gobierno con las Administraciones Autonómica y Local, así como con las empresas propietarias de las instalaciones, para lograr el desmantelamiento de las mismas?

— ¿En qué plazos y con qué financiación se producirá el traslado de los depósitos de la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué razones la Confederación Hidrográfica del Júcar no responde a los requerimientos del Ayuntamiento de Tous acerca de si los terrenos de la carretera que va de El Palmeral al pantano fueron expropiados y pagados al Ayuntamiento y acerca de si la Confederación ha tomado terrenos no expropiados para construir la nueva presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los desempleados mayores de 52 años que perciben el subsidio específico de desempleo tienen derecho a que el

INEM satisfaga la cotización por la contingencia de jubilación, cotización que, conforme a la normativa vigente, se efectúa por la base del salario mínimo interprofesional.

Ello determina que, al acceder a la jubilación estos trabajadores, su pensión se cifra, en función de la normativa contenida en la Ley 26/85 y disposiciones de desarrollo de la misma, en el salario mínimo interprofesional o en la cuantía mínima de la pensión, sin guardar la debida proporción con la vida laboral activa del trabajador y las bases de cotización del mismo a lo largo de dicha vida.

Así se produce un resultado contrario a lo pretendido por la citada Ley 26/85 que, al ampliar el período temporal a considerar a efectos de cálculo de la base de cotización de jubilación, lo justificaba con la finalidad de conseguir una mayor proporcionalidad con la vida laboral activa del trabajador.

No puede considerarse satisfactoria solución de esta situación la posibilidad de suscribir un convenio especial ya que ello implica un coste económico inabordable por quien tan sólo percibe el 75 por ciento del salario mínimo.

La propia Seguridad Social ha puesto en práctica en supuestos similares soluciones más aceptables como puede ser el retrotraer el período de cómputo para la fijación de la base reguladora de la pensión de jubilación a fechas anteriores a las inmediatamente precedentes a la de jubilación, cual ocurre en relación con los desempleados no perceptores de subsidio o los procedentes de invalidez provisional.

De otra parte, el INEM experimenta en los últimos años un superávit que le permite seguramente financiar el coste de cotizar por una base superior al salario mínimo en el caso de los desempleados mayores de 52 años.

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar medidas para conseguir que la base reguladora de la pensión de jubilación de los desempleados mayores de 52 años perceptores del subsidio específico guarde la debida proporcionalidad con la vida laboral activa del trabajador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las causas de la suspensión el día 13 de abril de 1991 del ejercicio, convocado para ese día en los locales de la Facultad de Derecho de Valencia, dentro de las oposiciones para plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y qué medidas se han adoptado para garantizar su inmediata celebración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los planes del Ministerio del Interior acerca del futuro del cuartel de la Guardia Civil en Barxeta (Valencia) que fue desalojado en marzo de 1990 debido a su estado ruinoso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Considerando que el mantenimiento de la pena de muerte en la legislación española en concreto en la legislación militar, contradice los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que los países de nuestro ámbito socio cultural y buena partes de países más lejanos geográfica y culturalmente se encuentra entre los 42 que han abolido absolutamente este degradante castigo, este diputado pregunta al Gobierno si va a presentar los proyectos normativos que posibiliten la abolición total de la pena de muerte en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/006412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Como consecuencia de los ametrallamientos del pesquero español Junquito y de la patrullera Tagomago, frente a las costas saharauis, el Gobierno cerró la oficina de representación Saharaui en Madrid en 1985.

En la actualidad afortunadamente las relaciones hispano-saharauis están en un proceso adecuado de normalización incrementándose la cooperación sanitaria y educativa entre ambos países.

Dado este clima, ¿sería posible el reconocimiento público y oficial del Frente Polisario permitiéndose la reapertura de su oficina en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/006413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

A pesar de lo previsto en diversas disposiciones que pretendían equiparar la situación de excombatientes mutilados del bando republicano a los mutilados del denominado bando nacional, se mantienen importantes discriminaciones que lesionan los derechos de los mutilados que en su día defendieron la legalidad constitucional en relación de la otra parte contendiente en la guerra civil.

No sólo son inferiores las pensiones o las indemnizaciones previstas para los mutilados del bando republicano, resintiéndose así el principio constitucional de igualdad, sino que se mantienen discriminaciones de diversa naturaleza que afectan a los trienios, medallas, talonarios de ferrocarril, asistencia sanitaria, acceso a residencias militares, concurrencia de pensiones, etc.

Considerando que dichas discriminaciones derivan de la exclusión de los mutilados del bando republicano del ámbito de la Ley 17/89 de la Función Militar y por ello del no reconocimiento de la profesión militar de estos excombatientes, este Diputado solicita del Gobierno dé respuesta a si el Gobierno piensa tomar medidas en el más breve plazo de tiempo posible, para evitar esta discriminación económica entre los excombatientes de uno y otro bando militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/006414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El R. D. 491/1988, de 6 de mayo, crea y delimita la Zona Promocionable de Aragón de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales. En el Real Decreto se establecen los objetivos, sectores promocionables, inversiones incentivables y otros requisitos financieros y procedimentales. Se establece, por fin, el requisito de un informe semestral a remitir a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Se distingue, en la Disposición Transitoria, entre los expedientes en tramitación y los acogidos al citado Real Decreto.

— ¿Cuántos expedientes se han tramitado y resuelto en virtud de lo señalado en la Disposición Transitoria del R. D. 491/1988 con indicación de los Polígonos o Zonas afectadas y de los parámetros: inversión subvencionable aprobada, subvenciones concedidas con expresión de los fondos institucionales de origen, puestos de trabajo directos creados y subvenciones pagadas?

— ¿Cuántos expedientes se han tramitado y resuelto o están en curso en virtud del R. D. 491/88 con indicación de las zonas afectadas y expresando los siguientes parámetros: inversión subvencionable aprobada, sector de referencia (artículo 7), subvenciones concedidas con referencia a las instituciones concedentes, puestos de trabajo directos creados y subvenciones pagadas?

— ¿Cuántos informes semestrales ha remitido la Diputación General de Aragón hasta la fecha a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales en cumplimiento del artículo 33 del R. D. 1535/1987 y artículo 13 del R. D. 491/88?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**José Luis Martínez Blasco,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El actual artículo 6.° de la vigente Ley del Fondo de Compensación Interterritorial viene a especificar lo regulado en el artículo 7.° de la Ley 7/84 para determinar los proyectos de inversión en el sentido de que se determinarán «de común acuerdo entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma en el seno del Comité de Inversiones Públicas».

— ¿Cuál es la base legal del Comité de Inversiones Públicas? ¿Cuál es la regulación de su composición, competencias y funcionamiento?
— ¿Desde cuándo viene funcionando el Comité de Inversiones Públicas? ¿Cuántas veces se ha reunido?
— ¿Cuál es el régimen de publicidad de sus acuerdos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**José Luis Martínez Blasco,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes tiene el Ministerio de Transportes en relación con los terrenos del antiguo Cuartel de Artillería sito en Manises (Valencia) y que fueron entregados al Ministerio por el de Defensa en fecha 8 de marzo de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

De nuevo hemos tenido noticias de otro accidente en un paso a nivel sin barrera. Esta vez el hecho ha sucedido en Sidamon (Lleida).

¿Tiene previsto el Gobierno la desaparición de los pasos a nivel sin barrera en un futuro próximo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo prevsito en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

De nuevo hemos tenido noticias de otro accidente en un paso a nivel sin barrera. Esta vez el hecho ha sucedido en Sidamon (Lleida).
El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuántos pasos a nivel sin barrera existen hoy en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Las obras de ampliación de pistas del Aeropuerto de Al-

mería afectan a la barriada, del término municipal de Almería, de El Alquián. Algunas de las edificaciones del barrio se encuentran a una distancia inferior a los cien metros de las pistas del aeropuerto. Ante el malestar de la población residente en esta zona.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Existe la previsión de aprovechar militarmente la ampliación de pistas del Aeropuerto de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Las obras de ampliación de pistas del Aeropuerto de Almería afectan a la barriada, del término municipal de Almería, a una distancia inferior a los cien metros de las pistas del aeropuerto. Ante el malestar de la población residente en esta zona.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuáles han sido las circunstancias tomadas en consideración por el Gobierno para llevar a cabo la ampliación del Aeropuerto de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Las obras de ampliación de pistas del Aeropuerto de Almería afectan a la barriada, del término municipal de Almería, de El Alquián. Algunas de las edificaciones del barrio se encuentran a una distancia inferior a los cien metros de las pistas del aeropuerto. Ante el malestar de la población residente en esta zona.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno la cercanía de algunas edificaciones del barrio de El Alquián, de Almería, a la hora de plantear la ampliación del Aeropuerto de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras el accidente del petrolero «Haven» frente a las costas de Génova y la posibilidad cercana de un desastre ecológico en el Mediterráneo, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Tiene previsto el Gobierno tomar algún tipo de medidas preventivas ante la posibilidad de que el petróleo vertido tras el accidente del petrolero «Haven» en Génova llegue a las costas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

De nuevo hemos tenido conocimiento de otro accidente en un paso a nivel sin barrera. Esta vez el hecho ha sucedido en Sidamon (Lleida).

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuántos accidentes se han producido en los últimos cinco años en los pasos a nivel aún existentes en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/006424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Compañía Telefónica ha elaborado un documento denominado «Bases para la negociación de la redistribución de cargas en los centros de proceso de datos» en el cual se viene a justificar la potenciación de tres Centros de Proceso de Datos —dos en Madrid y uno en Barcelona— a cambio de la de los actualmente existentes.

Esta política que pretende poner en práctica la Compañía Telefónica viene a suponer en la práctica el desmantelamiento del Centro de Proceso de Datos existente en Sevilla y la pérdida, por tanto, de cualificados puestos de trabajo en un sector como el informático, tan escasamente desarrollado en Andalucía. Esta apuesta de Telefónica por Madrid y Barcelona supone un paso atrás en el proceso descentralizador iniciado y plantea, además, un grave problema para todos aquellos trabajadores que en la actualidad prestan sus servicios en el Centro de Sevilla por cuanto si pretenden, no ya promocionarse profesionalmente, sino mantener su actual estatus en la empresa, se verán obligados a trasladarse a Madrid y/o Barcelona, lo que les provocará no pocos problemas en el ámbito personal y familiar.

El Partido Andalucista cree que existen importantes argumentos, no sólo de orden político y económico sino técnicos para hacer cambiar esa nueva estrategia de Telefónica en lo que al Centro de Proceso de Datos de Sevilla se refiere. Creemos que es necesario, potenciar y favorecer la existencia en Andalucía de centros tecnológicamente avanzados que contribuyan al fortalecimiento del débil tejido industrial andaluz. No cabe duda que Telefónica puede y debe jugar en esto un importante papel. Por otra parte, y dado que se está programando la radicación en la Isla de la Cartuja, tras la celebración de la Exposición, de un complejo de industria de tecnología punta, parece incomprensible que Telefónica, en vez de sumarse a este Proyecto denominado «Cartuja 93» estableciendo allí uno de los tres grandes centros de Informática que tiene proyectados, opte por cerrar y desmantelar el Centro de Proceso de Datos de Sevilla.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1.º Teniendo en cuenta que Telefónica participa en el complejo científico-tecnológico «Cartuja 93» en el que se encuadran actividades empresariales de vanguardia, ¿no cree el Sr. Ministro que sería coherente radicar en la Cartuja el Centro de Proceso de Datos que Telefónica tiene en Sevilla por la idoneidad de las infraestructuras que se están creando?

2.º ¿No cree el Sr. Ministro que Andalucía necesita de este tipo de centros de tecnología de vanguardia para superar la situación de marginalidad que tiene respecto de España y Europa?

3.º En caso de producirse el desmantelamiento del centro de Sevilla, ¿garantizaría el Gobierno a los trabajadores del citado centro un puesto de trabajo en Sevilla adecuado, en cuanto a sus funciones, al trabajo que actualmente vienen desarrollando?

Madrid, 19 de abril de 1991.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/006425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Durante la operación retorno de vacaciones de Semana Santa, gran número de ciudadanos españoles, han sufrido retenciones en las proximidades de Bailén que han demorado su regreso en cinco, seis y hasta siete horas.

Resulta lamentable que la construcción y apertura al tráfico de nuevos tramos de la autovía de Andalucía no hayan solucionado los problemas que con ello se pretendía. Esta situación se produce porque entre las localidades de La Carolina y Bailén, donde confluyen tres importantes carreteras nacionales, se crea un auténtico cuello de botella que antes no se producía.

La dificultades habidas pueden repetirse durante el verano, estación en la que aumenta considerablemente el tráfico viario.

Por todo ello formulo al Ministerio las siguientes preguntas:

1.ª ¿Para cuándo está prevista la terminación del tramo de la Autovía que discurre entre Bailén y La Carolina?
2.ª ¿Para cuándo está prevista la finalización de los tramos pendientes entre Andújar y Córdoba?
3.ª ¿Tiene su Departamento algún plan concreto de desvíos para evitar las retenciones producidas en Bailén los pasados días 31 de marzo y 1 de abril?
4.ª ¿Adoptará el Ministerio alguna iniciativa para ofrecer una mejor información, en los canales públicos de radio y Televisión, sobre la situación de las carreteras en las fechas especialmente conflictivas?

Madrid, 15 de abril de 1991.—**Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.**

184/006426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La reforma del servicio marítimo de pasajeros entre Alicante y las Islas Baleares y Denia-Ibiza decidida por la compañía Transmediterránea desde el pasado mes de octubre 90 parece que va a prolongarse durante el próximo verano. Por contra se pretende seguir desviando ese flujo de pasajeros hacia Valencia.

— ¿Va a disponer Alicante de conexión marítima con las Islas Baleares durante el próximo verano?
— ¿Va a desviarse el flujo de pasajeros hacia la ciudad de Valencia?
— ¿Qué opinión le merece al Gobierno estas decisiones caso de ser negativas para los intereses económicos y de desarrollo del puerto y la ciudad de Alicante?
— ¿Va a mantenerse la línea comercial de mercancías entre Canarias y Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/006427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Es relativamente frecuente la aparición en medios de comunicación de accidentes, incluso mortales producidos en las carreteras y también en los ferrocarriles, por el lanzamiento de piedras por niños o adultos, desde los pasos elevados tanto sobre autovías y autopistas como de las vías del ferrocarril.

Esta circunstancia podría ser resuelta, además de por otras medidas educativas, por la colocación de elementos físicos que dificulten estos actos incívicos, sobre todo en el punto más débil de estas infraestructuras como suelen ser los pasos elevados.

¿Piensa el MOPU adoptar algún tipo de medidas como las citadas para coadyuvar a resolver esta situación ocasionalmente trágica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En varias localidades de la costa alicantina, residen de forma permanente en nuestro país, gran número de ciudadanos de otros países de la Comunidad Europea.

Ante las próximas elecciones autonómicas y municipales, muchos de ellos han expresado, colectivamente, su voluntad de participar en las mismas, circunstancias que permite nuestra legalidad vigente para determinados países como los Países Bajos y Dinamarca y en determinadas circunstancias.

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para garantizar el acceso al ejercicio del derecho de voto de los ciudadanos, residentes permanentes, originarios de los Países Bajos y Dinamarca, en las próximas elecciones municipales de mayo de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las obras de acceso desde la autovía Alicante-Almansa a Elda en su paso por la zona del Monastril ha puesto de manifiesto la existencia de una necrópolis tardorromana del siglo V-VI.

Las obras actualmente se encuentran paradas por estos hallazgos.

Alguna de las tumbas tienen gran valor arqueológico.

Cuando en su día se planteó el proyecto de acceso a Elda por esta zona, diferentes colectivos manifestaron su preocupación por los daños que se pudieran ocasionar.

¿Cómo piensa resolver el MOPU esta situación? ¿Piensa modificar el actual trazado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A principios del pasado año, el Ayuntamiento de Alcoi (Alicante), consiguió el compromiso del MOPU de levantar una pasarela que facilite el acceso a los alumnos al Instituto Padre Victoria desde la carretera Nacional 340. Esta pasarela es muy necesaria ya que son muchos los estudiantes que utilizan esta vía para desplazarse hasta el centro y hasta la fecha las obras no se han iniciado.

— ¿Qué ha motivado este incumplimiento de compromiso por parte del MOPU?

— ¿En qué plazo tiene previsto iniciar estas obras? ¿Qué plazo de finalización se contempla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación en el barrio alicantino conocido como «mil viviendas» se encuentra desde hace ya mucho tiempo en una situación tan lamentable que ya es insostenible.

Los pisos de este bloque de las «mil viviendas», están en tan pésimo estado, como se recoge en informes de los arquitectos municipales de Alicante, que suponen un importante riesgo vital para las personas que allí habitan.

Han existido conversaciones entre el Ayuntamiento y Gobierno Civil de Alicante.

— ¿En qué situación se encuentran actualmente las gestiones realizadas?

— ¿Qué solución se prevé dar para asegurar una vivienda digna para estas personas que habitan en el barrio de las «mil viviendas»?

— ¿En qué plazos es posible comprometer estas soluciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

CONTESTACIONES

184/003904

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003904.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Falta de seguridad del tráfico rodado en el Puente de la Rioja, que afecta a las carreteras nacionales 340 (Murcía-Almería) y 324 (Guadix-Almendricos).

«Las obras a que se refiere el Sr. Diputado son las denominadas "Variante de la CN-340, p. k. 124 al 129. Tramo: Benahadux (S)-Rioja (N)", de las que fue autorizada la redacción de su proyecto de trazado.

Sin embargo, la concepción y sentido de dichas obras ha variado sensiblemente como consecuencia de la firma del Convenio de 18 de septiembre de 1989 entre el Depar-

tamento de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ya que mediante este Convenio se persigue facilitar la conexión de la A-92 con Almería por Guadix, y con la Autovía del Mediterráneo por Baza. Para ello, entre otras actuaciones se prevé la cesión por el Estado a la Junta de Andalucía del tramo de la CN-340 entre Almería y la C-3328 (en el que se encuentra la Variante de Rioja), una vez terminadas las obras de duplicación de calzada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Todo ello, junto con la decisión del Gobierno de incluir en el Programa de Autovías, el tramo Puerto Lumbreras-Adra, ha hecho reconsiderar el anterior Estudio, Benahadux-Rioja, que ha dejado de ser contemplado aisladamente para integrarse en el tratamiento total de la conexión entre la Circunvalación de Almería y la C-3328. A tal fin se ha acometido recientemente la redacción del necesario Estudio Informativo previéndose pueda estar terminado dentro del presente año.

Una vez aprobado técnicamente y realizada la información pública, se procederá a redactar el Proyecto de Construcción, que se espera pueda estar ultimado dentro del presente año.

No es posible llevar a cabo por el Departamento de Obras Públicas y Transportes una actuación inmediata y a corto plazo dado que existe una rambla a la entrada del pueblo y pegada a las viviendas, por lo que no es posible subir la rasante de la carretera en ese punto, al objeto de evitar las inundaciones en dichas viviendas, se señala como posible solución el desvío y encauzamiento de la citada rambla.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004556

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004556.

AUTOR: Marsal Muntala, Jordi (G. S).

Asunto: Inversiones en mantenimiento y en nuevos trazados o señalización, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo entre los puntos kilométricos 530 a 580 de la carretera Nacional II, durante los años 1978-1990, desglosados por anualidades.

«Durante el período citado en la pregunta de Su Señoría las inversiones en mantenimiento del tramo de la CN-II comprendido entre el punto kilométrico 530 (límite de la provincia de Lérida) y el 590 (Abrera), han sido de 390 millones de pesetas.

Por lo que respecta a obras de conservación (Plan RECO), en el mismo tramo e igual período, la inversión ha sido de 167 millones, desglosados así:

	Millones pesetas
— Repintado de marcas viales	195
— Señalización Vertical	65
— Refuerzo firme (1982)	62
— Refuerzo firme (1983)	373
— Paso inferior en Igualada (1985)	27
— Lechada bituminosa (1987)	45

Aparte de esas inversiones, la correspondiente a la autovía Igualada-Martorell ha sido, desde 1988, de 6.655 millones de pesetas, con el siguiente desglose por anualidades y tramos:

Tramo	1988	1989	1990	Total
— Igualada-Castelloli (p. k. 559 al 564)	—	785	787	1.572
— Castelló-El Bruc (2.° túnel, p. k. 564 a 569,4)	56	1.198	606	1.860
— El Bruc-Esparraguera (p. k. 569,4 al 576,5)	—	638	1.139	1.777
— Variante Esparraguera	334	656	456	1.446»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004729

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004729.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Cenicientos, perteneciente a la Cuenca del Tajo.

«La Presa de Cenicientos fue construida en base a un proyecto de la Diputación de Madrid. Las obras fueron ejecutadas en fases por el propio Ayuntamiento de Cenicientos a partir del año 1969.

En consecuencia, y dada la fecha en que se inició su construcción, no era preceptivo el Estudio de Impacto Ambiental, introducido por el Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004800

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004800.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Casar de Cáceres, perteneciente a la Cuenca del Tajo.

«El estudio de impacto ambiental de la presa de Casar de Cáceres fue encargado por la Dirección General de Obras Hidráulicas a Euroestudios, S. A., con un presupuesto de 1,2 millones de pesetas y plazo de un mes.

El resultado final de ese estudio es admisible, sin que se aprecien impactos residuales importantes.

No ha habido Declaración de Impacto Ambiental porque el proyecto es anterior a la normativa que establece su obligatoriedad.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004801

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004801.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Mata de Alcántara, perteneciente a la Cuenca del Tajo.

«El estudio de impacto ambiental de la presa de Mata de Alcántara fue encargado por la Dirección General de Obras Hidráulicas a Euroestudios, S. A., con un presupuesto de 897.000 pesetas, incluido dentro del Proyecto correspondiente.

El resultado final de ese estudio es admisible, sin que se aprecien impactos residuales importantes.

No ha habido Declaración de Impacto Ambiental dado que el proyecto fue aprobado con anterioridad a la normativa que la declara obligatoria.

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004802

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004802.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de La Pesca, perteneciente a la Cuenca del Tajo.

«El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Presa de La Pesga ha sido realizado por Internacional de Proyectos y Estudios de Ingeniería, S. A. (INPROES), empresa a la que fue adjudicado con un presupuesto de 960.000 pesetas y plazo de ejecución de un mes.

El resultado del EIA es admisible, y según las conclusiones finales del mismo, el impacto ambiental global del embalse será positivo, habiéndose previsto, para conseguir este fin, una serie de medidas correctoras a tomar, tanto durante la construcción, como en la explotación del embalse.

El expediente de la Presa para el Abastecimiento de Agua a la Pesga está paralizado a causa de las reclamaciones planteadas durante la Información Pública, por lo que no se ha efectuado todavía Declaración de Impacto Ambiental.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004804

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004804.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Plasenzuela, perteneciente a la Cuenca del Tajo.

«El expediente administrativo concerniente a dicha Presa, ha sido tramitado en su totalidad por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, limitándose la Confederación Hidrográfica del Tajo a colaborar con dicha Consejería en la dirección técnica de la obra.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004817

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004817.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Habilitación de un carril de espera para acceder al cruce de la Carretera Nacional II con la Carretera comarcal de Biure (Gerona).

«La intersección de la carretera GE-V-5044 de acceso a Biure con la N-II (p. k. 764,3) se efectúa en un tramo con muy buena visibilidad.

Esta circunstancia reduce la peligrosidad que siempre supone la existencia de una intersección.

Según consta en los archivos de accidentes, durante los años 1987, 1988 y 1990 no se produjeron accidentes con víctimas en la citada intersección. En el año 1989 se produjo en esta intersección un accidente con un herido leve.

De estos antecedentes se desprende que la citada intersección no es un punto de concentración de accidentes.

En lo que se refiere a medidas para poner remedio a estos hechos el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Carreteras, estudia anualmente los accidentes que se producen en cada kilómetro de la red e intersecciones de la misma, estableciendo los índices de peligrosidad y mortalidad en los diferentes tramos de la misma. En base a ello, procede a redactar un Programa anual de Seguridad Vial, en el que se proponen las correspondientes actuaciones, siempre y cuando pueda establecerse una mejora de las características de la carretera o de sus elementos que redunde en beneficio de la seguridad vial.

Como es lógico y dado el carácter limitado de las disponibilidades presupuestarias, estas actuaciones se implantan con la adecuada prioridad y en función de los índices de peligrosidad y mortalidad.

Para mejorar las condiciones actuales en esta intersección, los Servicios de Conservación de la Unidad de Carreteras de Gerona han realizado recientemente en este tramo una serie de operaciones de conservación, entre las que destacan la limpieza y despeje de los márgenes.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004839

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004839.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Subproyecto 0180: Carretera N-II, Adanero-Benavente.

«Durante 1990 la inversión en el tramo Adanero-Benavente de la CN-VI ha sido de 8.752 millones de pesetas, cantidad que no coincide con la expresada en la partida aludida en la pregunta de Su Señoría, aunque al respecto se señala que es indicativa y no vinculante. Dado lo cual y a título informativo, se indica que las actuaciones a las que se ha destinado dicha inversión son las que se detallan a continuación:

Tordesillas-Villardefrades-Villalpando

Fecha licitación "B. O. E.": 9 de agosto de 1988 como concurso con admisión previa.

Fecha de inicio de obras: 26 de abril de 1989.

Terminación prevista: verano de 1991.

Adjudicatario: Construcciones y Contratas, S. A.

Presupuesto de adjudicación: 7.384,2 millones de pesetas.

Certificado y pagado:

	Mptas.
1989	2.000
1990	4.191,1
TOTAL a 31-12-90	6.191,1

Enlace de Benavente

Fecha licitación "B. O. E.": 19 de agosto de 1988 como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: 23 de diciembre de 1989.
Terminación prevista: verano de 1991.
Adjudicatario: AT de LASAN y AZVI.
Presupuesto de adjudicación: 840,6 millones de pesetas.
Certificado y pagado:

1990 (a 31-12-90): 470,6 Mptas.

Villalpando-Benavente

Fecha licitación "B. O. E.": 25 de abril de 1990 como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: A 31 de diciembre de 1990 entraban en trámites previos, sin iniciar.
Terminación prevista: 30 meses a partir del inicio.
Adjudicatario: Construcciones y Contratas, S. A.
Presupuesto de adjudicación: 8.206,3 millones de pesetas.

Variante de Villardefrades

Fecha licitación "B. O. E.": 5 de diciembre de 1989, como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: 4 de agosto de 1990.
Terminación prevista: verano de 1991.
Adjudicatario: AT de Construcciones y Contratas, S. A. y J. Ginovart.
Presupuesto de adjudicación: 890,5 millones de pesetas.
Certificado y pagado:

1990: 30,0 millones de ptas.

Medina del Campo-Tordesillas

Fecha licitación "B. O. E.": 9 de agosto de 1988 como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: 4 de abril de 1989.
Terminación prevista: verano de 1991. (En servicio tronco de la autovía, a falta de remates que no afectan al tráfico principal.)
Adjudicatario: Agroman.
Presupuesto de adjudicación: 2.539,8 millones de pesetas.
Certificado y pagado:

	Mptas.
1989	1.050,0
1990	1.140,4
TOTAL a 31-12-90	2.190,4

Enlace de Adanero

Fecha licitación "B. O. E.": 26 de enero de 1989 como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: 7 de junio de 1989.
Terminación prevista: verano de 1991. (En servicio tronco de la autovía, a falta de remates que no afectan al tráfico principal.)
Adjudicatario: OSO, S. A.
Presupuesto de adjudicación: 171,0 millones de pesetas.
Certificado y pagado:

	Mptas.
1989	28,8
1990	128,3
TOTAL a 31-12-90	157,1

Variante de Tordesillas

Fecha licitación "B. O. E.": 13 de agosto de 1987 como concurso con admisión previa.
Fecha de inicio de obras: 20 de junio de 1988.
Terminación prevista: verano de 1991. (En servicio tronco de la autovía, a falta de remates que no afectan al tráfico principal.)
Adjudicatario: AT de Construcciones y Contratas, S. A., y J. Ginovart.
Presupuesto de adjudicación: 4.153,2 millones de pesetas.
Certificado y pagado:

	Mptas.
1988	749,3
1989	1.753,9
1990	1.303,6
TOTAL a 31-12-90	3.806,0

En conclusión, con unos presupuestos de adjudicación que suman un total de 30.045,1 millones de pesetas, a 31 de diciembre de 1990 se habían certificado y pagado 18.101,4 millones; de estos, 8.752 corresponden a 1990 y los 9.349,4 a los dos años anteriores.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004845

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004845.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Red arterial de León.

«Con cargo a la partida presupuestaria objeto de esta pregunta, se están realizando las obras de la Ronda Este de León-Tramo: IPUTT.

Las obras se subastaron el 27-5-88 mediante concurso con admisión previa y se adjudicaron a Arias Hnos/LASAN, por un presupuesto de adjudicación de 1.161,9 Mptas.

A 31-12-90 se habían certificado 740,1 Mptas., teniendo fijado el plazo de terminación en diciembre de 1991.

Las obligaciones contraídas son las del presupuesto vigente que es: 1.161,9 + 187,0 (modificado núm. 1) = 1.348,9 Mptas.

A continuación se indican las anualidades de 1988, 1989 y 1990, así como lo certificado y pagado en cada una de ellas.

	1988 Mptas.	1989 Mptas.	1990 Mptas.
— Anualidad	43,6	454,3	242,2
— Certificado y pagado	43,6	454,3	242,2»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004902

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004902.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Criterios seguidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la construcción de la Autovía de Andalucía, que han permitido que la finalización del tramo correspondiente a dicha Comunidad esté todavía sin concluir.

«En la 1.ª Fase del Plan General de Carreteras, se incluyeron los siguientes tramos: Motril-Bailén, Variante de Córdoba, (puesta en servicio en 1985) y Carmona-Sevilla.

En la 2.ª Fase se incluyó el resto, que se desarrolla en gran parte en Andalucía.

Los criterios seguidos para esta selección se referían tanto a la necesidad de llevar a cabo procesos de Información Pública, como a la dificultad de las obras.

Por lo que se refiere en concreto a los tramos incluidos en la 2.ª Fase, hay que señalar especialmente los problemas surgidos en dos de ellos:

— Villa del Río-El Carpio-Córdoba, debido a los problemas en lo referente a la utilización de la Variante puesta en servicio en 1985.

— Int. N-331-La Carlota, en las pedanías de El Arrecife y Aldea Quintana, que ha originado un proceso de información pública con su correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, ante las protestas producidas por varios vecinos de El Arrecife.

No obstante lo anterior y aunque el tramo Villa del Río-Córdoba es especialmente complicado, requiriendo la construcción de varios puentes sobre el Guadalquivir, la Autovía estará totalmente en servicio en 1992.

Por otra parte se indica que la autovía mencionada, en su totalidad, es una de las más avanzadas en su construcción y puesta en servicio.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005186

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005186.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción de la Presa del Val, pertenenciente a la Cuenca del Ebro.

«El Estudio de Impacto Ambiental de la presa de Val ha sido redactado en septiembre de 1988 por la Confederación Hidrográfica del Ebro, habiéndose sometido a Información Pública juntamente con el Proyecto de la Presa, en mayo de 1989.

Para dicho estudio se encargó la asistencia técnica a INITEC, mediante concurso público, con un presupuesto de 4,1 millones de pesetas y plazo de cuatro meses.

El resultado final del Estudio de Impacto Ambiental, efectivamente es admisible.

Se señala, como impacto más importante, la posible eutrofización de las aguas embalsadas, recomendándose la depuración de los vertidos de la cuenca del río Val, y los impactos residuales más importantes son los derivados de dicha posible eutrofización de las aguas.

No ha habido Declaración de Impacto Ambiental ya que el proyecto fue aprobado con anterioridad a la normativa que la declara obligatoria.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005260

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005260.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Asunto: Adecuación al ancho europeo de la línea de ferrocarril convencional Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol-Foix-Toulouse-París.

«El proceso de cambio de ancho de la red existente no está decidido por parte del Gobierno ni en su amplitud ni en su programación.

Por otro lado, en la última Cumbre Hispano-Francesa se trató de las conexiones ferroviarias transpirenaicas, y a la vista del Avance del Esquema Director de Líneas de Alta Velocidad presentado por el Ministro de Transportes de Francia —que no ha sido aprobado todavía por el Consejo de Ministros de aquel país— se consideró adecuado estudiar los pasos de las líneas de alta velocidad a ambos lados de los Pirineos.

Simultáneamente, desde el lado español, se recordó la reivindicación permanente de reapertura de la línea de ferrocarril francesa Pau-Canfranc, con objeto de dar continuidad a la línea internacional Zaragoza-Pau.

Finalmente, por economía procedimental, se consideró adecuado que un mismo Grupo de Trabajo abordase estos problemas, para informar en una próxima Cumbre.

La Línea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol-Toulouse, no está en el mismo caso que la línea Zaragoza-Pau, que se encuentra cerrada al tráfico por parte francesa, ni en el de las fronteras de los extremos pireanicos.

Ello no obstante la conversión de gran parte de la línea Barcelona-Puigcerdá se contempla técnicamente en el informe general de conversión de ancho elaborado por RENFE a petición del Gobierno.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005365

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005365.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Construcción de la Presa de Posadas en la cabecera del río Oja de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

«Por encargo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Confederación Hidrográfica del Ebro prepara actualmente un proyecto para la construcción de la Presa de Posadas, en el río Oja, cuyas previsiones son las siguientes:

Cauce de ubicación: Río Oja, en el término municipal de Ezcaray.

Objeto: Regulación de los caudales del Oja y de los trasvasados de los arroyos de Las Ceráticas y Altuzarra.

Capacidad total del embalse: 21 Hm^3.

Volumen Anual regulado: 36,3 Hm^3 con el desglose siguiente:

Abastecimiento: 10,6 Hm^3.
Regadíos: 23,7 Hm^3.
C. Ecológico: 3,0 Hm^3.

Presupuesto de Ejecución por Contrata: 6.100 millones de pesetas.

Todavía no existen previsiones concretas en cuanto a la financiación.

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005407

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005407.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Incumplimiento del compromiso adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del Gobernador Civil, con los ciudadanos de Almuñécar (Granada) en orden a la construcción de la Presa de Otívar, así como previsiones sobre su construcción y puesta en funcionamiento y soluciones alternativas hasta que sea una realidad la citada prueba.

«Se señala que el Departamento de Obras Públicas y Transportes no comparte el criterio indicado por Su Señoría en la formulación de la pregunta.

El único pronunciamiento oficial, del Gobierno Civil de Granada, se contiene en la nota remitida a los medios de comunicación, tras una entrevista con los representantes de la localidad de Almuñécar en abril de 1990, en la que se informaba de lo tratado en dicha reunión. El Gobernador Civil reiteró lo anteriormente manifestado, en el sentido de que "una vez construida la Presa de Rules puede hacerse el estudio para el aprovechamiento integral de las cuencas del Guadalfeo y Río Verde".

La posición actual del Departamento a propósito de la posible construcción de la Presa de Otívar es conocida por Su Señoría, dadas las numerosas figuras parlamentarias sobre esta cuestión, siendo la misma que manifestó el entonces Titular del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el Pleno del Senado del día 8 de mayo de 1990.

Así, la supresión de dicha presa de la programación presupuestaria, no puede interpretarse, sin más, en el sentido de que no va a ser construida. Lo que significa es el mantenimiento de la postura de cautela y prudencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la espera del resultado de los complejos estudios sobre la viabilidad de la citada presa.

La Administración es consciente del problema del Valle del Río Verde en la provincia de Granada y que su solución es compleja. En todo caso, la solución futura pasará por la construcción de la presa de Rules.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005409

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005409.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Estudio de viabilidad del proyecto de embalse de Montearagón, en la provincia de Huesca, así como trámites administrativos y plazos para su ejecución.

«En principio, el denominado Embalse de Montearagón correspondería a un embalse del Flumen contemplado en el "Anteproyecto de los Riegos de La Hoya de Huesca y su viabilidad técnico-económica". En la programación del Plan, incluida en el Anteproyecto, se dividían las obras en cuatro fases, incluyendo el embalse del Flumen en la primera de ellas.

Las obras del Embalse de Montearagón pueden, en principio, realizarse acogiéndose a la Ley de 1911, bien para transformación de terrenos de secano en regadío, bien para la mejora de regadíos existentes. Para ello los futuros beneficiarios tendrán que constituirse en Asociación, Comunidad, Consorcio, etc., con personalidad jurídica propia, con el fin de delegar en el representante idóneo para solicitar la ejecución de las obras y suscribir los compromisos económicos y de entrega de terrenos, con arreglo a lo establecido en la citada Ley de 1911.

La tramitación administrativa comprendería: Confrontación del proyecto, aprobación técnica, incoación y tramitación del expediente de Información Pública, aprobación definitiva, compromiso de auxilios y entrega de terrenos por los beneficiarios, habilitación económica, licitación de las obras y adjudicación.

Se señala que, dado las características de las obras, recogidas en el Proyecto, es preceptivo someterlo a la tramitación correspondiente al Impacto Ambiental.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005410

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005410.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Intenciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de acometer las obras necesarias para incrementar la eficacia de embalse de las presas de Belsué y Cienfuensa en el río Flumen.

«La presa de Santa María de Belsué data de finales de 1918 y su finalidad era la regulación del río Flumen en cabecera.

Terminada la construcción de la presa, el embalse nunca se llegó a llenar debido a las filtraciones existentes a través de los materiales que constituye el vaso.

En 1920 se procedió a una campaña de reconocimiento del terreno mediante sondeos, de la que se dedujo una propuesta de obras a realizar para impermeabilizar el vaso, consistente en inyecciones de cemento macizado con

hormigón de grietas y cavidades importantes, no consiguiéndose ningún resultado positivo.

En 1926 se propuso una nueva campaña de impermeabilización y como solución complementaria se construyó la presa de Cienfuens, debajo de la anterior.

A pesar de todas estas medidas, no se consiguió el llenado del embalse de Belsué y la escasa capacidad del embalse de Cienfuens (1 Hm^3) es notoriamente insuficiente para conseguir una adecuada regulación del río Flumen.

En 1951, la Asesoría Geológica de Obras Públicas redactó un informe sobre la posibilidad de construcción de un embalse en el río Flumen en el lugar denominado Salto de Roldán o Molino de Loporzano.

Finalmente en 1984 se redactó un informe por personal técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el que se estudiaban las posibles soluciones de impermeabilización del embalse, mediante pantalla de inyecciones y tapiz de impermeabilización.

Aparte del elevado coste económico de cualquiera de estas dos soluciones, ninguna de ellas ofrecía garantías suficientes de eficacia, llegándose a la conclusión de que la regulación del río Flumen, habría que acometerla mediante la realización de una nueva presa, aunque en principio se consideraba como más ventajosa la ya indicada en el estudio de la Asesoría Geológica de Obras Públicas del Salto de Roldán.

Actualmente está redactado el proyecto de Embalse de Montearagón, situado en una de las cerradas del río Flumen contempladas en el Estudio de Regulación del río Alcanadre y afluentes, realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en 1985. El emplazamiento de esta presa está ubicado debajo de la ya indicada anteriormente del Salto de Roldán.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005411

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005411.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Proyecto de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, motivos por los que no se ha cumplido el compromiso firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza de iniciar las obras en 1990, así como fecha prevista para su comienzo.

«La Orden de Estudio fue dada con fecha 30 de enero de 1991. Se prevé concluir la redacción del proyecto en el presente año y licitar las obras en 1992.

El retraso habido respecto a las previsiones del Convenio MOPU-Ayuntamiento de Zaragoza de 16 de enero de 1989 ha sido debido a la conveniencia de ampliar el tramo a duplicar, más allá del límite del Término Municipal de Zaragoza al que se circunscribía el citado Convenio.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005419

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005419.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos de 1990.

«INVERSIONES MOPU EN LA PROVINCIA DE GRANADA. AÑO 1990

(Datos en millones de pesetas)

Centro directivo	1990 Presupuesto inicial	Gasto comprometido 31-12-90	Inversión realizada a 31-12-90
D. G. Servicios	—	1,3	1,3
D. G. Carreteras	1.877,8	5.422,6	5.148,1
D. G. Puertos y Costas	49,5	820,8	817,9
OO. AA. Portuarios	350,0	370,0	370,0
D. G. Obras Hidráulicas	5.413,6	5.437,4	5.364,0
OO. AA. Hidráulicos	45,0	41,5	41,5

Centro directivo	1990 Presupuesto inicial	Gasto comprometido 31-12-90	Inversión realizada a 31-12-90
D. G. Vivienda y Arquit	—	2.025,6	1.946,5
Inst. Geográfico Nacion	—	1,7	—
SEPES	160,4	132,8	132,8
TOTALES	7.896,3	14.253,7	13.822,1»

Madrid, 15 de abril de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005423

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005423.

AUTOR: Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Planes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la construcción de una presa en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), y exclusión del mismo de las zonas que se van a transformar en regadíos.

«La Confederación Hidrográfica del Guadiana va a redactar un Proyecto de Construcción de la Presa de Andévalo, en el término municipal de la Puebla de Guzmán, al objeto de obtener una mejor regulación de la cuenca del río Chanza, posibilitando la disponibilidad de agua a los usuarios.

El plazo para la redacción del proyecto de construcción es de 1 año. Posteriormente, y tras la tramitación necesaria, se procederá a la adjudicación del contrato de las obras, para las que aún no existe plazo de realización.

Teniendo presente que, por la envergadura estimada de las obras, no podrán ser acometidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, es previsible que lo sean por la Dirección General de Obras Hidráulicas, por lo que la aprobación económica imprescindible para la adjudicación del contrato, estará sujeta a la programación económica de inversiones recogida en los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez adjudicado el contrato, la duración de este tipo de obras no suele ser inferior a tres años.

Se señala, asimismo, que la Confederación Hidrográfica del Guadiana colabora de una manera activa en el tratamiento global de cuantos asuntos atañen hidráulicamente a la Comarca, participando en la planificación conjunta con la Administración Autonómica y otros Organismos como es el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de Andalucía.

Fruto de esta colaboración y esfuerzo común, es la definición de las posibles utilizaciones del agua regulada, entre las que se encuentran las previsibles zonas regables encaminadas a elevar el nivel social y económico de la región y a paliar las deficiencias ocupacionales y laborales de las áreas más deprimidas en Andalucía.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005467

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005467.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Deficiencia de agua en el término municipal de Fiñana, en la provincia de Almería.

«En primer lugar y dado el planteamiento que se hace en el preámbulo de la pregunta de Su Señoría, referido en general a la carencia de agua en Fiñana (Almería), se señala que las competencias en materia de abastecimiento corresponden a la Junta de Andalucía y que, la falta de agua para uso agrícola es un problema coyuntural, debido a una prolongada sequía de carácter excepcional, y al que, por tanto, difícilmente pueden aplicarse soluciones inmediatas.

En cuanto a posibles soluciones ya se han realizado algunos estudios previos sobre posible ubicación, capacidad y dimensionamiento de un futuro embalse que habrá de encuadrarse en el correspondiente Plan Hidrológico que elabore el Organismo de Cuenca.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005501

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005501.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Trasvase entre el río Júcar y el río Vinalopó para dotar de agua a las Comarcas alicantinas del Vinalopó, Alacantí, y las dos Marinas.

«El Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar contempla la evaluación de los recursos y demandas hídricas en las Comarcas alicantinas citadas por Su Señoría y, efectivamente, detecta un déficit de recursos en la cuenca del río Vinalopó y, en mucha menor medida, en las de Alicante y Marina Baja.

Recientemente, se ha producido la concesión de los caudales necesarios para el abastecimiento de todos los municipios integrados en el Consorcio para el abastecimiento de la Marina Baja, con recursos propios de la Comarca.

La provisión de recursos para subsanar el déficit de la Cuenca del Vinalopó no puede hacerse, por el contrario, con recursos de la zona o de las zonas próximas, y deberá ser en el contexto del Plan Hidrológico, donde se tomen las decisiones pertinentes, tal como exige el Título Tercero de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005522

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005522.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 1991 en la provincia de Jaén y presupuesto de los mismos, así como cuantía a que ascendieron las inversiones de la referida Confederación en la citada provincia en 1990.

«Actualmente se encuentran en marcha los siguientes expedientes, financiados por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

Expediente	Anualidad 91 (Mill/ptas.)
Inspección y Vigilancia de las obras de Recrecimiento de la Presa Aguascebas	6,0
Recrecimiento de la Presa Aguascebas	225,0
Inspección y Vigilancia de la Presa de Giribaile	105,5
Presa de Giribaile	3.000,0
Redacción Proyecto de Tratamiento de la cimentación de la Presa de La Fernandina	9,0
Reforma del aliviadero del Rumblar	551,7
Estudio Geológico para el proyecto de la Presa de las Víboras	8,0
Obras Civiles en los Embalses del Tranco y Guadalmena	7,1
Modernización y automatismo de las estaciones elevadoras II y III de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir	200,0
Reparación de la estación depuradora de filtros lentos del Condado	15,0
Arreglo de los cauces de la Talanquera y la Peraleda a través de la Zona del Llano de San Marcos en Huelma	219,9
Reparación de daños en el Cauce del río Jandulilla	27,0
Estudio de protección Hidrológico-Forestal del Encauzamiento del Río Villanueva ..	4,0
Repoblación forestal y Chopra en la Cola del Embalse de Zocueca en el río Rumblar ..	13,5
Instalaciones y reparaciones eléctricas en el embalse del Tranco	12,9
Estación de Aforos núm. 136 sobre el río de La Vega	5,7
Estudio elenco de regadíos de la Zona Regable del Jandulilla y ampliación hasta el Guadalquivir	4,2
Levantamiento parcelario de expropiaciones del Vaso del Embalse del Giribaile ..	8,9
TOTAL	4.423,4

Además de la relación anterior, en esta fecha se tiene previsto poner en marcha, con fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas las siguientes actuaciones:

Expediente	Anualidad 91 (Mill/ptas.)
Redacción del Proyecto de Ubeda la Vieja .	25,6
Incremento del Transporte Hidráulico de Aguascebas	40,0
Actuaciones en los cauces de La Peraleda ..	7,0
Estudio del Aliviadero del Jándula	15,5
Variante C-3217 del Embalse de La Fernandina	69,8
Suma	157,9

En cuanto a la inversión realizada en Obras Hidráulicas correspondiente al año 1990 asciende en la provincia de Jaén a 5.547,6 millones de pesetas.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005527

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005527.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos que tiene previsto realizar la Confederación Hidrográfica del Sur en 1991 en la provincia de Almería y presupuesto de los mismos, así como cuantía de las inversiones de la referida Confederación en la citada provincia en 1990.

«Los proyectos de inversión previstos para 1991, de la Confederación Hidrográfica del Sur, en la provincia de Almería, son los siguientes:

Presa de Cuevas de Almanzora

Presupuesto Vigente: 2.257,0 Mptas.
Anualidad 1991: 575,6 Mptas.

Túnel de Enlace entre los ríos Infantes, Almacete y Fuentenueva

Presupuesto Vigente: 1.359,0 Mptas.
Anualidad 1991: 207,2 Mptas.

Revestimiento de cauces en Torre y Ramblas de Zurgena

Presupuesto Vigente: 96,0 Mptas.
Anualidad 1991: 48,2 Mptas.

Asimismo, se prevé actuar en el proyecto de conducciones principales de riego del Bajo Almanzora, cuyo presupuesto es de 4.500 millones de pesetas.

Por otro lado, la inversión de la Administración Central gestionada por esa Confederación en dicha provincia ascendió en 1990 a 676 millones de pesetas, que ha sido complementada por los presupuestos en obras hidráulicas de la Junta de Andalucía, de los que la citada Confederación ha gestionado una parte importante.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005547, 184/005548, 184/005560, 184/005574, 184/005576, 184/005577

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005547, 184/005548, 184/005560, 184/005574, 184/005576, 184/005577.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Razones del descenso de inversión total en: el Proyecto 0840 relativo a riegos del Jabalcón; el Proyecto 0215 relativo a riegos de San Clemente; el Proyecto 0835 relativo a riegos del Cubillas-Colomera; el Proyecto 0560 relativo al pantano Francisco Abellán (Granada); el Proyecto 0700 de la presa de Colomera (Granada); y descenso de inversión a lo largo del ejercicio de 1990 en el Proyecto 0010 relativo al embalse del Portillo (Granada).

«Un Proyecto de Inversión Pública (PIB) contempla una actuación que se considera de gran envergadura y que para ser desarrollada ha de realizarse a través de expedientes concretos que van siendo generados durante la ejecución de la inversión. Estos expedientes pueden ser de muchos tipos: estudios, expropiaciones, proyectos de obras, etc.

Tratándose de actuaciones técnicamente complejas y sujetas a variaciones derivadas tanto de la propia naturaleza de la obra como de las necesidades y problemas que pretende resolver, es lógico que durante el desarrollo de la obra bien surjan exigencias técnicas y de seguridad no previstas o bien queden resueltas y eliminadas necesidades y actuaciones contempladas en principio.

Ello explica la modificación de los proyectos iniciales aun siendo correctos los estudios realizados en la fase de valoración de las necesidades que se pretende atender.

Las modificaciones por tanto, bien supongan elevación o descenso de las previsiones presupuestarias, no derivan de defectos o imprevisiones sino del propio desarrollo y realización del proyecto cuyas fases se implican de forma decisiva.

La corrección de las cifras y costes previstos y presupuestados, viene por tanto exigida por las variaciones de proyecto citadas, así como por las necesarias eficacia y eficiencia en el empleo de recursos públicos.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005559

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005559.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Existencia de determinadas estafas consumadas en la construcción de diversos tramos de la autovía de Extremadura.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes no tiene conocimiento de que hayan existido "determinadas estafas consumadas en la construcción de diversos tramos de la Autovía de Extremadura". Por el contrario, todos los trámites realizados en relación con la ejecución de las obras de la citada Autovía, se han realizado escrupulosamente, ajustándose en todo caso a la legislación vigente en la materia.

Si dicho Departamento hubiera tenido conocimiento de que tal supuesto se hubiera producido, habría emprendido las acciones legales para determinar las responsabilidades a que hubiera lugar.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005567

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005567.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Descenso de inversión total en el Proyecto 0060 relativo a riegos Motril-Salobreña.

«Como cuestión previa se significa que un Proyecto de Inversión Pública (PIP) contempla una actuación que se considera de gran envergadura y que para ser desarrollada ha de realizarse a través de expedientes concretos que van siendo generados durante la ejecución de la inversión. Estos expedientes pueden ser de muchos tipos: estudios, expropiaciones, proyectos de obras, etc.

Tratándose de una gran actuación es lógico que durante el desarrollo de la misma surjan necesidades no previstas o bien queden eliminadas actuaciones pensadas en un principio, y por supuesto que las cifras previstas, una vez concretadas varíen de las previsiones realizadas.

No obstante, se señala que en 1990 las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la zona regable de Motril-Salobreña, han sido las que se detallan a continuación:

	Ptas.
Reposición camino servicio Canal nuevos riegos Motril	18.150.000
Reparación camino servicio Canal nuevos riegos Salobreña	25.151.000
Cubierta canal nuevos riegos, Motril y Acequia A-III-A en tramo Urbano	14.300.000
Levantamiento fotogramétrico zona regable Motril-Salobreña	10.341.696
Reconstrucción muro encauzamiento rambla Puntalón	1.462.016
Reparación 22 cadenas en tramo 1.º encauzamiento rambla de Molvizar	13.365.000
Adecuación cauce rambla Alamos entre puentes 1.ª Fase	23.968.854
Adecuación cauce rambla Alamos entre puentes y Tramo Central	23.904.000
Adecuación cauce rambla Alamos entre puentes. Tramo final	1.767.465
Reparación de daños por temporales	21.000.000
TOTAL	153.409.031

Por último y en cuanto a posibles desfases con previsiones anteriores y futuras, se debe tener en cuenta que la ampliación de los regadíos de Motril-Salobreña hasta la cota 200, está siendo financiada íntegramente, por la Junta de Andalucía por acuerdo con el MOPU (actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes).»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005573

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005573.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Finalización de las actuaciones relativas a los riegos de Cubillas-Colomera (Granada).

«La Asistencia Técnica de Levantamiento Parcelario y Auxiliares de Expropiaciones del Canal de Cubillas, Trozo III, fue contratada el 16 de junio de 1989 por un importe de 9,5 millones de pesetas, con un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Por su parte, la Asistencia Técnica de Trabajos Parce-

larios y Auxiliares de Expropiaciones del Canal de Colomera fue contratada el 9 de mayo de 1989, por un importe de 7,05 millones y plazo de ejecución de diez meses. Ambas han sido terminadas.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005575

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005575.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Descenso de inversión total en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al embalse de Beznar (Proyecto 0210).

«Como cuestión previa, se señala que un Proyecto de Inversión Pública (PIP) contempla una actuación que se puede considerar de gran envergadura y que, para ser desarrollada, ha de realizarse a través de expedientes concretos que van siendo generados durante la ejecución de la inversión. Estos expedientes pueden ser de muchos tipos: estudios, expropiaciones, proyectos de obras, etc.

Tratándose de una gran actuación es posible que durante el desarrollo de la misma surjan necesidades no previstas o bien queden eliminadas actuaciones pensadas en un principio, y, por supuesto, que las cifras previstas, una vez concretas, varíen de las previsiones realizadas.

Se indica, pues, que en 1990, las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo han sido las que se detallan a continuación:

	Ptas.
Iluminación y obras accesorias	45.411.169
Tratamiento para aumentar la garantía de impermeabilidad y el módulo de rigidez del macizo rocoso	79.442.536
Tratamiento de las tobas y conglomerados de la margen derecha	43.491.658
Tratamiento de la litoclasa del Estudiante y de impermeabilidad y drenaje del estribo izquierdo	30.050.000
Asistencia técnica para seguimiento e informe de la puesta en carga	14.239.000
Reparación daños temporales en caminos de servicio	4.000.000
Reparación daños temporales en caminos de servicio	13.000.000
TOTAL	229.634.363

Todas estas obras están terminadas.

Finalmente, en 1991, se ha previsto realizar las obras siguientes:

	Ptas.
Inyecciones de consolidación para mejorar la continuidad del macizo rocoso sobre el nivel "Ratín" en el estribo izquierdo	148.443.187
Muros de contención en los caminos de servicio	24.683.660
TOTAL	173.126.847»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005618

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005618.

AUTOR: Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Previsiones sobre la construcción de un Centro penitenciario de mujeres en Málaga.

«El Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), se encuentra totalmente terminado, su puesta en funcionamiento depende exclusivamente del abastecimiento de aguas y vertidos, pendiente de la preceptiva autorización municipal.

Este nuevo Centro Penitenciario, como todos los que se construyen, es susceptible de ser utilizado tanto por hombres como por mujeres, adjudicándose su uso de acuerdo con las necesidades de plazas.

En principio cuenta con un departamento exclusivo para mujeres.

La población femenina actualmente interna en el Centro Penitenciario de Málaga es de 79 internas (44 penadas y 35 preventivas).»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005642

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005642.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar para solucionar el problema de las acumulaciones del servicio de Correos en Cataluña.

«Las acumulaciones de envíos postales ordinarios pendientes de reparto en la Campaña de Navidad de 1990 y finales de enero de 1991 en Cataluña, fueron debidas al incremento de correspondencia que se produjo en esas fechas y por haber sido diciembre el mes que más días festivos tuvo, ya que totalizó 13 días inhábiles, 9 días festivos, más los días 24 y 31 y los sábados 1 y 15, en que no se efectuó reparto de correspondencia. Acumulaciones agravadas, por tener que clasificar un importante número de objetos que iban sin Código Postal o lo llevaban de forma incorrecta, procedentes de los depósitos de correspondencia de grandes usuarios, empresas de venta por correo y publicidad directa, a los que se les ha comunicado revisen y rectifiquen sus listados de códigos de clientes.

Por esta razón, Barcelona tuvo 40.000 y 80.000 envíos diarios en esas circunstancias, que tuvieron que ser clasificados por personal experto, conocedor de todo el callejero y que hubo que detraer de sus tareas de clasificación, lo que fue en detrimento del normal desarrollo del servicio de la Unidad de Reparto.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005650

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005650.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Criterios de distribución de recursos y valoración de prioridades aplicadas para la financiación, dentro de los planes de depuración de aguas y saneamiento del litoral mediterráneo, tendentes a la realización del emisario de Vinaroz (Castellón) y fechas previsibles de su entrada en funcionamiento.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes dispone de la información presentada al programa ENVIREG, en el que se incluye la realización del emisario de Vinaroz, presupuestado en 269,6 millones de pesetas, cuyo gasto se ha previsto como sigue: 19,6 millones durante el año 1990, y 250 millones durante 1991. En consecuencia, la previsible entrada en funcionamiento del emisario de Vinaroz sería en 1992, señalándose que las cuestiones objeto de la pregunta de Su Señoría son competencia de la Generalidad Valenciana.

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005651 y 184/005682

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005651 y 184/005682.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Criterios de distribución de recursos y valoración de prioridades aplicados para la financiación de las obras de saneamiento del litoral mediterráneo y de Alcalá de Chivert (Castellón) y plazos de realización de dichas obras.

«Se señala la competencia de la Comunidad Autónoma de Valencia en las materias interesadas por el Sr. Diputado.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005652

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005652.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Plazos que tiene, dentro del marco del Plan de Acción del Mediterráneo (MEDPOL II) y de su programa de vigilancia de la contaminación en dicho mar, la instalación de una estación de muestreo en el municipio de Catellón.

«El Plan de Acción MEDPOL II finaliza en 1991. Próximamente se va a celebrar en Atenas una reunión del Comité Científico del Plan de Acción del Mediterráneo, en la que se fijarán las nuevas directrices de vigilancia del Mediterráneo. En consecuencia, la cuestión relativa a una estación de muestreo en Castellón, queda supeditada a las conclusiones de la mencionada reunión del Comité Científico, en Atenas.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005653

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005653.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentra la construcción y puesta en marcha de los Puentes Internacionales Salvatierra-Monçao, Tuy-Valença, Arbo-Melgaço, Goyan (Tomiño)-Vilanova da Cerveira, así como lugar en que se autorizará el atraque del transbordador que se construye en Portugal entre La Guardia y Camiña y su habilitación aduanera.

«SALVATIERRA-MONÇAO

En 12 de marzo de 1991 los Gobiernos Español y Portugués dieron su conformidad a la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión Técnica Hispano-Portuguesa.

El día 5 del presente mes se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la República Portuguesa» la adjudicación de las obras, que tiene un plazo de ejecución de 540 días naturales, desde su comienzo.

TUY-VALENÇA

En este momento la previsión para la puesta en servicio del mismo es el tercer trimestre de 1992.

ARBO-MELGAÇO

Conforme a lo indicado en la última reunión de la Comisión de Límites, existe un proyecto de 1985, el cual ha sido considerado favorablemente desde el punto de vista técnico por las Autoridades portuguesas y las españolas de la región.

La Delegación portuguesa ha entregado un proyecto de Convenio. Para estudiar éste y continuar la tramitación del asunto sería conveniente que el proyecto del puente fuera presentado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, junto con el compromiso de financiación.

GOYAN-VILLANOVA DE CERVEIRA

Esta fue una de las alternativas consideradas al estudiar el nuevo puente de Tuy, actualmente en construcción.

Se trata de un puente aguas abajo del que se está construyendo y su interés es para el tráfico local únicamente. Hay un transbordador cuya nueva situación está siendo estudiada.

Finalmente y en lo que respecta a la puesta en funcionamiento de un transbordador que, al parecer, se está construyendo en Portugal, se señala que la Administración Marítima Española no conoce con carácter oficial, su posible construcción, ni existe exigencia legal para tal conocimiento.

En caso de construirse, se estará en su momento a la solicitud de servicio que se presente. En este sentido y por lo que se refiere concretamente al lugar de atraque se tendrá que estar a las exigencias de eslora y calado que el nuevo transbordador demande para, en razón de tales características fijar zona y hacer atracadero.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005683

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005683.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Reducción de la flota pesquera española, de acuerdo con las previsiones de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«En el documento elevado por la Comisión al Consejo y Parlamento Europeos el pasado día 5 de diciembre de 1990, la reducción del 40 por ciento de la flota pesquera comunitaria es una media ponderada de la necesidad de reducir el esfuerzo pesquero que se efectúa sobre los recursos pesqueros comunitarios. Esta media ponderada está influenciada por la situación de las pesquerías del Mar del Norte.

En los últimos años la flota pesquera española muestra un movimiento natural de reducción de capacidad que se deriva de la aplicación de las medidas de política de estructuras en España. En este sentido, la exigencia de bajas para las construcciones, las primas al desguace, a la exportación, etc. suponen una tendencia permanente de reducción en la flota pesquera española.

Las reducciones de capacidad pesquera son siempre medidas que se llevan a efecto en un largo plazo. Las previsiones de evolución de la capacidad pesquera española en los próximos años serán acordadas por la Comisión y la Administración española aprobadas en su momento en el seno del Comité de Estructuras de la CEE.

Hasta el momento presente, la evolución natural de la capacidad pesquera de la flota española y las consecuentes reducciones en su dimensión no han significado problemas de desempleo de carácter estructural. Tampoco se piensa que a medio o largo plazo se pueda dar esta situación. En el improbable caso de que se dieran problemas zonales de desempleo en la pesca, se aplicarían los mecanismos contemplados en los fondos estructurales.

Por otra parte, el nuevo marco de política estructural supone unas mejoras sustanciales de carácter social para la pesca costera española, que constituye la fracción más numerosa y de mayor incidencia social de nuestro sector pesquero.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005713

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005713.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Programas de ayudas que piensa poner en marcha el Gobierno para la defensa del medio natural en zonas sensibles y para el fomento de la conservación de los espacios naturales protegidos, y presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los mismos.

«En el presupuesto del ICONA para 1991 concepto 771 figura una partida de 160 millones de pesetas correspondientes al proyecto 89201 ("Ayudas complementarias en zonas sensibles").

Este concepto deriva del Reglamento (CEE) núm. 707/85 y sus posteriores modificaciones, y fue incorporado al Ordenamiento Jurídico español a través del Real Decreto 808/1987 de 19 de junio por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

La finalidad de estas previsiones es la de compatibilizar los efectos de algunas acciones derivadas de la aplicación del PAC en los Estados miembros con sus respectivas políticas de conservación de la naturaleza y de los recursos naturales.

Mediante Orden Ministerial de 1 de octubre de 1988, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tipificó las zonas susceptibles de una declaración como "sensibles desde el punto de vista del medio ambiente", agrupándolas en tres categorías:

a) Los Espacios Naturales Protegidos declarados por la Administración competente, al amparo de la normativa básica estatal, sus zonas periféricas de protección, así como las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales definidas conforme a su normativa específica.

b) las áreas de importancia para la vida silvestre declaradas como tales en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas y ratificadas por el Estado en materia de conservación.

c) Aquellas otras zonas particularmente sensibles que necesiten una conservación o protección del suelo, del paisaje o de específicos hábitats biológicos.

Corresponde a las Comunidades Autónomas la declaración como zona sensible de aquellos Espacios Naturales Protegidos de su competencia, así como los reseñados en el apartado c).

Las ayudas se otorgan a través de contratos con los agricultores y ganaderos que lo soliciten y se comprometan a realizar las acciones de los programas de conservación.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005720 y **184/005721**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005720 y 5721.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Utilización del trazado actual, mediante desdoblamiento de la Carretera Nacional N-234, por la autovía prevista en su tramo entre Sagunto y Teruel, así como previsiones respecto al enlace de ésta con la autovía que enlazará con la prevista hasta la frontera de Francia con España.

«Está prevista la próxima adjudicación del Estudio Informativo cuya licitación fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el día 30 de enero último, con presupuesto estimado de 90 millones de pesetas.

Entre los posibles trazados a contemplar en dicho Estudio, se estudiará la duplicación de la calzada de la actual carretera N-234.

No obstante, de los resultados que proporcione el Estudio Informativo, se seleccionará aquella opción que se considere que satisface mejor las necesidades y función a desempeñar en el sistema de transportes.

Una vez redactado el correspondiente Estudio Informativo, se procederá a su supervisión y aprobación técnica, para ser sometido seguidamente al preceptivo trámite de información pública y medioambiental, previo a la aprobación definitiva.

En cuanto a las previsiones de la ejecución de las obras, dependerá de lo que, en su momento, se apruebe para el Segundo Plan General de Carreteras.

En relación al enlace aludido en una de las preguntas de Su Señoría, del tramo Teruel-Sagunto con la futura autovía desde la frontera francesa, se señala que la posibilidad, actualmente en estudio y con trabajos ya iniciados al respecto por parte francesa y española contempla una autovía de gran capacidad Burdeos-Pau-Somport-Zaragoza y Valencia.

En este sentido se indica que el trazado definitivo de esa autovía y, por tanto, de su posible incorporación o enlace de la actual N-232, dependerá del resultado del referido Estudio Informativo y de otros ya iniciados o previstos sobre los posibles tramos de aquella, a partir de la frontera portuguesa.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005731

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005731.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Presentación de un Proyecto de Ley de Servicios Postales que siente las bases para un proceso de modernización y mejora de los servicios postales en España, adecuación de la legislación española a lo que establecen las directrices comunitarias, posible sustitución del actual régimen de monopolio, atípica estructura de la plantilla laboral adscrita a los Servicios de Correos y Telégrafos, así como medidas para modificar esta situación con el fin de dotar a la plantilla de mayor estabilidad.

«1. Las bases para un proceso de modernización y mejora de los servicios postales en España, no necesitan, de momento, nueva formulación legal. Precisamente porque las mismas se hallan sintéticamente expresadas en el artículo 99 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 recientemente promulgada. El contenido de este artículo y el desarrollo reglamentario y estatutario del mismo compondrán el conjunto normativo con el que se impulsará la reforma y la modernización de los servicios de correos en la medida en que no fueren válidas las disposiciones aún en vigor.

2. La legislación que rige las actividades del Correo no precisa por ahora de ninguna adecuación a las vigentes directivas comunitarias. Actualmente se está elaborando por la Comisión de la CEE, juntamente con representantes de los Estados Miembros (y por lo tanto de nuestra Administración), el Libro Verde Postal de la Comunidad en el que se definirán las propuestas y proyectos de adaptación de las legislaciones postales de los Estados Miembros al Tratado de Roma y en el que se señalarán asimismo las líneas fundamentales del futuro de los Correos Comunitarios. Será, lógicamente, a partir de la publicación de tal estudio (Libro Verde Postal) cuando empiecen a dictarse las correspondientes Directivas Comunitarias relativas a los servicios postales que marcarán el futuro de nuestra Administración postal, produciendo en su caso, las modificaciones legales a las que obliguen las citadas Directivas.

3. El Gobierno sustituirá, o propondrá al legislativo la sustitución del actual régimen de monopolio, en la medida en que éste no fuese compatible con el régimen de "servicios reservados" que en materia postal defina la CEE o en el modo en que resultase perjudicial para el desarrollo de este sector de las comunicaciones y para su necesaria modernización.

4. La plantilla actual fijada en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos es de 48.438 puestos para funcionarios y 9.928 para laborales fijos.

Por otra parte, a lo largo de 1990 un número variable de contratos temporales han cubierto las necesidades derivadas tanto de las vacantes de la relación, como de las bajas producidas en el colectivo y de las suplencias por

vacaciones, así como para, permisos, licencias y otras derivadas de circunstancias extraordinarias (p. ej. incremento temporal del volumen de los servicios).

Esta estructura solo podría considerarse atípica en lo que se refiere a los contratos que cubren vacantes de personal fijo, no así en el caso de los contratos de interinidad formalizados para sustituir a funcionarios con derecho a la reserva del puesto de trabajo, en situaciones que es necesario afrontar con contratos de carácter no continuo tales como enfermedad, licencia, etc.

5. Está previsto, y así lo recoge el pacto suscrito con las Centrales Sindicales en fecha reciente, sustituir la contratación temporal por nuevas plazas de personal fijo. En este sentido, se procederá a realizar una oferta de empleo 5.585 puestos de trabajo para 1991, al objeto de cubrir las vacantes de la relación de puestos de trabajo, así como estabilizar 3.592 contrataciones eventuales mediante la fórmula de fijos-discontinuos o bolsas de suplentes.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005735

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005735.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Situación, a 31-12-90, de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1990, especificándose por Capítulos, por Programas y por Centros Directivos, el Presupuesto inicial, el Presupuesto final y las obligaciones reconocidas.

«El presupuesto del entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Obras Públicas y Transportes, para 1990 y las obligaciones contraídas a 31 de diciembre de ese año, así como sus respectivos desgloses por capítulos, programas y Centros directivos, son los que figuran en el cuadro que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005741

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005741.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Ventas de armas y material de defensa que, a lo largo de los últimos cinco años, se han producido por parte de fábricas españolas a la República de Cuba, y autorización por el Gobierno del suministro de este material bélico al citado país.

«Los datos a los que S. S. hace referencia en su pregunta son los que reflejan las publicaciones anuales que corresponden a las Estadísticas de Comercio Exterior de España.

Por otra parte, la regulación de las operaciones de comercio exterior que tienen por objeto el material de defensa, así como el de productos y tecnologías de doble uso, viene establecida por el R. D. 480/1988 de 25 de marzo, que atribuye a la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de doble uso (JIMDDU), el control tanto de la importación como de la exportación en cualquiera de sus modalidades, incluyendo reexportación, en los términos establecidos en el citado Real Decreto.

Dichas operaciones requieren el informe previo de la citada Junta Interministerial que, en todo caso, deberá atenerse a las instrucciones del Gobierno en relación a los países de origen o destino con los que pueda operarse, atendiendo a las circunstancias del país de origen, así como a la procedencia o destino de las mercancías en cuanto afecten a la política exterior española.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005748

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005748.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Posibilidad de que la Dirección General de Costas y Puertos realice una playa artificial en alguna de las calas del término municipal de Mugardos (La Coruña).

«A la vista de los estudios geofísicos para localización de bancos de arena, efectuados recientemente en la provincia de La Coruña, y en base a los resultados positivos obtenidos, podría estudiarse en el futuro, en función de las prioridades que se establezcan y de las disponibilidades presupuestarias, la mejora o incluso creación de alguna playa nueva en los municipios comprendidos entre El Ferrol y La Coruña, entre los que se encuentra el de Mugardos.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005749

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005749.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Justicia para el traslado de la antigua Prisión Provincial de Jaén a la nueva cárcel.

«El Ministerio de Justicia tiene prevista la apertura del nuevo Centro Penitenciario de Jaén en breves fechas.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005765

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005765.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Nanclares (Alava) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991.

«Año	Curso	Núm. internos participantes
1988	Actividades físico deportivas	46
	Curso de cuero y zapatería	15
	Curso de dibujo, pintura y modelado	17
	Curso de artesanía de la madera ...	26
	Curso de expresión corporal	12
	Taller de pirograbado	8
1989	Actividades físico-deportivas	45
	Curso de artesanía del cuero	11
	Curso de artesanía de la madera ...	14
	Curso de expresión corporal	12
	Curso de dibujo y modelado	17
	Curso de cocina	12
	Curso de electricidad doméstica	10
1990	Actividades físico-deportivas	50
	Curso de artesanía del cuero	15
	Curso de artesanía de la madera ...	15
	Curso de expresión corporal	13
	Curso de dibujo y pintura	18
	Taller de informática	12
	Curso de gimnasia de mantenimiento	10
	Curso de introducción al folclore ...	10
1991	Actividades físico-deportivas	39
	Curso de artesanía del cuero	10
	Curso de artesanía de la madera ...	22
	Curso de expresión corporal	12
	Curso de dibujo y pintura	11
	Taller de mecánica de precisión	5
	Taller de soldadura	6
	Taller de cerámica	11
	Taller de corte y confección	11
	Curso de cocina	15
	Curso de albañilería	15
	Curso de electricidad doméstica	15
	Curso de fontanería	15
	Curso de encuadernación	15
	Curso de peluquería de señoras	15
	Taller no dirigido de artesanía de cuero	16
	Taller no dirigido de artesanía de madera	10»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005766

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005766.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Basauri (Vizcaya) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991.

«Año	Curso	Núm. internos participantes
1988	Animación sociocultural	15
	Dibujo artístico	15
	Pintor decorador	15
	Macramé, punto y ganchillo (mujeres)	15
	Esteticien	15
	Cerámica	15
	Fotografía	15
1989	Cooperativismo	20
	Mecanografía	20
	Escenografía	24
	Pintor Decorador	15
	Carpintería	15
1990	(2) Pintor Decorador	30
	(2) Carpintería	27
	Animación Sociocultural	15
	Mantenimiento	15
	Cerámica (mujeres)	15
	Diseño Gráfico	15
1991	(2) Pintor Decorador	30
	(2) Fontanería	30
	(2) Albañilería	30
	Cocinero	10
	Monitor Tiempo Libre	10
	Instalación Eléctrica Industrial	15
	Carpintería	15
	Informática	15
	Mantenimiento	15
	Cruz Roja:	
	Vídeo	15
	Fotografía	15
	Manualidades	15
	Informática	10»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005767

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005767.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Martutene (Guipúzcoa) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991.

«Año	Curso	Núm. internos participantes
1988	Curso de estética	6
1989	Curso de estética	6
1990	Curso de estética	6
	Curso de carpintería	12
	Curso de cerámica	14
1991	Curso de cerámica (*)	—
	Curso de carpintería (*)	—
	Curso de esteticienne (*)	—

(*) La asistencia de internos está sin determinar.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005778

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005778.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Unificación de los criterios de interpretación de la Ley de Sociedades Anónimas para evitar que cada Registrador determine cuál es el criterio adecuado para calificar las escrituras que llegan a sus manos.

«Conforme a la disposición transitoria vigésimo octava del Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, que aprobó el Reglamento del Registro Civil cada uno de dichos Registros debe elaborar un informe acerca de los problemas suscitados por su aplicación, que la Junta directiva

del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España refundirá en un informe único, a la vista del cual se confeccionará una memoria sobre las reformas que resulte oportuno introducir en el Reglamento del Registro Mercantil. Es propósito del Ministerio de Justicia analizar atentamente la diversidad de criterios de interpretación que se hayan podido producir entre los diversos Registros Mercantiles de España y, especialmente entre los cotitulares de un mismo Registro Mercantil, para tratar de dar una respuesta reglamentaria tanto a las cuestiones de fondo como al fenómeno específico de las discrepancias entre cotitulares. Entre tanto y, habida cuenta de que los Registradores Mercantiles califican los títulos y documentos bajo su responsabilidad, conforme al artículo 18 del Código de Comercio, la única vía de unificar casuísticamente la práctica registral es la del recurso gubernativo, en cuya resolución el criterio de la Dirección General de los Registros y del Notariado está produciendo ya unos claros efectos unificadores.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005793 y 184/005794

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005793 y 184/005794.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en los municipios de Nava del Rey y Mayorga de Campos, ambos de Valladolid.

«Los locales donde están instaladas las Oficinas Técnicas de Correos y Telégrafos en Nava del Rey y Mayorga de Campos, son arrendados y la popiedad no autoriza ninguna clase de obra. Se realizan gestiones para conseguir nuevos locales.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005795

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005795.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Peñafiel (Valladolid).

«El local donde está instalada la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos en Peñafiel, es arrendado; cuando se ocupó en 1987, sólo se realizaron las obras imprescindibles por la urgencia en efectuar el traslado. El año pasado se pretendió ejecutar las obras complementarias y la propiedad no lo autorizó.

Se realizan gestiones para alquilar un nuevo local o bien, para lograr autorización para realizar obras en el actual, previa revisión.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005798

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005798.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Deficiencias en la organización interna de la Prisión de Foncalent (Alicante).

«El Centro Penitenciario de Foncalent, se denomina también Alicante Cumplimiento, teniendo esta consideración.

Todos los Centros Penitenciarios cuentan con módulos para internos preventivos y penados.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005801

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005801.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Medidas que se van a adoptar para regularizar y agilizar el servicio de Correos en Calpe.

«La Zona de Reparto de la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Calpe se encuentra en fase de reestructuración, con el fin de mejorar el servicio, dado el crecimiento demográfico de este sector y su carácter turístico y residencial.

La reforma consiste en integrar en la Unidad de Reparto de Calpe, a los Enlaces Rurales en motocicleta de Calpe-Playa de Levante y de Calpe-Area de Levante, así como la modificación del Enlace Rural en motocicleta Calpe-Area Noroeste (Cañera), con una nueva planificación en sus obligaciones.

Se han realizado, además, gestiones con el Ayuntamiento para la instalación de casetas postales en todas las urbanizaciones.

Para tener un conocimiento exacto de la situación actual del reparto dependiente de la Oficina Técnica, durante la semana comprendida entre el 11 y el 15 de marzo, se ha realizado un estudio, a través de los Servicios Periféricos de la Jefatura Provincial de Alicante, comprobando que las cartas y tarjetas postales se entregan al día y la prensa extranjera y los impresos han sufrido un día de demora en la entrega durante dicha semana.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005802

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005802.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de regeneración de la Playa de El Pinet y planes que existen para la reordenación del entorno, así como previsiones de indemnizar a los concesionarios.

«Actualmente se prepara en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes un proyecto para "Defensa de las playas de Las Pesqueras y El Pinet, ordenación y regeneración de dicho tramo", para cuya ejecución se prevé un presupuesto aproximado de 570 millones de pesetas.

Las obras que se pretende realizar en la zona, comprenden los siguientes apartados:

a) Demolición de las concesiones existentes, previa tramitación de los expedientes de revocación o rescate, según proceda, y retirada de escombros a vertedero.
b) Regeneración de la playa.
c) Regeneración del cordón de duna litoral.
d) Estabilización de dicho cordón.
e) Creación de bolsas de aparcamiento, zonas de sombra y servicios para la playa, en zona de servidumbre de protección.

Finalmente y con respecto a las previsiones de indemnizar a los concesionarios, se indica que el estudio de las concesiones se encuentra en su fase inicial y que la posible indemnización se determinará, en su caso, por aplicación de lo previsto para ello en las cláusulas de cada concesión o, en su defecto, en la legislación en cuya virtud fueron otorgadas.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005803

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005803.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para mejorar las condiciones en que se encuentra el Pabellón Postal de la Estación de Valladolid.

«Desde 1988 se vienen realizando gestiones con RENFE para lograr la cesión de terrenos donde construir un nuevo Pabellón Postal. Tras llegar a un acuerdo, se ha tenido que desistir, ya que dichos terrenos están afectados por una nueva ordenación del Ayuntamiento.

Posteriormente, RENFE propuso la ubicación en el área de mercancías, espacio ocupado por el Gabinete Sanitario, si bien la superficie —456 m^2— resulta por completo insuficiente.

Se está estudiando la viabilidad de ampliar espacios con una nave de 2.200 m^2, por la que RENFE solicita compensación económica.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005808

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005808.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Fecha prevista por el Gobierno para la remisión de una Ley de Ordenación de la edificación.

«El Gobierno, ante la conveniencia de regular el régimen jurídico general de la edificación, así como las actividades, intervenciones, responsabilidades y garantías exigibles a los diferentes agentes que intervienen en el proceso edificatorio, y de conformidad con el mandato de la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de atribuciones profesionales, constituyó un grupo de trabajo con representantes de las Secretarías Generales Técnicas del Ministerio de Justicia y del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y su Servicio Jurídico, Instituto Nacional del Consumo, Instituto del Territorio y Urbanismo, Dirección General de Seguros, Unión de Consumidores de España, Federación de la Construcción de la UGT, Comisiones Obreras y Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, que ha venido trabajando en la elaboración de un primer borrador de anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación.

La propia complejidad y transcendencia jurídica y socio-económica de dicha Ley, que aspira, además, a ordenar de manera exhaustiva la dispersa normativa actual sobre el particular, aconseja, sin embargo, que dichos trabajos y estudios preparatorios se efectúen de la manera más rigurosa posible.

El análisis de las aportaciones de los diversos sectores interesados, así como de las actuaciones en curso en la Comunidad Económica Europea sobre responsabilidades, garantías y seguros en la construcción, aconsejaron dilatar el texto definitivo que, en cualquier caso, es intención del Gobierno se remita a las Cortes Generales a la mayor brevedad posible.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005822

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005822.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con Africa de la ciudad y provincia de Alicante.

«Los controles aduaneros practicados en los distintos recintos de la Aduana de Alicante se pueden considerar satisfactorios y no plantean dificultades distintas de las que se pueden considerar como normales en ese Servicio.

En los últimos años está operando una línea mixta carga/pasajeros entre puertos argelinos (Orán, fundamentalmente) y el de Alicante, con frecuencia variable según la época del año, que transporta entre 300 y 800 personas y entre 50 y 150 vehículos, siendo la carga ocasional y no muy significativa. El buque permanece unas 12 horas en el puerto de Alicante y los pasajeros, normalmente, regresan en el día con las compras de rigor tras la visita a la ciudad.

El mismo servicio se utiliza por los emigrantes argelinos en Europa en sus viajes de vacaciones, siendo la mayor frecuencia del ferry de hasta tres viajes semanales.

Desde el punto de vista aduanero se considera una línea de pasaje normal que no plantea dificultades particulares.

En tráfico aéreo no hay ningún vuelo regular entre Alicante y los países africanos.

Las instalaciones aduaneras se consideran suficientes para el tráfico existente y previsible en un futuro inmediato.

Se estima que actualmente por efecto directo o disuasorio del control fronterizo que se ejerce, la posibilidad de entrar irregularmente en España por el puerto de Alicante es prácticamente inexistente.»

Madrid, 9 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005826

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005826.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Proyecto de remodelación de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Elda-Pe-

trel (Alicante), presupuesto y plazo para iniciar las obras necesarias.

«RENFE, consciente de la situación en que se encuentra la estación citada por Su Señoría, procedió a redactar un proyecto de "Modernización Integral y Equipamiento de la estación de Elda-Petrel", proyecto del que se dispuso en el mes de julio de 1990.

En la actualidad, se ha procedido a la adecuación del Proyecto a las condiciones de Explotación de la estación, estableciéndose una primera fase que comprende las siguientes intervenciones:

— Remodelación total de la planta baja del edificio, reordenando dependencias y aumentando la superficie destinada al viajero.
— Ampliación de la cafetería.
— Rehabilitación de la marquesina existente.
— Nuevas instalaciones de electricidad (incluso nuevas acometidas) y megafonía.
— Rotulación, equipamiento y obras complementarias.

Es propósito de Renfe que esta fase de adecuación se comience en el presente año.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005827

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005827.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para disminuir el alto grado de contaminación que alcanzan las aguas de los ríos Tajo y Jarama a su paso por el término municipal de Aranjuez.

«La Administración Central, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, realiza un control y vigilancia intensiva de todos los vertidos industriales y de naturaleza urbana que se realizan a los ríos Tajo y Jarama, aguas arriba de la población de Aranjuez. En este sentido, se tramitan los expedientes sancionadores pertinentes, en todos aquellos casos donde se detecta infracción del ordenamiento jurídico, prestándose simultáneamente una labor de asesoramiento a los industriales y municipios que lo solicitan.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las funciones que le han sido transferidas desde la Administración Central, están llevando a cabo un programa intensivo de construcción de estaciones depuradoras y prestación de asistencia técnica a los municipios afectados, con cargo a su presupuesto.

En este sentido, se significa que la Comunidad de Madrid, representa actualmente el mayor esfuerzo inversor en materia de lucha contra la contaminación hidráulica, con programas que comprenden la construcción de colectores, estaciones de tratamiento de aguas residuales y otras instalaciones dirigidas a la misma finalidad.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005829

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005829.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Posición mantenida por el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Europea (CE) celebrado el 20 de diciembre pasado, respecto del adelanto del plazo previsto para la eliminación de CFCs, así como respecto a la reducción de las emisiones contaminantes de vehículos.

«Siguiendo la línea del Acuerdo del Consejo de Ministros de Medio Ambiente del dos de marzo de 1989, propuesto por la Presidencia española, por el cual se reduciría la producción y el consumo de CFCs en 85 por ciento lo antes posible, con vistas a su eliminación total el año 2000, el Gobierno español ha mantenido una postura favorable a todas las iniciativas que permitan alcanzar este objetivo. Entre ellas, la adopción de la modificación del Reglamento 3322/88, por el que se restringirá de forma paulatina la producción y el consumo de CFCs, e incluso anticipándose al calendario previsto en el actual Protocolo de Montreal.

A continuación se resume el calendario de reducción de la producción y el consumo de CFCs, tal como fue aprobado:

	Congelac. nivel 1986	Reducción 50 %	Reducción 67,5 %	Reducción 85 %	Cese
CFCs	1-7-91	1-1-93	1-1-95	1-1-96	30-6-97
Otros CFCs	—	1-1-92	1-1-95	1-1-96	30-6-97
Halones	1-1-92	1-1-95	—	—	31-12-99
Tetracloruro de carbono	—	1-1-92	—	1-1-95	1-1-2000
Metilcloroformo	1-1-92	1-1-95 (*)	—	1-1-2000 (**)	31-12-2004

(*) Reducción 30 por ciento.
(**) Reducción 70 por ciento.

Durante el período de Presidencia española, el Consejo de Ministros aprobó una Directiva sobre limitación de emisiones de vehículos de menos de 1.400 cc.

En aquella ocasión España solicitó a la Comisión el desarrollo de una normativa que unificase los límites de emisión de todos los tipos de vehículos.

La propuesta de Directiva aprobada en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre, al hacer efectiva la voluntad española contó con el apoyo del Gobierno Español, no sin dejar contancia del esfuerzo que la adopción de estas normas va a representar para nuestro país.

Los nuevos límites de emisión son CO 2.72 g/km.; HC + NOx 0.97 g/km; Partículas 0.14 g/km. (este último para vehículos diesel y con un procedimiento de prueba mejorado).

Las fechas de entrada en vigor, el 1 de julio de 1992 para los nuevos modelos y el 31 de diciembre de 1992 para todos los vehículos nuevos.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005831

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005831.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra la transformación del Organismo Autónomo Caja Postal de Ahorros en Sociedad Anónima y fecha prevista para tal transformación.

«Actualmente, se halla en fase de estudio la transformación del Organismo Autónomo Caja Postal en Sociedad Mercantil de las del tipo previsto en el artículo 6.1 a) de la Ley General Presupuestaria, confirmándose, por tanto, la transformación que ha de operarse en la referida entidad.

Se prevé que dicha transformación se producirá a lo largo del año en curso.»

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005832

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005832.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Medidas que se han previsto o están en estudio para paliar las dificultades de las empresas con pedidos servidos y no cobrados con riesgos cubiertos por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación.

«La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), dentro de los límites de las pólizas suscritas con sus asegurados, está haciendo frente a todas las indemnizaciones derivadas de la cobertura de riesgos de crédito. En este sentido, hay que puntualizar dos extremos:

1. Las indemnizaciones se efectúan conforme al riesgo asegurado, que no suele alcanzar el importe total de la operación financiada, existiendo una franquicia de riesgo, que corre a cargo del propio asegurado y que, lógicamente, no devenga indemnización alguna en caso de siniestro.

2. En el caso del seguro de crédito a la exportación existen períodos de espera, que median entre el momento del impago y la liquidación de la indemnización correspondiente. En determinados casos, este período de espera, que figura en la póliza suscrita por el asegurado, aún no ha vencido por lo que aún no ha sido devengada la correspondiente indemnización.

En todo caso, el riesgo de guerra es un riesgo de naturaleza claramente política que CESCE, por cuenta del Estado, ha cubierto e indemnizará enteramente conforme a los términos de la oportuna póliza suscrita entre el asegurado y la citada Compañía.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005833

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005833.

AUTOR: Escuín Monfort, José María (G. P).

Asunto: Grado de cumplimiento de todos los convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y las diferentes Corporaciones Públicas, así como causas de los posibles incumplimientos y perjuicios a que hayan podido dar lugar.

«En el Anexo adjunto, se detalla el estado de cumplimiento de los convenios suscritos entre la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y diferentes Corporaciones Públicas.

En relación a las causas que, en ciertos casos, originan retrasos en el cumplimiento de determinadas estipulaciones de los convenios se señala que en general no cabe hablar de incumplimiento de los Convenios, sino más bien de dificultades y retrasos en el cumplimiento de algunas de sus Estipulaciones concretas, que vienen motivados fundamentalmente:

Por parte del Ministerio de Defensa:

1. Por los inconvenientes o imposibilidad para desalojar las Unidades y Dependencias Militares y de ocupantes de Pabellones y Viviendas, algunos de los Acuartelamientos y Propiedades incluidos en tales Convenios, dentro de los plazos previstos en principio.
2. Por la necesidad de resolver previamente problemas jurídico-registrales existentes en tales inmuebles: delimitación, falta de titulación e inscripción registral, dobre inmatriculación, existencia de cargas y gravámenes, libre disposición, a través de la tramitación de los procedimientos pertinentes en cada caso; exceso de cabida, expediente de dominio, inmatriculación, levantamiento y cancelación de servidumbres y reversión.

Por parte de los Ayuntamientos y Corporaciones Públicas:

1. Por dificultades económico-presupuestarias alegadas, tanto para el pago de las contraprestaciones en efectivo pactadas en su caso, como para la realización de las diversas obras —urbanización, edificación, demolición, levantamiento de muros o vallas, etc.— a que en algunos supuestos vienen obligados por los Convenios.
2. Por el retraso en la redacción, tramitación y aprobación, de los Planes Generales, Especiales, Modificaciones y demás instrumentos de Planeamientos necesarios, cuando las contraprestaciones previstas son de carácter urbanístico.
3. Por cambios en la edificación, uso y aprovechamiento fijados a los terrenos e inmuebles afectados por el Convenio, en el PGOU o normas Subsidiarias y vigentes a la firma del mismo.
4. Por no tener resueltos los problemas de delimitación, titulación, inscripción registral, libertad de cargas y gravámenes o desocupación real de los terrenos o edificios a entregar a su vez al Ministerio de Defensa por su parte, según los compromisos adquiridos a la firma del Convenio.

Tales motivos de incumplimiento conllevan los consiguientes inconvenientes y perjuicios, que normalmente se traducen en una ampliación o dilatación de los plazos finales para el cumplimiento total de los Convenios.

En el caso de problemas o dificultades insalvables o difícilmente solucionables en un plazo de tiempo aceptable para las partes, se procede a la eliminación y sustitución de las Estipulaciones concretas de no posible realización, por otras más viables: cambio de propiedades afectadas, sustitución de compensaciones en efectivo o en obras por contraprestaciones urbanísticas y viceversa, inclusión de nuevas propiedades y prestaciones, etc.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005838

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005838.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones y objetivos que tiene planteados la Administración durante el año 1991 en las playas de la provincia de Málaga.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Puertos y Costas, tiene previsto terminar las actuaciones en marcha, iniciadas durante el pasado año mediante procedimientos de urgencia, que han permitido la regeneración y reposición de las principales playas del litoral de Málaga, con los resultados conocidos respecto a la recuperación de la superficie de arena utilizable que se había ido perdiendo a lo largo del desordenado desarrollo urbanístico iniciado en los años sesenta.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005841

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005841.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Desarrollo global y situación actual de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de ordenación de las telecomunicaciones, aspectos en que puede afectar la legislación europea a los contenidos de la misma, así como pérdida del control y desmantelación de las distintas redes de telecomunicaciones que posee el país.

«1. El desarrollo reglamentario de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones (LOT), se concreta en la publicación de las disposiciones siguientes:

— Real Decreto 844/1989, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con el dominio público radioeléctrico y los servicios de valor añadido que utilicen dicho dominio.

— Real Decreto 1017/1989, de 28 de julio, por el que se regulan las tasas y cánones establecidos en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre de Ordenación de las Telecomunicaciones.

— Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal.

— Real Decreto 138/1989, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Perturbaciones Radioeléctricas e Interferencias.

— Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

— Real Decreto 545/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del "Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión" RETEVISION.

— Real Decreto 1160/1989, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Difusión de Televisión y del Servicio Portador soporte del mismo.

— Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre, por el que se establecen las especificaciones técnicas de los equipos terminales telefónicos adicionales utilizados en el servicio final telefónico.

— Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre, por el que se establecen las especificaciones técnicas de los "modems" para la red telefónica conmutada.

— Real Decreto 1681/1989, de 19 de diciembre, por el que se establecen las especificaciones técnicas de las Centralitas Privadas de Abonado.

— Real Decreto 116/1990, de 26 de enero, por el que se establecen las especificaciones técnicas de los teléfonos sin cordón.

— Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre, por el que se establecen las especificaciones técnicas de los equipos terminales facsímil.

— Real Decreto 303/1991, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las previsiones de la Directiva 88/301/CEE, de 16 de mayo, relativa a la competencia en los mercados terminales de telecomunicaciones.

— Orden de 29 de diciembre de 1989, por la que se aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

— Orden de 16 de febrero de 1990, por la que se aprueban los modelos 460, 461, 462 y 463, correspondientes a la tasa por prestación de servicios, canon por reserva del dominio público radioeléctrico y canon por concesión de servicios de valor añadido que utilicen el dominio público radioeléctrico, previstos en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre de Ordenación de las Telecomunicaciones.

— Orden 4 de abril de 1989, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de concesiones del servicio público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

— Orden 18 de octubre de 1989, por la que se aprueban los modelos de certificado de aceptación y de declaración de conformidad del fabricante a que se refiere el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

— Orden 23 de febrero de 1990, por la que se regula el Registro de Fabricantes, Importadores o Comercializadores de Equipos, Aparatos, Dispositivos o Sistemas de Telecomunicación a que se refiere el Real Decreto 1066/1989 de 28 de agosto.

— Orden de 30 de noviembre de 1990, por la que se aprueba el pliego de bases de adjudicación, por concurso público de tres concesiones para la prestación del Servicio de Telecomunicación de Valor Añadido de Radiobúsqueda de ámbito nacional y se convoca el correspondiente concurso público.

En la actualidad se encuentran pendientes de aprobación:

— Real Decreto que establezca la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Telecomunicaciones.
— El nuevo contrato con Telefónica de España, S. A.
— El Reglamento de Servicios finales, portadores y de valor añadido, que utilicen como soporte redes. El retraso en la aprobación de este Reglamento, está motivado por la necesidad de incorporar las previsiones contenidas en las Directivas del Consejo 90/387/CEE y 90/388/CEE, relativas al establecimiento del mercado interior de los servicios de telecomunicaciones mediante la realización de la oferta de una red abierta de telecomunicaciones, la primera y a la competencia en los mercados de servicios de telecomunicaciones, la segunda.

Finalmente, se encuentra en período de elaboración el Reglamento de comunicaciones por satélite, cuya redacción estará en la línea del "Libro Verde de las Comunicaciones Europeas" y cuyo objetivo es proponer una estructura de futuro común en la Comunidad Europea para el desarrollo de las comunicaciones por satélite.

2. Con la adopción de las Directivas de la Comisión de 28 de junio de 1990 90/387/CEE y 90/388/CEE, mencionadas anteriormente, sólo se admiten derechos exclusivos en el servicio final telefónico básico, así como los servicios de télex y telegrafía, excluidos de su ámbito de aplicación, disminuyendo, por tanto, el número de servicios finales en monopolio previstos por la Ley 31/1987. Del mismo modo los servicios portadores, como servicio reconocido para su prestación con derechos exclusivos, quedan reducidos a aquellos basados en la transmisión pura de la señal, con excepción de las comunicaciones por satélite objeto de un tratamiento posterior, iniciado con la publicación del ya mencionado "Libro Verde de las Comunicaciones por Satélite".

3. En cuanto al marco liberalizador en materia de telecomunicaciones propuesto por la Comisión, el Estado español se encuentra alineado con países como Francia, Italia y Bélgica, que desean que la liberalización se efectúe paulatinamente y en el plano de igualdad con los países más avanzados en el sector de las telecomunicaciones.

Por ello, el Reino de España, al igual que otros Estados como el Estado belga y la República italiana, interpuso recurso conta la Comisión de las Comunidades Europeas ante el Tribunal de Justicia, el 7 de septiembre de 1990, solicitando la anulación de la Directiva 90/388/CEE de la Comisión, de 28 de julio de 1990, relativa a la competencia en los mercados de servicio de telecomunicación.

No obstante lo anterior, el Estado español, no se opone al proceso liberalizador emprendido, pero desea que se realice dentro de unos plazos que permitan al sector empresarial español estar alineado y competir con los demás Estados Miembros de la Comunidad Europea.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005842

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005842.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Objetivos estratégicos que se piensan cubrir con el Plan Nacional de Telecomunicaciones.

«Los objetivos estratégicos de carácter general que están siendo considerados para ser incluidos en su caso en el Plan Nacional de Telecomunicaciones son cuatro:

1. Satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de telecomunicaciones, promoviendo la oferta de un conjunto ordenado de servicios básicos y de difusión con niveles de calidad garantizados.
2. Orientar el cambio social que comparten las tecnologías de la información evitando la acentuación de las desigualdades y la aparición de bolsas de marginación.
3. Consolidar un sector de telecomunicaciones fuerte, tanto en su vertiente de operación de servicios como en su vertiente industrial y potenciar su capacidad tecnológica.
4. Cooperar en la construcción del espacio europeo de las telecomunicaciones.

Además de estos cuatro objetivos de carácter general se han considerado otros ocho grupos de objetivos estratégicos de carácter específico que se desarrollarían en el Plan, mediante actuaciones concretas y son:

A) Para los servicios básicos

1. Alcanzar la media comunitaria de densidad de líneas y calidad de servicios.
2. Conseguir la universalización del servicio.
3. Realizar la renovación tecnológica de las infraestructuras.
4. Ajustar la estructura tarifaria a los costes de los servicios.

B) Para los servicios de difusión

1. Alcanzar la cobertura integral de televisión.
2. Consolidar la actual oferta de televisión y desarrollar legislativamente nuevas modalidades.

C) Para los servicios oficiales

1. Desarrollo y potenciación de los servicios oficiales de telecomunicación.

D) Para las telecomunicaciones móviles

1. Continuar y consolidar la política de liberalización de este sector.

E) Para las telecomunicaciones por satélite

1. Prestación de servicios empresariales VSAT en régimen de concurrencia restringida.
2. Asegurar la viabilidad y continuación del programa Hispasat.

F) Para la gestión del espectro radioeléctrico

1. Racionalizar el uso del espectro.

G) Para los servicios de valor añadido

1. Desarrollar los servicios de valor añadido en concurrencia.

H) Para el mercado de terminales

1. Completar el proceso de liberalización de los terminales.

I) Neutralidad del operador

1. Crear los oportunos que garanticen la neutralidad del operador para una competencia leal.

J) Investigación y desarrollo

1. Promover programas de investigación y desarrollo específicos en particular de banda ancha y comunicaciones móviles.

El plan para cada uno de estos objetivos desarrolla acciones concretas de carácter obligatorio para las actividades en el monopolio y de carácter orientativo en el caso de las liberalizadas.

Además, el Plan establece una metodología de evaluación de la calidad de servicio, con unos objetivos estrictos, y fija unos márgenes a partir de los cuales se aplican sanciones a los operadores.

El sistema es sensible tanto a los desequilibrios regionales como a factores como el de tiempo de espera para el acceso al servicio.

El plan establece una metodología de seguimiento obligatoria para todos los operadores de servicios en monopolio, basada en la obligación de estos de realizar y presentar planes propios subordinados al PNT, para su aprobación por la Administración.

El Plan establece la obligatoriedad del suministro de información actualizada e informatizada a la Administración por parte de los operadores de servicios y redes de telecomunicación.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005845

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005845.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de contratos temporales firmados en Andalucía durante 1988, 1989 y 1990 que corresponden a mujeres.

«En Anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría, que se recoge desglosada en contratos temporales acogidos a convenios del INEM (Anexo 1), y resto de contratos temporales (Anexo 2) con especificación de cuáles de ellos corresponden a mujeres.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005846

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005846.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Motivos del retraso de la creación del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, fecha prevista para su puesta en marcha, así como composición del mismo.

«1. La disposición reguladora del Consejo Asesor de

las Telecomunicaciones ha exigido un largo y complejo proceso de elaboración, consecuencia, entre otras circunstancias, del trámite de audiencia a un elevado número de entidades a las que se remitió el Proyecto del Real Decreto para que emitieran su parecer y formulasen sugerencias, y del obligado dictamen del Consejo de Estado, emitido el 20 de diciembre de 1990.

2. El Proyecto mencionado se encuentra en la última fase de estudio para ser sometido, posteriormente, a la consideración del Consejo de Ministros.

3. La composición prevista del citado Consejo incluye representantes de:

— Las Administraciones, estatal, autonómica y local.
— Industriales, comercializadores y prestadores de los servicios de telecomunicación.
— Usuarios y Sindicatos.
— Personalidades de prestigio en el sector.

Las Organizaciones Sindicales representadas serán aquéllas que ostenten el carácter de más representatividad en el sector de las telecomunicaciones y, en dicho Consejo Asesor, estará representada, asimismo, la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, cuyos representantes serán designados a propuesta del Instituto Nacional de Consumo, siendo mayoritarios los representantes de las Asociaciones de Usuarios de Servicios de Telecomunicación.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005853

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005853.

AUTOR: Martínez Arévalo, Pedro (G. P).

Asunto: Características del combustible denominado orimulsión, destinado a la Central Térmica de Sabón (La Coruña), y de las emisiones procedentes de su combustión, así como cumplimiento de lo exigido en la Directiva 88/609/CEE, que limita las emisiones contaminantes.

«La Central Térmica de Sabón, ubicada en La Coruña, cuya titularidad corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S. A., está constituida por dos grupos, de 120 y 230 MW. respectivamente, estando autorizada a usar fueloil como combustible.

En base a la potencia instalada y al combustible empleado, el Decreto 833/75, que desarrolla la Ley de 22 de diciembre de 1972, de protección del ambiente atmosférico, le señala los siguientes límites de emisión de contaminantes:

SO_2: 5.500 mg/Nm^3
Partítulas: Grupo I: 200 mg/Nm^3
Grupo II: 175 mg/Nm^3
NO_x: No se contempla en el Decreto.

Con respecto al posible empleo de orimulsión como combustible base, que en esencia es una emulsión de bitumen y agua, no existe solicitud oficial alguna en este sentido por parte del titular de la instalación, no disponiéndose por el momento de análisis sobre la composición y características generales que permitan afirmar su viscosidad, poder calorífico inferior, densidad, etc.

Se señala, asimismo, que la modificación de la citada central térmica para permitir el empleo del citado combustible entrañaría la adopción de todas y cada una de las medidas técnicas que fueran necesarias, a fin de cumplir todos los requisitos legalmente establecidos en cuanto a limitaciones de emisiones de contaminantes a la atmósfera. Además, la pertinente autorización administrativa ha de ser otorgada por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en base a las competencias que a tal fin tiene atribuidas en este campo, previa la oportuna tramitación e informe del expediente por parte de la Junta de Galicia, en virtud de lo contenido en el artículo 14 del Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio, sobre transferencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005864

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005864.

AUTOR: Sainz García, M.ª Jesús (G. P).

Asunto: Países a los que España ha decidido ayudar económicamente para que concurran a la Expo de Sevilla, importe de las ayudas destinadas a ello y criterio del Gobierno en cuanto a ayudas económicas a las Comunidades Autónomas que concurren con pabellón propio a la Expo.

«Con el fin de facilitar la participación en la Exposición Universal de Sevilla de los países en vías de desarrollo, el Ministerio de Economía y hacienda ha previsto en

los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional durante los años 1990-1991 las siguientes consignaciones dentro del programa 134.A: de 1.117 millones y 3.152.340 millones.

Está previsto en principio que en el año 1992 se complete esta cantidad hasta llegar a una cifra aproximada de 5.000 millones.

Para articular la colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y Expo 92, con fecha 27 de septiembre de 1990 se firmó un Convenio entre el Presidente de la Agencia y el Presidente de la Sociedad Estatal.

La distribución de dicho importe entre los países, en cifras aproximadas, figura en el Anexo que se adjunta.

Como se observará los proyectos detallados ascienden a 4.269 millones en pesetas de diciembre de 1989, habiéndose dejado la diferencia de 731 millones más las actualizaciones que procedan para las subidas de los costes hasta la terminación de las operaciones, que se estima pueden oscilar en torno al 20 por ciento.

En cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas el Gobierno ha instruido a la Sociedad Estatal Pabellón de España, S. A., en el sentido de articular los procedimientos necesarios a fin de proporcionar a cada uno de los Pabellones los servicios pertinentes, tales como azafatas y en general, personal de recepción, con la necesaria cualificación profesional; el mantenimiento técnico de los Pabellones, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones básicas; la seguridad, mediante la oportuna dotación del personal cualificado necesario para dar cobertura a los Pabellones, sus visitantes y sus contenidos, durante las 24 horas del día en todo el período EXPO.

Esta cobertura se establecerá para todos y cada uno de los Pabellones, al objeto de garantizar el principio de equidad imprescindible en una acción de esta naturaleza. Consecuentemente, se ha fijado, además, un tamaño tipo de Pabellón de 1.000 m^2, de acuerdo con lo establecido por los Reglamentos de EXPO.

Este tipo de prestaciones se realizarán por Pabellón de España, S. A., cubriendo con sus propios presupuestos los costes de dichos serviciso, que siempre serán contratados, a tal efecto, por dicha Sociedad Estatal.

Asimismo, en caso necesario, se ha considerado además la posibilidad de proponer al Gobierno nuevas ayudas para el buen funcionamiento de los Pabellones Autonómicos, en forma de otro tipo de prestaciones de servicios, preferentemente en el terreno de la gestión, del asesoramiento técnico, la realización de actos, espectáculos, exposiciones y publicaciones comunes.

Durante las sucesivas reuniones celebradas por los diversos componentes de la Sección Española en la EXPO-92, bajo la presidencia de su Comisario General, don Angel Luis Gonzalo, Pabellón de España, S. A., ha realizado ya las siguientes aportaciones:

— Subvención de dos estudios referentes a posibles programas de teatro de calle y de animación de las zonas públicas contiguas a los Pabellones de las Comunidades Autónomas (febrero 1991).

— Infraestructura necesaria, al objeto de facilitar una cobertura técnica y administrativa en Sevilla.

— Gestión y contratación de alojamientos para personas, invitados y visitantes de los Pabellones de las Comunidades Autónomas.

Se indica, asimismo, que Pabellón de España, S. A., ha ofrecido a las Comunidades Autónomas un total de 450 m^2 para alojar exposiciones temporales de artistas contemporáneos de cada Comunidad, así como un proyecto común para la realización de una exposición de ámbito nacional sobre las principales artesanías populares e industriales.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005866

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005866.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Deudas que la empresa Intelhorce, hoy denominada General Textil Española, tiene contraídas con la Seguridad Social.

«La situación de la deuda que la empresa Intelhorce, hoy General Textil Española, S. A., tiene contraída con la Seguridad Social, es, conforme a los datos de que se dispone, la siguiente:

— De noviembre de 1989 a febrero de 1990, existe una deuda que ha sido objeto de aplazamiento al amparo del Real Decreto-Ley 6/1989, sobre medias urgentes para reparar daños causados por lluvias torrenciales e inundaciones en Andalucía ("B. O. E." 2-12-89).

— De agosto de 1990 a febrero de 1991, existe, asimismo, otra deuda que se encuentra en trámite de reclamación y requerimiento, sin que por parte de la empresa se haya solicitado su aplazamiento.

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han extendido Actas de Infracción y Comunicados de Descubierto Total en relación con la falta de cotización mencionada.

En cuanto a las cantidades a que ascienden dichas deu-

das, se significa lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley General de Seguridad Social.

Respecto al cambio de nombre de Intelhorce a General Textil Española, según la información que obra en poder de la Seguridad Social, el 29 de diciembre de 1989, se adoptó en Junta General Extraordinaria el acuerdo de cambio de denominación de la razón social, el 16 de febrero de 1990, se realizó la inscripción del nuevo nombre en el Registro Mercantil Provincial y se comunicó a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga el 27 de febrero de 1990.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005872

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005872.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Autor del estudio sobre etnografía y cerámica popular y criterios que se han seguido para la selección del mismo.

«Como se formulan las preguntas por Su Señoría, no queda suficientemente claro a qué Programa y a qué partida presupuestaria se refiere.

No obstante, el Ministerio de Cultura ha elaborado un estudio de las características indicadas, sobre cerámica popular, con cargo a los Presupuestos de los ejercicios 1987, 1988 y 1989.

El trabajo fue realizado por un equipo de investigadores, expertos en alfarería, dirigidos por don Manuel Berges Soriano, Director del Museo Nacional del Pueblo Español durante los años 1987 y 1988, y durante el año 1989 por don Andrés Carretero Pérez, Subdirector del mismo. Se documentaron de manera exahustiva y sistemática, conforme a un esquema común de trabajo, los alfares españoles que carecían de documentación, encontrándose disponible para su consulta, en el Museo Nacional del Pueblo Español.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005883

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005883.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Tarjetas de exportación que se han retirado a empresas dedicadas a la venta de armamento en los años 1985-1990, y sanciones impuestas a las empresas de armamento y comercializadoras.

«La obligación de inscribirse en el Registro especial de Exportadores de Material de Defensa de Productos y Tecnología de Doble Uso como requisito indispensable para efectuar operaciones de exportación de armas, material de defensa y de productos y tecnologías de doble uso se establece mediante el Real Decreto 480/1988, de 25 de marzo, por el que se determinan las atribuciones, cometidos y funcionamiento de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso ("B. O. E." de 21 de mayo de 1988).

Ahora bien, la entrada en vigor del citado Real Decreto estaba condicionada a la aprobación por el Gobierno de la Relación de Material de Defensa y de la Relación de Productos y Tecnologías de Doble Uso, efectuada mediante la Orden de 23 de enero de 1990 ("B. O. E." del 7 y 8 de febrero de 1990). El artículo 2 de esta Orden establecía la entrada en vigor de la misma a los noventa días siguientes a su publicación, por lo que la entrada en vigor del Real Decreto 480/1988 se produce el 30 de mayo de 1990.

Mediante la Orden de 31 de enero de 1990, por la que se regula el Registro especial de Exportadores de material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso, se estableció el procedimiento de inscripción y las reglas de funcionamiento de dicho Registro. Esta disposición se publicó el 9 de febrero de 1990 con suficiente antelación para preparar a los distintos operadores económicos a la entrada en vigor del Real Decreto 480/1988 y de las listas de productos.

Desde la puesta en vigor del Registro (30 de mayo de 1990) hasta la actualidad no se ha dado de baja a ningún operador debidamente inscrito.

Desde la creación de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso, mediante el Real Decreto 480/1988, no se han aplicado sanciones administrativas o penales a empresas exportadoras. Sin embargo, se han tomado medidas para impedir la exportación de material de doble uso a cualquier país que el Gobierno español no considere apto como destinatario de exportaciones de material de defensa.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005888

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005888.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones que tiene el Gobierno sobre la evolución del turismo este año en relación con el anterior, teniendo en cuenta que en estas fechas ya se tienen datos muy precisos.

«Las previsiones sobre la evolución del turismo en 1991 muestran, en líneas generales, una recuperación en el número de las reservas efectuada a través de los grandes Operadores Turísticos, que comienzan a comunicar índices de venta parecidos a los registrados antes de la crisis del Golfo Pérsico.

Las peculiares circunstancias producidas en ciertos mercados como consecuencia del mencionado conflicto impiden, no obstante, parangonar las cifras del ejercicio presente con las de 1990. En especial, por citar uno de nuestros principales mercados emisores, el caso británico, con un mercado interno convulsionado por las dificultades del grupo ILG y la caída global en las ventas de paquetes turísticos, impide un análisis comparativo. Las expectativas de los Operadores son, sin embargo, alentadoras.

En el caso alemán, la reactivación del mercado es evidente. Los datos acumulados para el período enero y febrero 1991 señalan un incremento de + 2,3 por ciento en el número de visitantes, a pesar de la debilidad del mercado en estas fechas. Los Operadores alemanes señalan un fuerte incremento en el número de ventas hacia España.

También los datos facilitados por la Dirección General de Aviación Civil confirman las buenas expectativas para la temporada de verano. El número de "slots" —reservas de espacio aéreo para la realización de una operación aeronáutica—, pedidos por las compañías aéreas muestra un incremento generalizado, incluso en el caso británico.»

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005894

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005894.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P); Agramunt Font de Mora, Pedro (G. P); Isasi Gómez, Neftalí (G. P); García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P); Molina García, José Manuel (G. P), y Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Duplicación de la tasa de corresponsabilidad en el sector de los cereales, que pasa del 3 por ciento al 6 por ciento (10,11 ecus por tonelada), del precio de intervención del trigo blando panificable.

«Debido al creciente desequilibrio existente en la Comunidad Económica Europea entre la oferta y la demanda en el sector cerealista, se han adoptado diferentes medidas, entre las que se encuentra el establecimiento de las tasas de corresponsabilidad con el fin de hacer solidarios a los agricultores con el gasto que origina la reducción de excedentes. Para compensar a los pequeños productores del importe de las tasas se estableció, paralelamente, una ayuda o exención del pago a los pequeños productores.

En todas las negociaciones de precios, España se ha opuesto a las tasas de corresponsabilidad por su efecto sobre la renta de los agricultores cerealistas. La aplicación de las tasas produce efectos en el conjunto de la Comunidad, es decir, no se puede aplicar a unos Estados miembros y no a otros porque, obviamente, distorsionaría la libre circulación de mercancía y el principio de igualdad de precios.

A pesar de las variaciones de producción por cuestiones climáticas, la producción española se ha elevado mucho en los últimos años y desde luego otros Estados miembros como Holanda, Italia, Portugal o Grecia, tiene un nivel de aprovisionamiento en cereales muy inferior al de España y también aplican las Tasas de Corresponsabilidad.

En España, durante la campaña 1990/891 no han pagado tasas de corresponsabilidad 228.573 pequeños productores de cereales, ya que se negoció una exacción a priori de la misma. Esta ayuda representa el 21 por ciento del total de la Comunidad destinado a este fin, siendo la participación española del 14 por ciento en un año récord en el total de cereales producidos en la Comunidad.

Por otra parte, España viene consolidando en los últimos años una exportación a países terceros de unos dos millones y medio de Tm. de cereales. Uno de los destinos de los fondos recaudados a través de las tasas de corresponsabilidad, es el de financiar las ayudas a la exportación a países terceros de los cereales comunitarios excedentarios. España ha sido ampliamente favorecida por estas ayudas a la exportación (restituciones), habiendo recibido 5.194 millones de pesetas (1987), 29.824 millones

de pesetas (1988), 17.591 millones en 1989 y 22.000 millones en 1990.

Estas cantidades son muy superiores a lo pagado por España por tasas de corresponsabilidad. A lo largo de la actual campaña 1990/91 se han pagado 6.058 millones de pesetas. Además de las ayudas a la exportación se perciben otras ayudas a la producción de almidón y fécula, trigo duro, etc., que aumentan la diferencia indicada.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005904

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005904.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx.).

Asunto: Incumplimiento del objetivo regenerador de especies que se pretende con la «Parada Biológica» por la actuación de las sociedades mixtas hispanomarroquíes, así como actuaciones que va a proponer el Gobierno a la Comunidad Económica Europea para evitar que se produzcan estos hechos y la importación masiva de inmaduros procedentes de Marruecos.

«Con independencia de la recuperación del caladero como objetivo de la denominada "parada biológica", establecida en el vigente Acuerdo con Marruecos, una segunda finalidad de la misma, de gran importancia para la flota española, es la de evitar una mayor reducción del TRB o número de buques con posibilidad de faenar en caladero marroquí. Es decir, ante la alternativa de menos buques durante todo el año o más buques durante 11 meses, se optó por esta última, que, con el mismo efecto en lo concerniente al esfuerzo ejercido sobre los recursos, permite una mayor presencia simultánea.

La actuación de las sociedades mixtas queda incursa en el marco legal del Reino de Marruecos, pues, aunque constituidas en parte con capital de ciudadanos de Estados Miembros comunitarios, dichas sociedades mixtas ostentan la nacionalidad marroquí.

En las negociaciones para un nuevo Acuerdo de pesca CEE-Marruecos, se intentará que, de existir las denominadas "paradas biológicas", éstas tengan efecto tanto para la flota comunitaria como para los buques de pabellón marroquí. Sin embargo, este extremo será objeto de negociación y de ningún modo puede pretenderse su imposición.

El Gobierno considera que no existe ninguna clase de permisividad por parte de las Autoridades aduaneras españolas en el tráfico de mercancías. En lo que se refiere concretamente a los productos pesqueros, los Servicios del SOIVRE realizan un control permanente del tráfico aduanero de estas mercancías.

Durante el año 1990, los Servicios del SOIVRE rechazaron 7,5 millones de kg. de productos de la pesca por incumplimiento de las normas comerciales españolas, entre las cuales se encuentra la imposibilidad de comercializar legalmente inmaduros. De esta cifra, 365.000 kg. de mercancía rechazada provenían de Marruecos.

En los dos primeros meses del presente año la labor del SOIVRE ha supuesto el rechazo de más de un millón de kg. de productos pesqueros en las Aduanas españolas, de los cuales más de 60.000 kg. correspondían a pescado procedente de Marruecos.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005918

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005918.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Grado de cumplimiento del programa específico para el tratamiento de aceites lubricantes usados, y medios de que dispone el Gobierno para hacer cumplir la normativa existente con el fin de evitar los graves efectos de una gestión incontrolada de estos residuos tóxicos.

«El Plan Nacional de Residuos Industriales fue aprobado por Resolución del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 1989, en ejecución del artículo 11-1 de la Ley 20/1986 de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Para lograr los objetivos generales del Plan se aprobaron 9 programas de actuación; uno de los cuales, el P-8 es el Programa de Reutilización y Eliminación de Aceites Usados.

Dicho Programa, pretende dar un destino a los aceites lubricantes utilizados que no suponga un daño al medio ambiente o a la salud de las personas, pronunciándose, para ello, por las alternativas de regenerar el aceite usado y por su incineración controlada, a cuyo efecto arbitra una subvención que apoya esas actividades.

Dichas alternativas han sido cumplidas en los propios términos del Plan mediante la Orden Ministerial de 22 de febrero, que establece las ayudas para la regeneración e incineración de aceites lubricantes usados durante el año 1991.

Al propio tiempo, y con el fin de mejorar el sistema de recogida de tales aceites y sensibilizar a la opinión pública con respecto a las cuestiones ambientales, se ha efectuado una campaña publicitaria dirigida al público en general y que tiene por objeto dirigir el cambio de aceites hacia los talleres autorizados que son los centros de recogida de aceites usados para regeneración o incineración.

Por otro lado, y a través de la empresa EMGRISA, creada por el Plan, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, se están creando centros de Transferencia de aceites con objeto de mejorar al máximo la red de recogida de estos aceites.

Por lo que se refiere a los medios de que dispone el Gobierno para hacer cumplir la normativa, se significa que esa normativa está constituida por la Ley y Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos, disposiciones que, en plena armonía con la Constitución y Estatutos de Autonomía, responsabilizan a las Comunidades Autónomas de su ejecución, a cuyo efecto se las dota de amplias facultades de control, de inspección y de sanción.

En cualquier caso, al Gobierno le corresponde, además de la aprobación del Plan, la coordinación general de la actividad de las Comunidades Autónomas, coordinación que viene ejerciendo habitualmente a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y de los órganos específicos creados por el Plan: El Consejo Rector y la Comisión de Seguimiento.

Se señala que como ha sido puesto de manifiesto anteriormente, viene utilizando a la empresa EMGRISA, creada por el Plan y materializando su puesta en funcionamiento en el segundo semestre de 1990, como instrumento de actuación en este campo.

El resto de las competencias: autorización, vigilancia, inspección, sanción, etc., corresponde a las Comunidades Autónomas.»

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005931

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005931.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Unidades que aporta España a la NAVOCFORMED.

«La aportación española a la agrupación naval de la OTAN NAVOCFORMED es de un buque de escolta tipo fragata o corbeta en cada una de las dos activaciones anuales de esta fuerza.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005932

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005932.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Unidades que ha aportado la Armada Española a la Fuerza Naval Permanente del Atlántico STANAVFORLANT, así como previsiones sobre nuestra participación permanente con unidades de la Armada en la citada Fuerza Naval.

«La aportación española a la agrupación naval de la OTAN STANAVFORLANT es de un buque de escolta tipo fragata que se incorpora, por períodos de dos a tres meses, en dos ocasiones al año. No existen previsiones de modificar las condiciones de nuestra participación en esta fuerza.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005933

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005933.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Unidades que ha aportado la Armada Española a la Fuerza Naval Permanente del Canal STANAVFORCHAN, así como previsiones sobre nuestra participación permanente con unidades de la Armada en la citada Fuerza Naval.

«España no aporta ninguna unidad de la Armada a la agrupación naval de la OTAN STANAVFORCHAN. No

está previsto tener una particiapción permanente en esta fuerza.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005942

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005942.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Utilidad de la cooperación con las Comunidades Autónomas para aumentar las infraestructuras de las enseñanzas musicales, así como firma de acuerdos con las Comunidades Autónomas dotados presupuestariamente para aumentar y potenciar las redes de conservatorios musicales y las plantillas de profesorado.

«Tanto los Conservatorios de música, como las correspondientes plantillas de su profesorado, se hallan plenamente integradas en la estructura general del sistema educativo español, en cuanto que organizan e imparten una enseñanza reglada cuyo objetivo es la formación de profesionales en el área de música y que culmina en un título equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario.

Partiendo de esta premisa, plasmada en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, es evidente que el tratamiento de los conservatorios, y de sus dotaciones de profesorado, en nada puede diferir —salvadas las especificidades propias de cada tipo de enseñanzas— del tratamiento y régimen legal establecido para los Centros en los que se impartan las restantes enseñanzas que, junto con la música, integran el sistema educativo del Estado. Quiere ello decir, que en materia de creación y dotaciones de Conservatorios, el marco de actuación no viene predeterminado por criterios de utilidad u oportunidad, sino que queda circunscrito por el bloque competencial atribuido a cada Administración educativa.

En este contexto, y por lo que se refiere al ámbito territorial de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación, corresponde a dichas entidades, en ejercicio de su autonomía financiera y de gestión de sus respectivos intereses, la competencia para efectuar la programación general de toda su red de Centros docentes —Conservatorios incluidos— y realizar la política de inversiones que considere adecuada para dar respuesta a la demanda social o posibles desequilibrios existentes; y por lo que afecta al ámbito territorial de Comunidades Autónomas sin competencias asumidas en materia educativa, es obvio que dicha planificación y decisión corresponde al Gobierno.

Se señala asimismo, que en el primer supuesto que antecede, el Gobierno viene colaborando económicamente con las Comunidades Autónomas, con competencias asumidas, mediante la transferencia de diversas cantidades destinadas a centros de enseñanza de la música, las cuales son gestionadas por dichas Comunidades; asimismo y por lo que afecta al resto de las Comunidades, también hay establecidas fórmulas anuales de cooperación conducentes a satisfacer los respectivos intereses en el ámbito de las enseñanzas musicales.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005950

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005950.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Circunstancia en que se produjo el accidente que causó la muerte a cuatro soldados y un teniente en las inmediaciones de Benasque el pasado 11 de marzo y medidas a adoptar para depurar las responsabilidades pertinentes.

«Las circunstancias en que se produjo el accidente a que refiere Su Señoría, el pasado 11 de marzo, se esclarecen en procedimientos judiciales que instruyen el Juzgado de Bolaños (Huesca) y el Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza, órganos a quienes compete determinar la existencia de responsabilidades en las conductas de quienes decidieron la práctica del ejercicio, fin al que el Departamento de Defensa prestará toda la colaboración que se le demande.

En todo caso, al no existir aún pronunciamiento judicial, este Departamento entiende que el uso del término "irresponsabilidad" en la pregunta establece una presunción no fundada.

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas para la práctica de este ejercicio, que estaba incluido en el Programa de Vida y Movimiento en Montaña en época invernal, al mando de la unidad, perteneciente ésta a la Brigada de Cazadores de Alta Montaña XLII, tras valorar la evolución de la situación, decidió lo siguiente:

El día 8 de marzo recibió una comunicación en la que se informaba del riesgo de aludes en la zona del Pirineo

Catalán y Aragonés y que extendía la alerta a un período de 24 horas. Este aviso determinó que se modificaran las actividades previstas conforme al programa preestablecido, demorándose todas las salidas durante 48 horas.

No se produjeron nuevas precipitaciones de nieve desde el día 8. Como consecuencia de la climatología existente en las noches del 9 y 10 y del 10 al 11, con cielo raso y temperaturas muy bajas, se detectó un cambio en el estado de la nieve que disminuia el riesgo de aludes, decidiéndose en consecuencia la marcha programada para el día siguiente, 11 de marzo.

Antes de su inicio, no obstante, se efectuó una consulta previa al guarda del refugio de La Reclusa, guía de montaña y profesor diplomado de la Escuela Española de Esquí, y se realizaron reconocimientos visuales de la zona, apreciándose que se mantenía la situación favorable. La marcha se inició a hora muy temprana, se fraccionó la columna en grupos para reducir riesgos y se adoptaron otras medidas de seguridad aconsejadas por los reglamentos, como la modificación parcial del itinerario, buscando evitar zonas menos peligrosas.

La zona en que ocurrieron los hechos, conocida y frecuentada por montañeros civiles y militares, fue escenario durante la jornada anterior al accidente, el día 10, de pruebas realizadas por dos clubes de montaña, sin que se produjera incidente alguno.

Todo ello indica que se tomaron las precauciones de seguridad debidas, aunque deberá ser evaluado por los órganos judiciales a quienes compete, como se ha dicho, pronunciarse sobre la exigencia de responsabilidades.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005951

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005951.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Información que posee el Gobierno sobre lo sucedido el pasado 23-1-91 cuando cayeron, entre Abanilla (Murcia) y Orihuela (Alicante), en un trayecto de varios kilómetros fragmentos metálicos y plásticos al parecer provenientes de un avión militar.

«Los fragmentos encontrados entre Abanilla (Murcia) y Orihuela (Alicante) fueron inspeccionados por técnicos del Ejército del Aire y de la Fuerza Aérea norteamericana, resultando ser restos del cierre del capó de uno de los motores de un avión de la USAF.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005978

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005978.

AUTOR: García Vico, Francisco (G. S).

Asunto: Número de Programas Operativos que se han aprobado hasta la fecha para la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuantía económica de cada uno de los planes y situación del Programa Operativo del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada.

«Los Programas aprobados en Andalucía y cofinanciados con Fondos FEDER son los siguientes:

PO de Almería-Levante (1989-1992)

Fue aprobado por Decisión C (89) 1805, de la Comisión de 26 de octubre de 1989.

La ayuda FEDER destinada a este Programa asciende a 23.802,8 millones de pesetas.

La delimitación de la zona comprende veinte municipios, que constituyen los ámbitos funcionales de Almería, Níjar, Vera y Huércal-Vera (excepto Zurgena y Taberno).

POI Plan Forestal Andaluz (1990-1993)

Fue aprobado por Decisión C (90) 2982 de la Comisión de 12 de diciembre de 1990.

Se trata de un Programa cofinanciado por el FEDER y el FEOGA-Orientación.

La contribución del FEOGA-Orientación es de 23.810.000 ecus y la del FEDER de 11.590.000 ecus.

Este Programa se inscribe en los Planes de Financiación de la Región de Andalucía del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones de España afectadas por el Objetivo núm. 1, eje 4, "Agricultura y Desarrollo Rural", subeje 4.1, "Mejora de las condiciones de producción" y subeje 4.2, "Protección del medio y conservación de los recursos naturales".

POI Mejora de las infraestructuras agrarias en Andalucía (1990-1993)

Fue aprobado por Decisión C (90) 2983 de la Comisión de 12 de diciembre de 1990.

Se trata igualmente de un Programa cofinanciado por el FEDER y el FEOGA-Orientación.

La contribución del FEOGA-Orientación es de 43.390.000 ecus y la contribución del FEDER es de 20.600.000 ecus.

Este Programa se inscribir en los Planes de Financiación de la Región de Andalucía del MAC para las intervenciones estructurales en las regiones Objetivo núm. 1, eje 4 "Agricultura, y Desarrollo Rural", subeje 4.1, "Mejora de las condiciones de producción".

PO del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada (1990-1993)

Fue presentado por España ante la Comisión de las Comunidades Europeas el día 16 de enero de 1991.

La ayuda solicitada al FEDER para la realización de este Programa asciende a 8.010,7 millones de pesetas.

Por su parte, la Junta de Andalucía, que es la Administración responsable de la ejecución de todas las acciones que integran el Programa, participará en la financiación del mismo con 5.518,5 millones de pesetas.

La aprobación de este Programa se estima puede ser sobre los meses de junio-julio del presente año.»

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005982

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005982.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx.).

Asunto: Razones por las que no ha entrado en vigor el Acuerdo Hispano-Británico de 1987 sobre el Servicio de Transbordador entre Algeciras y Gibraltar, así como fecha prevista para ponerlo en marcha.

«El 2 de diciembre de 1987, en Londres, el Ministro de Asuntos Exteriores de España y su homólogo británico acordaron, en el marco del proceso negociador sobre Gibraltar establecido por la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, diversas medidas que consideraron beneficiosas para ambos países y para la población de Gibraltar y del Campo de Gibraltar, entre ellas:

— Un régimen para una mayor cooperación sobre el uso del aeropuerto de Gibraltar, en vista de que la aplicación de la política de transporte aéreo de la Comunidad Europea al aeropuerto de Gibraltar se traduciría en una ampliación de su utilización civil;

— el restablecimiento tan pronto como fuera posible del servicio de transbordador entre Algeciras y Gibraltar;

— el estudio a plazo más largo de otras posibles mejoras.

Todas estas medidas, de diversa naturaleza y de diverso alcance, constituyen un conjunto homogéneo, dependientes unas de otras, y se pondrán en práctica simultáneamente cuando sea posible. Se ha hecho ver en todo momento al Gobierno británico que el Gobierno español, nunca ha tenido el propósito de poner en práctica una parte de lo acordado en Londres, sin que se ponga en práctica la totalidad.

Dado el especial contenido de las medidas relativas al uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar, se decidió recoger lo acordado en dos textos separados, que son las dos Declaraciones conjuntas hechas en Londres el 2 de diciembre de 1987, pero esta diferenciación textual no afecta al carácter unitario del acuerdo político alcanzado.

En el marco del proceso negociador, el Gobierno británico ha defendido la falta de vinculación entre las dos Declaraciones, lo cual ha sido rechazado en todo momento por la parte española.»

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961